UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

El tlacuilo y el escribano:

El trabajo conjunto de dos funcionarios en la Nueva España.

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

Yolanda Yépez Silva

Asesor: Licenciado Miguel Ángel Cerón Ruiz

Octubre 2012

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3
CAPÍTULO 1
EL TLACUILO Y EL ESCRIBANO, ANTECEDENTES
1.1 La figura del tlacuilo en México-Tenochtitlan 8
1.1.2. Origen y desarrollo del tlacuilo 9
1.1.3. Definición de *tlacuilo* 11
1.1.4 Función del tlacuilo en el siglo XVI 12
1.1.5 Clasificación de los tlacuilos 15
1.2. La figura del escribano en la España del siglo XVI 20
1.2.1 Origen y desarrollo del escribano 20
1.2.2. Definición de escribano 22
1.2.3. Función del escribano en el siglo XVI 24
1.2.4 Clasificación de los escribanos 27

CAPÍTULO 2
2.1 TLACUILO Y ESCRIBANO EN LA CONQUISTA
2.1.1 Participación del tlacuilo durante la conquista 30
2.1.2. Los mensajeros Moctezuma 31
2.1.3. Cortés y los tlacuilos 33
2.1.4. La percepción del otro a través del glifo 34
2.1.5. La participación del escribano durante la conquista 40
2.1.6. El requerimiento en Centla 41
2.1.7 La percepción del otro a través de la palabra escrita 45

CAPÍTULO 3
3.1 EL VIRREINATO
3.1.1 El trabajo de los tlacuilos en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y en San José de los Naturales 51
3.1.2. Elaboración de catecismos y códices 58
3.1.3. El tlacuilo como pintor en los conventos 60
3.1.4. La labor del tlacuilo en las instituciones de gobierno novohispano 68
3.1.5. El papel del tlacuilo como intérprete 70
3.1.6 El papel del tlacuilo como cartógrafo 75
3.2.1. El escribano, su labor como funcionario público 80
3.2.2 Desempeño del escribano en los cabildos 82
3.2.3 Labor del escribano en las instituciones privadas (cofradías, colegios e industria) 85
3.2.4 El escribano y su labor eclesiástica 86

CAPÍTULO 4
4.1 EL TRABAJO CONJUNTO DEL ESCRIBANO Y EL TLACUILO EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA
4.1.1 Desempeño del tlacuilo como funcionario público novohispano 88
4.1.2 Desarrollo conjunto del tlacuilo y el escribano a lo largo del gobierno de Antonio de Mendoza 100
4.1.3 Importancia del desempeño de estos funcionarios en la etapa primera 103

del virreinato en la Nueva España
Conclusiones 105
Apéndice I
Documentos elaborados durante el período de gobierno de Antonio de Mendoza. 110
Libro de Oraciones 110
Códice Cuetlaxcohuapan 111
Códice Mendoza 115
ÍNDICE DE LÁMINAS 118
BIBLIOGRAFIA 120

INTRODUCCIÓN

El tema de la investigación que presento para obtener el grado de licenciatura trata acerca de la labor del tlacuilo y el escribano en los primeros años posteriores a la conquista de México-Tenochtitlan y se titula:" El tlacuilo y el escribano, el trabajo conjunto de dos funcionarios en la Nueva España". La delimitación temporal se ubica en el desempeño de sus funciones durante las primeras décadas del siglo XVI (1530-1550).

El tema llegó a mí con la primera oportunidad que tuve de desempeñarme como historiadora. El profesor Manuel Hermann Lejarazu me integró en su equipo de trabajo en el proyecto de catalogación de los códices del acervo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, dejando a mi cargo la investigación de la bibliografía para el catálogo. Esto me facilitó el contacto directo con los documentos prehispánicos más importantes de la historia de México. Pude tener a mi alcance el códice Colombino, el códice Badiano entre otros al entrar a la bóveda de la citada institución. Fue una emoción indescriptible tener acceso a un lugar donde sólo se admite a investigadores de renombre, y este privilegio se lo debo a mi estimado profesor.

Después de ese encuentro con los códices, el tema surgió fácilmente, al enterarme del desempeño de los tlacuilos prehispánicos, de su adaptación al sobrevivir a la conquista y de su desarrollo en la conformación de la Nueva España.

El tlacuilo era la persona encargada de dejar constancia, mediante signos ideográficos, de los acontecimientos importantes que plasmaba en diversos materiales confeccionados por él mismo; dichos dibujos y su soporte, son los

llamados códices.

En la cultura náhuatl, el tlacuilo pintaba los códices y los murales, conocía diversas formas de glífica, ya que el arte de la pintura y de la escritura era una de las principales áreas del conocimiento de los estudiantes del Calmécac. Este personaje se encargaba, según su especialidad de: los anales, genealogías, mapas fijando límites en los diferentes señoríos, los repartimientos de tierras, los libros de las leyes, ritos y ceremonias; también existían filósofos y sabios que se ocupaban de pintar acerca de las ciencias de su conocimiento.

Al tratar de analizar las transformaciones que afectaron a los indígenas , me topé con los documentos pictográficos hechos por estos en los primeros años después de la conquista; pude ver que esos trabajos fueron realizados por indígenas instruidos por los antiguos tlacuilos, que para conservar el acervo cultural de su pueblo, trabajaron como informantes a las órdenes de los frailes, quienes se interesaron en conocer los rituales religiosos, la vida cotidiana, su legislación, en fin, todo cuanto pudieran saber para entender a los nuevos vasallos del rey de España.

Por medio de esos escritos, podemos darnos cuenta del interés del español por conocer sus nuevos territorios, los pueblos que aquí se desarrollaron, los productos que podían obtener, o sea, las riquezas que habían ganado para la corona española y para sí mismos.

Al iniciar mi investigación, pude notar que para adentrarme en ésta primera época después de la conquista, de la instauración de un nuevo orden en la recién conquistada Tenochtitlan, debía analizar la labor de otro de los protagonistas del proceso llegado de España, que desempeñaba una función muy importante, la de dar testimonio de los hechos que se llevaban a cabo en las nuevas tierras: el

escribano, que era el funcionario al que se le otorgaba la facultad de redactar y dar fe de las cartas de la corte, así como de las diferentes transacciones comerciales y jurídicas que se llevaban a cabo tanto en la corte como en las instituciones del gobierno.

Este personaje presente desde el arribo de los españoles a estas tierras, llevó el registro de la conquista, de las fundaciones, de las normas establecidas para el buen gobierno y buen desempeño de sus autoridades. Con estos retos para enfrentar, puse manos a la obra y dedique varios años a la investigación.

Al profundizar en la labor de los tlacuilos y los escribanos en la época colonial creí conveniente la elaboración de una investigación que detallara estas actividades, de ahí la idea de realizar un estudio comparativo de su desempeño, dada la coexistencia de ambos durante la época virreinal. Los documentos analizados me transportaron a esa etapa histórica de mi país que ha atraído enormemente mi atención, y enfoqué mi interés en conocer más de estos personajes, anónimos algunos, otros escasamente conocidos. ¿Quiénes fueron los que lograron plasmar en los códices datos tan importantes? y ¿quiénes registraron de forma tan fiel estos mismos datos, pero de manera comprensible para el español? Con éstas preguntas inicié este proyecto.

La problemática con la que me encontré aumentó mi interés, ya que no sólo me llevaría al análisis de las cuestiones sociales, sino a un ámbito completo del desarrollo humano en la época virreinal de México analizando la labor llevada a cabo por los tlacuilos y los escribanos, partiendo de la delimitación de sus funciones en el señorío de México Tenochtitlan y en España del siglo XVI, pero no sólo el trabajo individual, sino también el trabajo conjunto que realizaron durante los primeros años

posteriores a la conquista.

De las fuentes revisadas son aprovechables de manera limitada los trabajos de Carmen Arellano *El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La posición social del escriba antes y después de la Conquista Española,* el de Constantino Reyes Valerio *El pintor de conventos y el arte indocristiano*, el de Ethelia Ruiz y Xavier Noguez, *Códice de Santiago Tlacotepec* etc, ya que estos autores hablan de manera parcial del tema, al mencionar sólo de forma fragmentada el desempeño de los tlacuilos, sin vincularlos con los demás funcionarios establecidos ya en esa época en la Nueva España. El trabajo de Asunción Hernández de León Portilla nos remite a la adaptación que sucedió en el desempeño de los tlacuilos, pero no se especifica su importancia, ni el estatus que ocupaban en la sociedad novohispana. Los demás autores revisados, complementan el contexto en el que se desarrolla la problemática del tema.

El objetivo de la investigación es conocer el desempeño del tlacuilo y el escribano en la vida social y política de la Nueva España durante las primeras décadas del siglo XVI. Esto me llevó a las siguientes cuestiones: ¿Coexistieron el tlacuilo y el escribano durante el siglo XVI? Y, si así fue, ¿cuál fue la función tanto del tlacuilo como del escribano y cómo se ejemplifica en la documentación de ese siglo? Tomando en cuenta esas interrogantes el planteamiento de mi hipótesis es: Si ambos personajes desempeñaron funciones semejantes cada uno en su lengua y con una población determinada, siendo el tlacuilo depositario del conocimiento cultural prehispánico y el escribano el único personaje con facultad para testimoniar los más diversos asuntos en el pasado novohispano, luego entonces esto explicaría el trabajo conjunto de estos personajes al inicio de la conformación de la Nueva

España como virreinato.

Este trabajo se hizo con base en una investigación documental que ha explorado los acervos bibliográficos y archivos más importantes de la ciudad, basado en impresos y manuscritos, para explicar lo afirmado con los ejemplos que aparecen en esas fuentes.

En el primer capítulo de esta investigación se abarcarán los antecedentes del tlacuilo y del escribano: la definición, el contexto, el origen y desarrollo, la formación académica y la función que desempeñaban al momento de producirse la expedición de Hernán Cortés a Mesoamérica.

El segundo capítulo referirá la participación de ambos personajes en los hechos registrados de la conquista y de cómo se percibían unos a otros en ese conflicto.

En el tercer capítulo se analizarán los diferentes ámbitos en los que se desarrolló la labor del tlacuilo, como intérprete, cartógrafo, funcionario etc. Se analizará también la labor del escribano en la adaptación jurídica y económica de las instituciones españolas en los nuevos territorios.

En el cuarto capítulo se verá la importancia del trabajo conjunto de los tlacuilos y los escribanos durante el gobierno de Antonio de Mendoza, en las diferentes instituciones gubernamentales, civiles y religiosas.

Los siguientes apartados incluirán las conclusiones, los apéndices y la bibliografía.

CAPÍTULO 1
EL TLACUILO Y EL ESCRIBANO, ANTECEDENTES

1.1 La figura del tlacuilo en México Tenochtitlan.

Las antiguas civilizaciones establecidas en la región que actualmente es conocida como Mesoamérica lograron un gran desarrollo cultural, como puede comprobarse, por medio de su arquitectura, su escultura y otras obras artísticas; podemos ver sus avances culturales por medio de documentos conocidos actualmente como códices, en los que encontramos información respecto de sus usos y costumbres . Estos pueblos basaban su economía en la agricultura, de ahí la importancia que tenía el fechamiento exacto de las épocas de lluvia y de sequía para la siembra y la cosecha. En México-Tenochtitlan se contaba con varios documentos calendáricos, uno de ellos era el llamado *Tonalámatl*, un almanaque religioso que comenzaba con el programa de cultivos del maíz y terminaba con la cosecha en otoño[1]; pero no sólo se le daba importancia a esta cuestión, sino que puede decirse que el pueblo mexica poseía una conciencia histórica y se registraban hechos relevantes de cada sociedad, sus orígenes, las guerras de conquista llevadas a cabo, los límites de los señoríos, los pueblos tributarios de Tenochtitlan y los productos tributados, entre otras cosas. Para ejecutar estas actividades, surgió un personaje que llevaba el registro de los hechos realizando su labor a través de una especie de escritura ideográfica, que pintaba usando como lienzo pieles de animales o papel elaborado con fibra de maguey o amate. Este personaje es el llamado *tlacuilo*, cuya formación se daba en el colegio mexica conocido como *Calmécac*, la doctora Carmen Aguilera afirma en su obra Códices

[1] Enrique Florescano, “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750”, en *La clase obrera en la Historia de México,* México, Siglo XXI, 1983, pp. 20-21.

de México que únicamente los nobles tenían acceso a este conocimiento:

> La importancia del sabio pintor emanaba de la sabiduría ancestral acumulada en los libros, que era su legado, ya que en las sociedades elitistas mesoamericanas únicamente los nobles podían acceder al conocimiento. Sólo ellos , los pilli, tenían derecho a ser destinados, desde su nacimiento, a los calmécac o escuelas de enseñanza superior, donde se les admitía al alcanzar la edad adecuada[2]

El aspecto informal de la educación en Tenochtitlan, como en otras civilizaciones, se impartía en el hogar, con los padres. El aspecto formal consistió en la enseñanza impartida en las instituciones o colegios, como el *Calmécac* y el *Telpochcalli,* el primero estaba dedicado al dios Quetzalcóatl, y el segundo a Quetzalcóatl y Tezcatlipoca.

1.1.2. Origen y desarrollo del tlacuilo

El *Calmécac* era la escuela destinada a los hijos de los nobles, aunque no era extraño que los hijos de artesanos y comerciantes, siendo talentosos e inteligentes, tuvieran acceso a él.

> *les enseñaban [a los estudiantes] todos los versos del canto, para cantar, que se llamaban los divinos cantos, los cuales versos estaban escritos en sus libros por caracteres; y más* les enseñaban la astrología indiana, y las interpretaciones de los sueños, y la cuenta de los años.[3]

En el Calmécac se estudiaba astrología, música, historia y artes mecánicas, como la escultura y la pintura; los hijos de los nobles estudiaban lo que hacía falta para practicar las artes que estaban íntimamente ligadas a la religión.[4]

En cuanto a la instrucción militar, tampoco había distinciones, ya que se

---

[2] Carmen Aguilera, *Códices de México,* México, Conacyt, 2002, p. 38.
[3] Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de la Nueva España,* Libro III, cap. VIII, México, Porrúa, 1999, p. 214.
[4] Constantino Reyes-Valerio, *Pintor de conventos. Los murales del siglo XVI en la Nueva España,* México, INAH, 1989, p. 36.

juzgaba la aptitud de la persona no su procedencia.[5]

> La educación del Calmécac tenía por objeto las tres finalidades siguientes: en primer lugar, era donde "se crían los que rigen, señores y senadores y gente noble, que tienen cargo de los pueblos; de allí salen los que poseen ahora los estrados y sillas de la república"; en segundo lugar, era también el plantel en el que se formaban "los que están en los oficios militares, que tienen poder de matar y derramar sangre" y en tercer lugar, era el centro de formación de donde salían los "ministros de los ídolos".[6]

Diego de Durán nos describe estos colegios y a sus maestros:

> Tenían ayos maestros prelados que les enseñaban y ejercitaban en todo género de artes militares, eclesiásticas y mecánicas y de astrología por el conocimiento de las estrellas, de todo lo cual tenían grandes y hermosos libros de pinturas y caracteres de todas estas artes por donde las enseñaban.También tenían libros de su ley y doctrina a su modo, por donde los enseñaban, de donde hasta que doctos y hábiles no los dejasen salir sino ya hombres.[7]

La base económica de la sociedad mexica eran los tributos recibidos de los pueblos sojuzgados así que para mantener esta situación debían contar con guerreros disciplinados y bien entrenados en el arte de la guerra. El colegio donde eran formados los guerreros era el llamado *Telpochcalli*.

Así que, como puede verse, el *Calmécac* era para la formación de los dirigentes, tanto militares como sacerdotales y políticos, en él se les imponía una dura disciplina para inculcarles el fervor religioso y prepararlos físicamente para los rigores de la vida militar; pero sobre todo, los educaban para mandar, entonces ¿cuál era la función del *telpochcalli?,* en ésta institución los *macehualtin* eran instruidos en lo militar, o en uno de los oficios practicados en Tenochtitlan por los artesanos, pero también tenían acceso a este colegio los hijos de los principales;

---

[5] Carmen Arellano Hoffmann, "El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La posición social del escriba antes y después de la conquista española", en *Libros y escritura de tradición indígena,* México, El Colegio Mexiquense/ Universidad Católica de Eichstät, 1998, p. 221.
[6] José María Kobayashi, *La educación como conquista*, México, El Colegio de México, 1996, p. 61.
[7] Diego de Durán, *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme,* México, Imp. de Ignacio Escalante 1867-1880, t. II, p. 41.

el objetivo de este colegio era el proveer de un ejército que obedeciera ciegamente las órdenes de los altos jerarcas,[8] de empleados y trabajadores siempre al servicio de los más pudientes o pillis, para resolver sus necesidades y proveerlos de sus lujos.

> La sociedad en ésta época estaba dividida en dos grupos bien definidos, por un lado los macehuales que trabajaban la tierra y pagaban tributo, y por otro los señores y pillis que ocupaban diferentes posiciones de acuerdo con su riqueza (cantidad de macehuales que les tributaban) y con el poder político que sustentaban…No todos los miembros del estamento de los pillis mantenían este tipo de relación con los macehuales, pues había muchos que no poseían ninguno, pero si gozaban de la situación privilegiada ya que vivían en los teccalli que sostenían con el tributo y el trabajo de los macehuales.[9]

1.1.3. Definición de *tlacuilo*.

En el *Calmécac,*se instruía a la futura élite, a los *tlatoques, tlamatinime* y a los t*lacuilo* (señores, sabios y pintores o escribientes). También se enseñaba el arte de la retórica.

> Los discípulos estaban obligados a familiarizarse con el servicio de los templos. Se ejercitaban en esa actividad bajo la tutela de su educadores, quienes les enseñaban los secretos de la religión, los rituales, el orden de las festividades, las ciencias del calendario y la astronomía, las matemáticas, la historia y el arte de gobernar, así como a pintar los caracteres, a leerlos y memorizar los textos que los acompañaban[10].

El llamado *tlacuilo*, escribano o pintor, era el artesano que tenía la función de dejar constancia, mediante signos ideográficos, de los acontecimientos, estos signos dibujados en diferentes tipos de materiales son las pinturas conocidas actualmente como códices, en ellos se preservaba la memoria de los hechos importantes, evitando así su olvido y desconocimiento.[11]

---

[8] *Idem.*
[9] Mercedes Olivera, *Las formaciones sociales y los medios de producción del tecali del siglo XII al XVI,* México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, 1978, p. 113.
[10] *Idem.*
[11] Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *Iconografía Notarial Mexicana,* México, Universidad

> El que tenía por profesión pintar los jeroglíficos en qué consistía la escritura de los indios. Este aztequismo solo se usa en las Crónicas e Historias, al hablar de las pinturas de los indios.[12]

1.1.4 Función del tlacuilo en el siglo XVI

En el proceso de enseñanza de los tlacuilos los alumnos tenían que aprender a preparar los colores, a dibujar y a colorear las figuras. Una de las principales funciones de los sacerdotes era que sus estudiantes conocieran y manejaran el arte de la escritura y la pintura:

> *In tlilli in tlapalli*,"la tinta negra y roja", es la expresión en náhuatl que significa la sabiduría y la palabra escrita. En el México prehispánico, la palabra oral adquiría la trascendencia de lo perdurable al ser registrada en las pinturas que ahora llamamos códices; se consideraba que la palabra escrita permanecería guardada para siempre, y así en tiempos venideros sería imposible que se perdiera y fuera olvidada.[13]

Sahagún aseveró que quien había nacido bajo el signo calendárico *ce oçumatli (1 mono)* estaba destinado a ser escriba o artista, ya que ésta era su deidad protectora.[14] Entre los tlacuilos del altiplano central, Ozomatli o el dios mono era, al parecer, el patrono de los escribas y pintores.

> Del mismo modo que entre los aztecas y otros pueblos del centro de México, Ozomatli o dios mono, parece ser el patrono de los escribas y pintores, entre los mayas también los monos y los hombres-monos estaban relacionados con la pintura, la escritura, la música y la danza.[15]

Aunque se dice que se seleccionaba únicamente a los varones para este arte, se sabe por medio de algunos códices, el *Telleriano Remensis* en este caso, que también había mujeres tlacuilo, no sólo entre los mexicas sino también entre

---

Anáhuac, 1998, p. 25.
[12] Cecilio A. Robelo, *Diccionario de Aztequismos,* México, 1904, p. 686.
[13] Perla Valle, "Memorias en imágenes de los pueblos indios", en *Arqueología Mexicana,* 1999, v. 7, núm. 38, p. 7.
[14] Fray Bernardino de Sahagún, *op. cit.,* p. 216.
[15] José Alcina Franch, *Códices Mexicanos,* Madrid, Mapfre, 1994, p. 60.

los mayas .

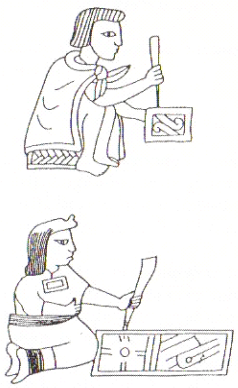

1: Tlacuilos

Sahagún dice, refiriéndose a los oficios en que se desempeñaban los indios que:

> El pintor en su oficio sabe usar de colores y dibujar, o señalar las imágenes con carbón, y hacer muy buena mezcla de colores y saberlos mover muy bien y mezclar. El buen pintor tiene buena mano y gracia en el pintar y considera muy bien lo que ha de pintar, y matiza muy bien la pintura y sabe hacer las sombras y los lejos y follajes. El mal pintor es de malo y boto ingenio, y por esto es penoso, enojoso, y no corresponde a la esperanza del que da la obra, ni da lustre a lo que pinta, y matiza mal, todo va confuso, ni lleva compás o proporción de lo que pinta por pintarlo de prisa.[16]

En el valle de México, concretamente Tezcoco y Tenochtitlan, la producción de códices era abundante, tanto así que eran necesarias casas de códices o amoxcalli, especies de bibliotecas y talleres donde se elaboraban y resguardaban estos documentos. Los que realizaban este trabajo eran llamados *tlacuiloani o tlacuilo*. En náhuatl, escribir se dice *ihcuiloa*, éste término está formado por las raíces *ih,* que significa aliento o palabra y de *uil* que significa pintura, es decir, el verbo *ihcuiloa* significa textualmente pintar la palabra. De este vocablo se derivan otros, como *tlahcuilo* o escribano, *tlahcuilolli*, pintura o escrito.

[16] Sahagún, *op. cit.,* p. 217.

El status de los tlacuilos era elevado y su conocimiento muy amplio, algunos se especializaban en observación astronómica y en el cómputo del tiempo. Por la importancia de estos trabajos puede decirse que el conocimiento de los códices y su elaboración era privilegio de un estrato social que manipulaba su sapiencia para aumentar su poder:

> Es bastante probable que los escribas, que no eran meros copistas o amanuenses, sino verdaderos "escritores", intelectuales, astrónomos o sacerdotes fuesen educados en escuelas especializadas, aún dentro del *Calmécac*. Siendo la escritura y la lectura un conocimiento esotérico, era privilegio de una clase o grupo reducido de personas que explotaban sus conocimientos en su propio beneficio, aumentando así su poder.[17]

Dentro de la cultura náhuatl el tlacuilo pintaba los códices y los murales, conocía diversas formas de glífica; era dueño del simbolismo y era capaz de expresarlo mediante la tinta negra y roja. Antes de pintar, tenía que aprender a dialogar con su corazón, (los mexicas creían que dentro del corazón habitaba un principio divino). De ese modo se transmitía la divinidad a las pinturas, los códices y los murales.

> Los códices en general, y en especial los de contenido religioso, constituyen documentos que proporcionan con generosidad figuras de deidades, cuyo atento análisis iconográfico, con el empleo de diversos métodos, nos proporciona un rico caudal de información sobre las concepciones religiosas en las antiguas sociedades mesoamericanas.[18]

---

[17] Alcina Franch, *op. cit.,* p. 60.

[18] María Rodríguez-Shadow, "Xochiquetzal, una deidad hermafrodita del panteón mexica", en Jesús Monjaráz-Ruiz, Emma Pérez Rocha y Perla Valle Pérez, *Segundo y Tercer Coloquios de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl,* México, INAH, 1996, p. 11.

1.1.5 Clasificación de los tlacuilos

Fernando Alva Ixtlixóchitl, cronista de Tezcoco, escribió en los inicios del siglo XVII sobre las diversas clases de pinturas y caracteres prehispánicos de los que tenía conocimiento. En la siguiente cita podemos descubrir cuáles eran las temáticas y finalidades de la composición de los códices:

> (...)tenían para cada género sus escritores, unos que trataban de los anales poniendo por su orden las cosas que acaecían en cada un año, con día, mes y hora. Otros tenían a su cargo las genealogías y descendencia de los reyes y los señores de linaje(...). Unos tenían cuidado de las pinturas de los términos, límites y mojoneras de las ciudades, provincias, pueblos y lugares , y de las suertes y repartimientos de las tierras, cuyas eran y a quién pertenecían. Otros, de los libros de las leyes, ritos y ceremonias que usaban en su infidelidad(...) Y finalmente los filósofos y sabios que tenían entre ellos, estaba a su cargo el pintar todas las ciencias que sabían y alcanzaban *(...).*[19]

Como podemos leer en los *Huehuetlatolli* o palabras de los ancianos, la labor de los tlacuilos era muy importante, pues los códices representaron la memoria colectiva del antiguo mundo prehispánico:

> El libro, la escritura. Que todo está pintado de negro, Que todo está pintado de rojo, Sobre él se coloca la vara del águila, La vara del tigre, Para que con ella lo vayas hojeando, para que lo vayas leyendo. En él observas como es el lugar del misterio, el inframundo y el Cielo. En él miras todas las partes del mundo en él es visto el amanecer y el resplandor de tu pueblo.[20]

Sus pinturas eran anónimas porque no firmaban sus documentos ni indicaban sus nombres, ya que la mayoría de los tlacuilos eran transcriptores, su producción pertenecía a la colectividad o a la persona que lo pidiera. De acuerdo con su especialidad, se les destinaba a los centros religiosos, económicos o civiles que necesitaban sus servicios, templos, tribunales, casas de tributo y mercados,

---

[19] Fernando de Alva Ixtlixóchitl, *Obras Históricas,* v. 1, México, UNAM, 1977, p. 527-528.

[20] *Huehuetlatolli, compiladas por Juan Bautista, siglo XVI*, traducción y edición de Luis Reyes, México, CIESAS y Biblioteca de Lorenzo Boturini, Insigne , Leal y Nacional Basílica de Guadalupe, 2001, reproducción facsimilar, p. 65.

atendían también las necesidades de personajes importantes, como gobernantes, sacerdotes o funcionarios de gobierno. El tlacuilo residía en esas instituciones, realizaba los códices especializados en su propia materia y estaba encargado de establecer y leer según sus atribuciones y cargos:

> Sólo una minoría de personas podía conciliar aquel saber, aquellas técnicas y aquellos complejos imperativos: los nobles que asistían a los Calmécac y que a veces se entregaban al servicio de los dioses-sin que se deban establecer entre laicos y "sacerdotes" divisiones demasiado tajantes- o los tlacuilo que pintaban los glifos, también surgidos de los mismos medios. Pero, si bien es cierto que, como lo afirma la tradición, "los que tienen en su poder la tinta negra y roja y lo pintado, ellos nos llevan, nos guían, nos dicen el camino", la pictografía y el discurso eran mucho más que la expresión de una clase o el instrumento de un poder. Como las leyes del discurso y del canto, los cánones de la pintura eran sólo el reflejo de un mundo superior y de un orden invisible. [21]

Al concluir su educación en el Calmécac el tlacuilo estaba preparado para desempeñar puestos en las jerarquías civiles y religiosas.

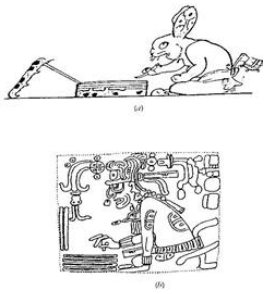

2. *a) El dios conejo escribe un códice, detalle de una vasija maya del siglo VIII d. C.; b)* Deidad leyendo un códice. Representación en un vaso procedente de Guatemala

Al ocupar su sitio en la sociedad, los gobernantes, sin duda practicarían más su conocimiento de la lectura a nivel de información y darían menos énfasis al de la pintura-escritura. Por su parte, el que se dedicaba al sacerdocio no únicamente seguía escribiendo y pintando los libros, sino que continuaba con su perfeccionamiento en las ciencias y las técnicas tradicionales, además de cumplir

[21] Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario,* México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 22-23.

con las obligaciones específicas del sacerdocio.

Se estableció una relación muy cercana entre la escritura y el uso que de ésta hacían los sacerdotes. A este respecto puede suponerse que los sacerdotes tenían el uso exclusivo de la escritura, pero existen referencias que hablan de la existencia de escribanos que se desempeñaban como funcionarios del estado, contadores, cobradores de tributo, historiadores y copistas, entre otros. Podemos decir entonces, que el tlacuilo como funcionario de estado y habitante de los teccalli, formaba parte de la élite de la sociedad mexica. *"*Los pillis formaban la clase local dominante de señores, funcionarios y guerreros, poseedores de la tierra y de los campesinos a través de quienes se sostenía la dominación mexica".[22]

Debido a la profusa producción de los textos en Mesoamérica puede pensarse que no sólo habían autores intelectuales de éstos, sino que también había copistas. A este respecto Hans Lenz afirma "*que para la terminación de un texto muy extenso tenían que intervenir varios escribas".*[23] Por la gran cantidad de códices de los temas más variados, puede deducirse que fueron pintados y reproducidos por varias manos y que este trabajo no correspondía hacerlo al autor, sino a los copistas:

> Con esto no queremos excluir el hecho de que los "intelectuales"hayan podido ser escribas. Sólo queremos reiterar que ciertas funciones sociales y administrativas deben haber exigido una diferenciación también en su denominación.[24]

El *tlacuilo* era propiamente el que pintaba y escribía, no había diferenciación entre sus dos actividades como lo ilustra el siguiente recuadro:

---

[22] Olivera, *op. cit.,* p.117.
[23] Arellano Hoffmann, *op. cit.,* p. 221.
[24] *Idem.*

Acepciones para “escriba” y/o pintor[25]

Náhuatl (original)	*Español (modernizado)*
Tlamtiliz amuxtli, nemaxtiloni	*Arte para aprender*
tlamatilizmatini	*artista*
Tlamatiliz amoxtli	*arte para aprender ciencia*
tlamatilizmatini	*Artista o maestro de ciencia*
Tlamtiliztemachtiani	*Catedrático*
Tlaneltililoni tutlatolli. vel	
Tlatl netililoni	*Autoridad de escritura*
Amoxtlacuilo	*Escribano de libros*
Tlatollaliani, tlataliani	
Tlatolicuiloani	*Escritor que compone*
Vel ynoma tlacuilo. Vel ynoma	
Tlacuiloani. Ynomatca tlacuilo	*Escritor de propia mano*
Nelli tlacuilo. Vellacuillo	
Melauaca tlacuilo	*Escritor verdadero*
Tlamatini	*Letrado*
Amoxtlacuilo. Amoxicuilo	*Librero que escribe libros*
Tlacuilo, tilmatlacuilo. Etc.	*Pintor generalmente*
Teoyotl quimatini. teotlamatini	
Teoyomatini	*Sabio o sabedor de cosas divinas*
Tlamatini. Mihmatini	*Sabio como quiera*
Amatlacuilo	*Escribano*
Amoxicuilo	*Escritor de libros*

La misma variedad en los temas de los códices nos puede indicar que la escritura se usaba en todos los ámbitos, religioso, judicial, social, económico y político, resaltando la importancia de los tlacuilos en la sociedad mexica. Se le llamaba *amatlacuilo* al escribano principal, su función era tomar nota de los secretos de gobierno y también se encargaba de los asuntos económicos y religiosos:

[25] *Ibid.,* p. 222.

> Los pintores de códices constituían una verdadera organización, y eran, propiamente, los sabios.
> Así, la palabra tlacuilo no sólo significaba pintor, sino maestro, escritor y en general hombre instruido. Un cronista indígena, que descendía de los jefes, don Fernando de Alba Ixtlixóchitl, clasifica de la siguiente manera a los pintores de códices en el prólogo de su Historia Chichimeca: 1º los que escribían los anales; sus códices eran cronológicos; 2º los que consignaban la genealogía y descendencia de los Reyes y señores, libros genealógicos; 3º los que pintaban planos de los terrenos, sus límites y sus repartimientos de tierras, códices catastrales; 4 los que conservaban la tradición de sus leyes, ritos, ceremonias y fiestas y demás en relación con éstas los calendarios; de aquí salían los códices rituales y calendáricos; y finalmente 5º, los filósofos y que escribían de ciencia y de historia.[26]

En gran parte de las referencias en las que se menciona a los tlacuilos, se nota un dato importante, los mejores eran personas mayores. Esto pudiera estar relacionado con el hecho de que los diferentes oficios eran hereditarios, entre más edad, más experiencia. Esto se corrobora viendo la queja de algunos cronistas, los informantes de Sahagún por ejemplo, por la muerte de los tlacuilos, ya que sin la lectura y explicación que hacían ellos de los escritos, los narradores no comprendían los documentos. En estas mismas referencias encontramos información sobre los lugares que habitaban estas personas, principalmente en el marquesado del valle de Oaxaca y en el altiplano central, en ciudades como Chalco, Mixquic y Xochimilco :

> Tenemos sacerdotes que nos rigen y adiestran en la cultura y servicio de nuestros dioses; ay también otros muchos que tienen diversos nombres(...) que son sabios y ábiles ansí cerca de la rebolución y curso de los cielos como cerca de nuestras costumbres antiguas, tienen los libros de nuestras antiguallas en que estudian y ojean de noche y de día; estos nos guían y adiestran en la cuenta de los años, días y meses y fiestas de nuestros dioses.[27]

Respecto de los tlacuilos, otro de los autores nos dice que los *tlahcuiloque* y otros sabios, *tlamatinime* o *amoxoaque*, o sea los poseedores de los códices, eran

[26] Manuel Toussaint, *La pintura colonial en México,* México, UNAM, 1990, p. 21.
[27] Christian Duverger, *La conversión de los indios de Nueva España,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 58.

los intelectuales que conducían a la sociedad, ya que eran los seres cercanos a las deidades:

> Los que están mirando (leyendo)
> los que cuentan(o refieren lo que leen)
> los que vuelven ruidosamente
> las hojas de los libros de pinturas.
> los que tienen en su poder
> la tinta negra y roja, las pinturas.
> Ellos nos llevan, nos guían,
> nos dicen el camino
> la cuenta de los días
> y cada una de sus veintenas,
> de esto se ocupan,
> a ellos les toca hablar de los dioses.[28]

1.2. La figura del escribano en la España del siglo XVI

1.2.1. Origen y desarrollo

Pasando al origen y desarrollo de otro personaje tan importante como el tlacuilo en Mesoamérica, nos ocuparemos del escribano europeo, específicamente del de España.

Los personajes que se desempeñaron como escribanos en un principio eran trabajadores bajo el mando de gente de recursos o de los reyes, que adquirieron destreza al escribir más rápido. Al ser más diestros, se les empleó como ayudantes en juzgados, dependencias de la corte y en todos los lugares donde fueran útiles sus servicios. Al paso del tiempo se les otorgaron muchos nombres, en Grecia se les llamó *mnemones*, y *logographus,* en Roma *chartularius, notari, tabelión;* entre los hebreos, *escribas*; en Bizancio, *tabulari;* en Tenochtitlan eran conocidos como *tlacuilo.*

> La sabiduría del escriba se adquiere en los ratos de sosiego,...
> La sabiduría de todos los antiguos rebusca,

[28] Miguel León-Portilla y Clementina Díaz de Ovando, *Libro de los Colloquios*, México, UNAM, 1986, pp. 64-65.

a los profetas consagra sus ocios,
conserva los relatos de los varones célebres,
en los repliegues de las parábolas penetra,
busca los secretos en los proverbios
y en los enigmas de las parábolas insiste...si el gran señor lo quiere
del espíritu de inteligencia será lleno...
Enderezará su consejo y su ciencia,
y en los misterios ocultos hará meditación.
Mostrará la instrucción recibida,
Y en la ley de la alianza del Señor se gloriará.[29]

Durante la Edad Media las funciones del escribano las desempeñaron los clérigos, hasta que Alfonso X en el siglo XII, hizo del notariado una profesión, diferenciándola de las demás del Estado y señalando sus reglas y atribuciones así como las prebendas de los que la desempeñaban. Desde entonces se consideró a los escribanos públicos como funcionarios del Estado español. En un principio, el ejercicio de la profesión de escribano era totalmente libre pero con el tiempo, se supeditó al control de las diferentes autoridades, llámese rey, señor feudal, obispo o consejos de las ciudades.

Los requerimientos académicos que debían cumplirse para ingresar a los estudios jurídicos eran los estudios elementales de gramática latina y retórica y después los estudios generales (o de artes), que incluían filosofía y matemáticas. Estos estudios conducían a quién los tomaba al título de "bachiller en artes" y eran requisito para los estudios *mayores*. Los estudios jurídicos estaban en esta categoría. Una vez producido el ingreso, el estudiante debía pasar cinco años en las cátedras jurídicas para obtener el grado de bachiller en derecho. Podía aspirar luego a los títulos de licenciado y doctor.

En las fuentes analizadas no se puntualiza en el tiempo que le tomaba al bachiller finalizar los estudios, pero el examen fue siempre exigido en el ámbito de

[29] *La Biblia,* Eclesiástico, “38 Los oficios manuales, 39 el escriba”, pp. 504-505.

la abogacía. Los escribanos no necesariamente tenían una formación jurídica universitaria, pero conocían la práctica del derecho.

1.2.2. Definición del escribano.

El escribano[30] era el personaje que por oficio público está autorizado a llevar un registro de los actos que pasaban ante él, al que se le otorgaba la facultad de redactar y dar fe de las cartas de la corte del rey, así como de las diferentes transacciones comerciales y jurídicas que se llevaban a cabo tanto en la corte como en las instituciones del gobierno; era un gran honor para los escribanos contar con la confianza del monarca y de los funcionarios que administraban las diferentes instituciones gubernamentales.

Hay tres grandes rubros de las funciones notariales que permanecieron vigentes hasta el siglo XIX:

1.- La actividad que el escribano desempeñaba en la cuestión comercial '*las vendidas e las compras'*, o sea, llevaba a cabo los trámites en los asuntos referentes a la compra y venta de terrenos, casas, elaboración de testamentos, contratos de arrendamientos, negocios etc., que era la función propia del notario y cuyo ejercicio ha llegado hasta nuestros días

[30] Escribano:persona que por oficio público está autorizada para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él. Notario: Funcionario público autorizado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a las leyes. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

2.- Su actuación en materia de gobernación, expidiendo documentos reales, cédulas, ordenanzas, instrucciones, provisiones, privilegios, mercedes , etc.

3.- La tarea ejecutada en materia judicial, es decir: *'los pleytos e las posturas',* los trámites de los juicios, demandas y averiguaciones, que actualmente es la función de los actuarios dentro de los juzgados.

Aun cuando en las *Partidas* (legislación establecida por Alfonso X en el siglo XII) sólo se mencionan dos tipos de escribanos los reales y los públicos, con el tiempo la cantidad de estos funcionarios fue aumentando debido a las diferentes funciones desempeñadas. Se les llamó reales a los que desempeñaban funciones dentro de la administración real, escribanos de cámara, de sacas, de ventas. Los públicos eran los que ejercían en las villas y las ciudades

> Escribano real era quien tenía el fiat o autorización real para desempeñar el cargo en cualquier lugar de los dominios del rey de España, pero para el ejercicio de su función era necesario obtener algún otro cargo específico, Los escribanos reales podían ejercer en todo el territorio menos donde hubiese numerarios.[31]

El primer nombramiento que concedía el rey era el de escribano de cámara y escribano y notario público, una vez obtenido el nombramiento de escribano público, el interesado podía acceder al nombramiento de escribano de cámara, de renta :

> Así quedó instituido el rey como el único que podía otorgar nombramientos. La instauración del número, si bien reconoció el derecho del rey a nombrar escribano, y que éstos podían ser de dos clases: los notarios públicos del rey, cuyo oficio estaba adscrito a una determinada ciudad o localidad, y que estaban integrados al número local, que el rey no podía modificar sin la autorización comunal; los simples notarios reales o escribanos del rey, sin adscripción a un concreto oficio, y que aunque contaban con competencia general en todo el reino, estaban subordinados a la competencia local de los de número.[32]

---

[31] Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.,* p. 99.
[32] Ivonne Mijares Ramírez, *Escribanos y Escrituras Públicas en el Siglo XVI,* México, UNAM,

Alfonso X, establece como facultad exclusiva del monarca la designación de los escribanos, así como también, establecer su número en los poblados. En las Siete Partidas, este rey define a los escribanos de la siguiente manera:

> Tanto quiere decir como ome sabidor de escribir: e son dos maneras dellos; los unos que escriven previllejos e los actos de casa Rey, e los otros, que son los escrivanos públicos, que escriven las cartas de las vendidas e de las compras, e de los pleytos, las posturas que los omes ponen entre sí en las cibdades e en las villas.[33]

1.2.3. Función del escribano en el siglo XVI

La función de los escribanos en la España del siglo XVI como fedatarios, era dar fe y legalidad a todos los negocios, juicios, testamentos, en fin, a todos los trámites legales y comerciales que se llevaban a cabo en la sociedad española, tanto por los particulares como por los funcionarios de gobierno y los reyes.

Los escribanos acompañaron a los conquistadores, para certificar la legalidad de los actos de conquista de los nuevos territorios descubiertos, tomar nota de los avances y desempeño de los expedicionarios, registrando los hechos relacionados con estas acciones.

> El escribano estuvo omnipresente en la historia de la Nueva España. Como ha escrito Silvio Zavala: Los españoles que colonizaron nuestro país desde el siglo XVI no realizaban acto alguno-inclusive el primordial de tomar posesión dela tierra-sin que un escribano o testigo dejara constancia del mismo. Gracias a los escribanos se anotó y conservó para generaciones posteriores información sobre la conquista, las fundaciones de ciudades, la organización de la Iglesia, el comercio, la navegación y la vida de los indígenas.[34]

A los registros efectuados por los escribanos se les llamó protocolos. El

---

Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 41.

[33] *Siete Partidas*,Barcelona, Lingkua Ediciones, 2009, t. XIX, p. 3.

[34] Dorothy Tamk de Estrada, “La Colonia”, en *Historia de las profesiones en México,* México, Colegio de México, 1982, p. 27.

protocolo era un libro de papel sellado, este sello hacía las veces del número de folio actual. Se anotaban fechas, los datos del escribano y el tipo de documentos contenidos.

En él se guardaban, en orden, todos los documentos que pasaban por el escribano, para luego sacar y dar copias de los mismos a los interesados o para comparar y corroborar aquellas que ya se hubieran hecho, o las que en cuyo contenido hubiera duda. Estos libros debían ser llevados con minuciosidad, dada la información que contenían:

> En los siglos XVI y XVII los protocolos se componen de cuadernos sueltos, que posteriormente cosidos, eran encuadernados por los escribanos. Los Cuadernos, normalmente, se inician con una portada en la que consta una fórmula de apertura, concebida en estos términos: Año. Registro de escrituras, testamentos, obligaciones y poderes otorgados ante mí (nombre del escribano), escribano real (o escribano público) en todo el año de... (En estas aperturas aparecen casi siempre la dedicatoria o advocación a la Virgen a algún santo incluyendo a veces su imagen en pintura, acuarela o grabado.)Al final de los mismos se inserta una fórmula de cierre, en la que el funcionario hace constar que los documentos registrados pasaron y fueron otorgados en su presencia, insertando a continuación su signo y firma.[35]

El escribano, además llevaba un libro conocido como recibidor o minutario en el que se asentaban las notas de cada documento que debía ser firmado por los otorgantes y testigos, este conjunto de notas se conservaba de igual manera que los protocolos. Había otro libro que era llamado baldufario general en el que se anotaban el día, mes y año del documento, el nombre de los otorgantes y folio del protocolo.

[35] Carlo A. Millares y J.I. Mantecón, *Índice y Extractos de Protocolos del Archivo de Notarios de México,* México, Colegio de México, 1945, p. 71.

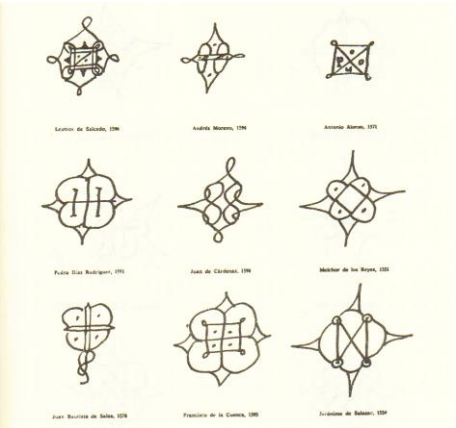

3: signos otorgados a los escribanos

En la Nueva España se estableció la legislación castellana, ya que los nuevos territorios se encontraban bajo la jurisdicción de la reina Isabel y por lo tanto el escribano debía tener el nombramiento real para ejercer como tal.

Los escribanos manufacturaban los documentos en papel sellado, con letra clara, sin abreviaturas y guarismos[36], desempeñando sus funciones por sí mismo pues no había forma de que fuese sustituido en su labor. Ya redactado el legajo se procedía a la lectura, para el conocimiento de los otorgantes; era firmado, poniendo el signo del funcionario otorgado por el rey. Para redactar los documentos existían formularios.

> El rey señalaba el signo que debía usar cada escribano. Si un instrumento público tenía la firma del escribano, pero no así el signo, el documento no tenía valor probatorio alguno, pues le faltaba la autoridad del Estado, representado por aquél.[37]

Cuando las arcas de la corona española se encontraban en malas condiciones, se ponían a la venta los derechos de varios empleos públicos, entre los cuales encontramos el oficio de escribano. Las leyes de Indias declararon este

[36] Perteneciente o relativo a los números.
[37] Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.,* p. 96.

oficio, entre otros, como vendible, renunciable y susceptible de propiedad privada. Los requisitos contemplados en las leyes de las Partidas para desempeñarse como escribano eran, además de comprar el oficio: ser mayor de veinticinco años, lego, de buena fama, leal, cristiano, reservado, de buen entendimiento, conocedor del escribir y vecino del lugar. Se presentaba un examen ante la Real Audiencia de escritura y redacción de los contratos y actos jurídicos. Las características morales eran demostradas mediante una información judicial.[38]

1.2.4 Clasificación de los escribanos.

Señalar una diferenciación entre los muchos tipos de escribano es una tarea confusa debido a la diversidad de leyes y disposiciones que existieron durante el virreinato de la Nueva España, no obstante podemos hacer referencia al desempeño de éstos funcionarios. Las Siete Partidas señalaban dos tipos de escribanos:[39]

Escribano de la corte: Escribía y sellaba las cartas y privilegios reales.

Escribano público: Autorizaba las actas y contratos celebrados por particulares y hacía constar las diligencias judiciales que se promovían ante el juez.

En Las Leyes de Indias existían tres categorías: reales, de número y públicos:

Reales: Tenían autorización real para desempeñar su cargo en los dominios del rey de España, pero debían obtener algún otro cargo para poder ejercer.

[38] *Ibid.,* p. 93.
[39] *Ibid.,* pp. 99-100.

Podían desempeñarse sólo donde no hubiera escribanos numerarios.

De número: Escribano real que ejercía dentro de una circunscripción determinada. Se le llama de número por pertenecer al número de escribanos señalados para determinado lugar. El número de estos funcionarios se establecía por la importancia del lugar y el número de habitantes.

Públicos: Conocidos por este nombre por su cargo público o por su función, por ejemplo: escribano público en los juzgados de provincia.

Existían también otros funcionarios que desempeñaban funciones específicas:

Escribano de ayuntamiento de consejo. Era el encargado de asistir a las juntas o sesiones de estos cuerpos y autorizar sus acuerdos o resoluciones.

Escribano de cámara. Se llamaba así al que asistía a las salas de las audiencias o de un tribunal supremo para la sustanciación de los negocios o para recibir los pedimentos y expedientes, dar cuenta de ellos, extender los autos o decretos y expedir los despachos o provisiones.

Escribano de guerra. Era el escribano público que con despacho oficial actuaba en los juzgados oficiales.

Escribano de marina. Se llamaba así al escribano público que con despacho del director general de la armada ejercía en los asuntos de este ramo.

La palabra notario hacía referencia a los escribanos eclesiásticos, y se dividían en notarios mayores y ordinarios que eran nombrados por el obispo. La designación de éstos quedó reglamentada en el Concilio de Trento y debían presentar un examen de escribano real ante la autoridad civil para obtener la

autorización y poder desempeñar su cargo.[40]

Durante todo el tiempo que duró la colonia correspondió al Rey designar a los escribanos. Esta disposición legal se aplicó poco en las tierras descubiertas, pues en la práctica los virreyes, gobernadores, alcaldes y los cabildos designaban a sus propios escribanos.

[40] *Ibid.,* p. 100.

CAPÍTULO 2

2.1 TLACUILO Y ESCRIBANO EN LA CONQUISTA.

2.1.1 Participación del tlacuilo durante la conquista.

Comenzando con la participación del tlacuilo en la vida de los indígenas durante la época de la conquista, conoceremos el testimonio del cronista mayor de Felipe II don Antonio de Herrera, quien en el libro X de su *Década cuarta* dice:

> Conservaban la Naciones de Nueva España, la memoria de sus antiguallas: En Yucatán, i en Honduras, havia unos Libros de Hojas, enquadernados, en que tenían los Indios la distribución de sus tiempos, i conocimiento de las Plantas i Animales, i otras cosas naturales.
> En la Provincia de México, tenían su Librería, Historias y Kalendarios, con que pintaban; las que tenían Figuras, con sus proprias Imagen i con otros Caracteres, las que no tenian Imagen proprias: asi figuraban cuanto querían.[41]

Los indígenas tenían gran interés, por los distintos escritos prehispánicos que aún se conservan como los códices mayas, en preservar su historia y sus conocimientos para las generaciones futuras y que éstos no se olvidaran, así pues, un hecho como fue el de la conquista, tenía que ser registrado. El tlacuilo asentó lo sucedido con gran cuidado, desde el primer encuentro con los conquistadores, anotando fechas y lugares, todos los detalles del arribo de los extraños, hasta la admiración y temor que le causaron las bestias que traían con ellos. Los indígenas nombraron *teteuh* a los españoles, vocablo que significa dioses. Hay varias relaciones en las que se consignan estos sucesos y los hechos de la conquista, por ejemplo los llamados *icnocuícatl*, cantos tristes, en los que se describen los últimos días del sitio a Tenochtitlan.

Haremos referencia a la descripción de la matanza del Templo Mayor que

[41] Antonio de Herrera*, Historia general de los hechos de los castellanos en las islas de la tierra firme de el mar océano,* Década IV, lib. X, t. IV, pp. 130-131, citado en Miguel León–Portilla, *La visión de los vencidos,* México, UNAM, 1982, p. XII.

se narra en el Códice Florentino, redactada en náhuatl por varios indígenas estudiantes de Tlatelolco, al parecer con formación de tlacuilos, basados en los informes de indios viejos que presenciaron la conquista. La redacción de este documento se finalizó en 1555, pero el manuscrito se extravió y se hizo otra versión que se concluyó en 1585. Este testimonio es uno de los más amplios dejados por los indígenas.

> Inmediatamente cercan a los que bailan, se lanzan al lugar de los atabales: dieron un tajo al que estaba tañendo: le cortaron ambos brazos. Luego lo decapitaron: lejos fue a caer su cabeza cercenada.
> Al momento todos acuchillan, alancean a la gente y le dan tajos, con las espadas los hieren. A algunos los acometieron por detrás; inmediatamente cayeron por tierra dispersadas sus entrañas. A otros les desgarraron la cabeza: les rebanaron la cabeza, enteramente hecha trizas quedó su cabeza.
> Pero a otros les dieron tajos en los hombros: hechos grietas, desgarrados quedaron sus cuerpos. A aquellos hieren en los muslos, a éstos en las pantorrillas, a los de más allá en pleno abdomen. Todas las entrañas cayeron por tierra. Y había algunos que en vano corrían: iban arrastrando los intestinos y parecían enredarse los pies en ellos. Anhelosos de ponerse a salvo, no hallaban a donde dirigirse.[42]

En el Manuscrito de Tlatelolco de 1528 se habla de lo que sucedió a los seguidores de Quetzalcóatl, hombres sabios que se entregaron a los españoles llevando sus códices; los españoles azuzaron a sus perros para que los atacaran, sólo uno de esos hombres pudo escapar.

> Y a tres sabios de Ehécatl (Quetzalcóatl), de origen tezcocano, los comieron los perros. No más vinieron ellos a entregarse. Nadie los trajo. No más venían trayendo sus papeles con pinturas (códices). Eran cuatro, uno huyó: sólo tres fueron alcanzados, allá en Coyoacán.[43]

2.1.2. Los mensajeros de Moctezuma.

Cuando Cortés llegó a las costas de Veracruz se topó con los mensajeros de Moctezuma, que le llevaban presentes en nombre del gran *tlahtoani* y se hacían

[42] "Textos de los informantes indígenas de Sahagún, *Códice Florentino*, lib. XII, cap. XX, citado en León-Portilla, *La visión de los vencidos,* p. XXV.
[43] *Manuscrito Anónimo de Tlatelolco (1528)*, fol. 38, citado en León-Portilla, *La visión de los vencidos,*p. XXVI.

acompañar por los tlacuilos, que estaban presentes para que, en unos lienzos, dibujaran lo que estaba sucediendo y así llevar noticias de los españoles a su señor. En las descripciones realizadas por los indígenas respecto de los españoles puede decirse que enfatizaron lo que les parecía más extraño, las cosas que llamaron su atención, como los animales, los muebles, su vestimenta, sus navíos, sus armas y utensilios:

> Al parecer mostraron al tlatoani, pintados sobre lienzos de algodón, los navíos, hombres, perros, caballos, vestidos y utensilios de los recién llegados. Narraron al monarca que esos curiosos seres parecían humanos, aunque su casa flotaba en el agua, y eran blancos, muy blancos, de barbas largas y pobladas, sus vestidos eran extraños y de todos colores, algunos de un color mugriento, muy feo, como la fibra del henequén, la cabeza la tenían tapada, uno de ellos con unas cosas grandes y redondas, a manera de comales pequeños, otros con paños colorados, solían echar al agua una gran canoa con la que pescaban todo el día, tras lo cual regresaban a su morada acuática.[44]

Los mensajeros enviados por Moctezuma se llamaban Teutlamacazqui, Tlillancalqui y Cuitlalpitoc, ellos llevaron a Tenochtitlan las nuevas de los recién llegados. Se les envía de regreso para encargarse de que se atendieran en todo las necesidades de los extranjeros. El tlatoani les envió nuevos presentes, con el fin de averiguar la razón de su venida y sus planes. Los enviados debían poner mucha atención si los extranjeros comían con satisfacción los víveres ofrecidos por los nativos, pues si era así, entonces ya conocían el tipo de alimentación de los españoles comprobando que eran enviados de Quetzalcóatl; los mensajeros fueron advertidos de que había la posibilidad de que los extranjeros, si eran dioses, quisieran comer carne humana, para lo cual se mandaba a Cuitlalpitoc, que siendo esclavo, se dejaría sacrificar para complacerlos. En caso de que con los extranjeros viniese Quetzalcóatl, los mensajeros debían solicitar que a

[44] Jaime Montell García, *La Conquista de México Tenochtitlan,* México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 153.

Moctezuma se le permitiera seguir gobernando hasta su muerte y que después de esto asumieran el control de su señorío.[45]

Es importante recordar lo que uno de los tlacuilos dijo a Moctezuma al preguntárle éste si conocía o sabía de alguna pintura que hiciera referencia a los extranjeros o si tenía conocimiento acerca de ellos, a lo que el tlacuilo respondió:

> Poderoso señor, yo no he de decirte cosa que no sea verdadera, ni te he de engañar, siendo tú la semejanza de los dioses. Has de saber que yo y mis antepasados nunca tuvimos otra ciencia que la de hacer este oficio de pintores y estos caracteres: ni ellos dejaron más relación de ser pintores de los reyes pasados, y pintaban lo que les mandaban. Y así, no sé cosa de lo que preguntas, y si dijese que si, mentiría en ello.[46]

En el hecho de que el tlacuilo hace referencia a sus antepasados, puede notarse que su oficio era heredado de padres a hijos, así como la importancia de su trabajo, ya que su labor era requerida por los altos jerarcas indígenas.

2.1.3. Cortés y los tlacuilos.

Para los conquistadores los mensajeros del tlatoani eran meros intermediarios que fueron enviados para tratar de convencer a los españoles de que volvieran a su tierra, debido al temor que habían despertado en Moctezuma, éste les mandó obsequios cada vez más ricos, logrando el efecto contrario, ya que los presentes avivaron el deseo de riquezas en los invasores y la curiosidad de éstos por conocer la gran Tenochtitlan.

Al tener contacto con los mensajeros de Moctezuma, Cortés notó que con ellos venían varios pintores, los que recorrían el campamento español dibujando cuanto veían en unos lienzos. El conquistador preguntó con qué finalidad se hacía

---

[45] *Idem.*
[46] Durán, *op. cit.,* cap. LXX, t. II, p. 11. Reproducción digital de la edición de México.

eso, los mensajeros contestaron que ello era para ilustrar la narración que ellos harían al gran *tlahtoani*. Al saber esto, Cortés desplegó toda la parafernalia con la que contaba, haciendo que desfilaran sus soldados al son de tambores y pífanos, con sus perros, cabalgando en adornados corceles, y disparando sus cañones para causar una mayor impresión a los indígenas.

Gran admiración causa en Cortés el sistema de mensajeros indígenas que recorrían una distancia de 422 km en un día y una noche, de Veracruz a Tenochtitlan, para llevar informes de los extranjeros a Moctezuma.[47]

2.1.4. La percepción del otro a través del glifo[48]

Después de la conquista, los estratos sociales indígenas de gran poder sufrieron un cambio o desaparecieron, específicamente los sacerdotes y cronistas, que no podían adaptarse a los cambios sufridos por su sociedad. En tanto que la elaboración de los códices no finalizó con la llegada de los conquistadores, pues no todos los documentos pictográficos conservados en la actualidad son de origen prehispánico, como el Códice Colombino, sino que se siguió con su producción por interés de los españoles, que se valieron de éste medio para conocer más profundamente las culturas indígenas.

[47] José Luis Martínez, *Hernán Cortés,* México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 65.
[48] Signo grabado, escrito o pintado.

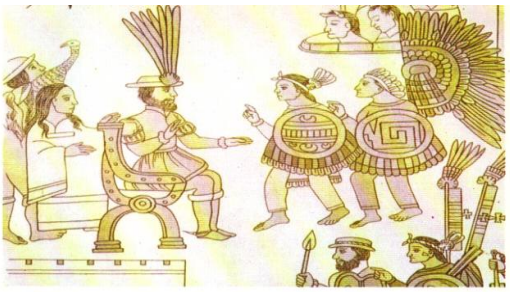

4. Lienzo de Tlaxcala

El tlacuilo fue adaptándose al cambio, ya que al conocer los hechos acontecidos los trasladaba a un lenguaje más accesible a los españoles, sirviéndose éstos de los conocimientos de aquel para la evangelización de los indios, y para la adquisición de un mayor conocimiento de sus tradiciones y costumbres. Este personaje continuó ejerciendo su oficio, sólo que con métodos y funciones distintos. De este modo, manejó la escritura latina siguiendo con la tradición de hacer pictografías[49] que pudieran entender tanto indígenas como españoles, hacer una combinación de ambas tradiciones de escritura creando nuevas expresiones para darse a entender y tratar los temas de la nueva religión, como la iconografía católica, la heráldica y la documentación civil .

> **...**también puede tenerse como cierto que algunas de esas personas [los tlacuilos] tenían noticia, tanto de sus antiguos sistemas de pictografìa y escritura en sus amoxtli o libros, como de la nueva forma de escribir, traída por los españoles y que comenzaba a adaptarse ya con sorprendente facilidad para representar los sonidos propios del náhuatl.[50]

Los indígenas representaban a los españoles en sus códices la mayoría de las veces imponiendo castigos, luchando contra ellos, azuzando a los perros para que los atacaran.

---

[49] Escritura ideográfica que consiste en dibujar los objetos que han de explicarse con palabras.
[50] Ascensión Hernández de León-Portilla, *Tepuztlacuihlolli: impresos en náhuatl,* México, UNAM, 1988, p. 17.

En algunos códices se dibujaron escenas realmente atroces, hay cuerpos desmembrados en el suelo en el Códice Durán, en el Lienzo de Analco, en el Códice Florentino y en el Lienzo de Tlaxcala. Existen ilustraciones de indígenas ahorcados o siendo pasto de las llamas. Terrible es también la imagen del Códice de Coyoacán o Manuscrito del Aperreamiento, donde aparecen un grupo de naturales encadenados y un español con un enorme perro que ataca a uno de ellos.[51]

Podemos ver que los tlacuilos plasmaron en varios documentos el sufrimiento que padecieron sus coterráneos, lo que no sabemos es con qué fin lo hicieron, tal vez fue para advertir a los otros el castigo que les esperaba a los que se opusieran a los conquistadores, en realidad no hay una fuente fidedigna que nos diga la motivación de éstas representaciones.[52]

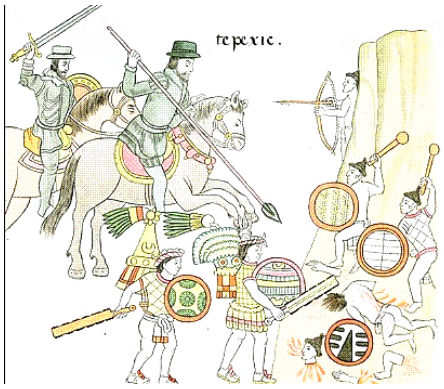

5: Lienzo de Tlaxcala

En los diferentes documentos en los que se encuentran las imágenes de los españoles, podemos notar que hay una categorización de éstos, existen

[51] *Ibid,* p. 168.
[52] *Ibid.,* p. 170.

representaciones del español conquistador con sus atavíos de guerra, enfrentándose al guerrero indígena, pero en igualdad de condiciones, como si los dos fueran igualmente poderosos aun cuando sus atavíos eran muy diferentes. Hay imágenes en las que los indígenas llevan la ventaja, siendo dibujados a color, ocupando más espacio. En otros manuscritos, como el códice Telleriano-Remensis, documento ritual, calendárico e histórico fechado en el siglo XVI, el conquistador aparece muy poderoso, en contraposición al indígena que es dibujado desnudo.

Los códices de la región de Tlaxcala presentan otras situaciones, ya que es bien sabido que ellos se aliaron a los españoles en la guerra de conquista, los indios aparecen peleando al lado de los conquistadores, en actitudes de respeto hacia los líderes extranjeros, demostrando esta alianza y legitimándola.

En general las autoridades españolas ocupan un lugar destacado en los códices. El rey de España, Carlos V, quien nunca pisó el territorio conquistado por Cortés, aparece en los códices, en tres casos por lo menos, recibiendo a varios caciques indígenas dando el reconocimiento a su poder y dominio de sus pueblos.

Otras de las autoridades plasmadas por los indígenas en sus documentos pictográficos son los virreyes que desempeñaron un papel notable, son representados participando personalmente en reuniones con los señores indígenas de varios pueblos, por ejemplo en los códices Techialoyan y en los títulos primordiales. También son personificados los corregidores, alcaldes y oficiales provinciales, probablemente para hacer del documento algo más oficial. En muchas ocasiones, las autoridades españolas fueron situadas en las llamadas sillas de caderas, detrás de una mesa o montando a caballo; los tlacuilos

expresaban gran interés en el caballo, muchas veces representado en los códices del siglo XVI.

La figura que se encuentra presente en la mayoría de los códices es la de Hernán Cortés, este conquistador es “retratado” repetidamente en los códices como figura de mando y con autoridad, rodeado de señores indígenas, para justificar ante las autoridades los favores que la corona española les debía a éstos, que se habían aliado con Cortés. Es muy común que lo representaran sentado en una silla de caderas, ya que ésta denotaba autoridad. “No aparece como el señor jorobado, con rodillas inflamadas y la barbilla adentrada de los murales de Diego Rivera en el balcón de Palacio Nacional*”,*[53]

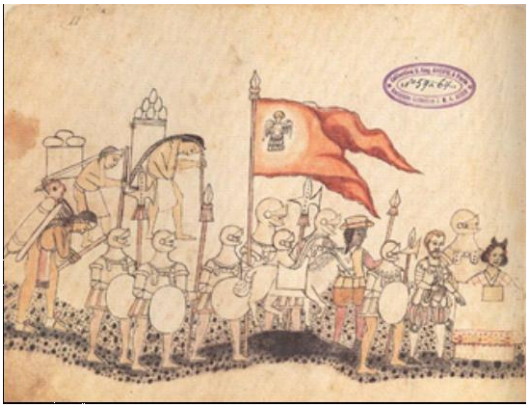

6: Códice Azcatitlan

sino que se le presenta sin ningún defecto físico, como figura central, rodeado, las más de las veces, por los señores indígenas más importantes, sentado en la silla de caderas, a caballo, con su vara de mando, o señalando con su dedo, todas éstas eran acciones que los indígenas tenían reservadas para los *tlatoanis*.

[53] *Idem.*

También surge la representación de los misioneros, pero tratados con cariño y respeto sin dibujarlos en sentido negativo, algunas veces en un tamaño mayor que los demás personajes representados, demostrando con esto su importancia. Aparecen frailes, obispos o arzobispos a su llegada a la ciudad.

7: Códice Yanhuitlán

"En general, los eclesiásticos forman otro grupo o tipo español que aparece con frecuencia en los códices y documentos- una frecuencia que sugiere importancia y respeto. Rara vez están retratados con un sentido negativo".[54] En el Códice de Yanhuitlán aparece una figura enorme representando a un fraile dominico como figura central, comparándolas con él, las otras figuras de autoridades españolas no son tan importantes. También son representados los sacerdotes, dando la comunión y bautizando a los naturales, pero no en todos los códices aparecen de ésta manera, también hay documentos en los que se expresan quejas contra los mismos frailes por abusos.

Los testimonios indígenas proceden de los pueblos mexica y maya principalmente y los encontramos en los códices y relaciones que se escribieron

[54] *Ibid.,* p. 172.

en náhuatl y en español; una de las narraciones más antiguas es la que contiene la parte final de la Relación de Tlatelolco de 1528, en donde se describe vívidamente el sitio y la rendición de México-Tenochtitlan:

> En los caminos yacen dardos rotos,
> Los cabellos están esparcidos.
> Destechadas están las casas,
> Enrojecidos tienen sus muros…
> Gusanos pululan por calles y plagas,
> Y están las paredes manchadas de sesos
> Rojas están las aguas, cual si las hubieran teñido,
> Y si las bebíamos eran agua de salitre.
> Golpeábamos los muros de adobe en nuestra ansiedad.
> Y nos quedaba por herencia una red de agujeros
> con los escudos fue su resguardo,
> pero no con escudos puede ser sostenida su soledad.[55]

2.1.5. La participación del escribano durante la conquista.

Durante la etapa de conquista de Tenochtitlan, la mediación de los escribanos quedó registrada en los oficios que se llevaron a cabo en relación de la fundación de cabildos primero y de ciudades después, en la creación de instituciones y en los sucesos relevantes de ésta época.

Cabe mencionar que durante la primera expedición de Cristóbal Colón a las Indias, se encontraba en su tripulación Rodrigo de Escobedo, escribano del consulado del mar, quien llevaba el diario de la expedición, con el registro del tráfico de mercancías, hechos sobresalientes y actividad de la tripulación. Colón, al regresar a España, lo deja como tercer sucesor para ocupar la isla Española, en donde siguió ejerciendo las funciones de escribano, y a quien se considera el primero en practicar dichas funciones en América.[56]

---

[55] *Ms. Anónimo de Tlatelolco (1528)*, edición facsimilar de E Mengin, Copenhagen, fol. 33, 1945, citado en León-Portilla, *La visión de los vencidos,* México, 1982, p. XVI.
[56] Froylán Bañuelos Sánchez, *Derecho Notarial,* México, Editorial Cárdenas, 1976, p. 92.

Durante su estancia en las recién adquiridas posesiones españolas, Cortés obtuvo el puesto de escribano en el ayuntamiento de Azúa, en donde se dedicó a este oficio por cinco años; posteriormente obtuvo la escribanía de Santiago de Baracoa, bajo el gobierno de Diego Velázquez, continuando en estas funciones hasta 1519, completando así una experiencia de 13 años en calidad de escribano. La práctica que obtuvo tanto en España como en Santo Domingo en la labor de escribano y jurista, le dio la pauta a seguir al llegar a los nuevos territorios, cuidando mucho el hecho de usar las reglas jurídicas y antes de entrar a la batalla con los naturales a la orilla del río Grijalva, se dirigió a ellos de la forma en que relata Bernal Díaz:

> Y desde que así vió la cosa, mandó Cortés que nos detuviésemos un poco y que no saltasen ballesta ni escopeta ni tiros; y como todas las cosas las quería llevar muy justificadas, les hizo otro requerimiento delante de un escribano del rey que se decía Diego de Godoy, y por la lengua de Aguilar, para que nos dejasen saltar en tierra y tomar agua y hablarles cosas de Dios y de su Majestad; y que si guerra nos daban, que si por defendernos algunas muertes hubiese, u otros cualquier daños, fuesen su culpa y cargo y no la nuestra.[57]

2.1.6. El requerimiento en Centla.

Al llegar a las nuevas tierras, Cortés arribo a la desembocadura del río Tabasco (actualmente conocido como río Grijalva), cercano a la ciudad de Potonchan (Putunchan). En ese lugar se produjo la batalla de Centla. Cortés habló con los nativos, por medio de su intérprete Jerónimo de Aguilar, informándoles que venían en son de paz y que les suministraran comida y agua, que ellos pagarían por lo obtenido. Los caciques indígenas ordenaron que se les llevara el alimento y agua que pedían, pero al ser escaso, Cortés insistió que dejaran entrar a sus tropas en

[57] Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa,1986, p. 51.

la ciudad, los indios se negaron y los amenazaron de muerte.

> No quiso Cortés dejar de hacer con aquellos bárbaros toda clase de cumplimientos, según razón y conforme a lo que los reyes de Castilla mandan en sus instrucciones, que es requerir una, dos y muchas veces, con la paz a los indios antes de hacerles la guerra ni entrar por la fuerza en sus tierras y lugares; y así, les tomó a requerir con la paz y buena amistad, prometiéndoles buen tratamiento y libertad.[58]

Los conquistadores atacaron la ciudad, llevándose a cabo una sangrienta batalla en la que resultaron victoriosos los españoles, entrando entonces a la población. Los caciques del lugar obsequiaron a los invasores con joyas, ropaje y con 20 esclavas, entre las que iba Malintzin, conocida posteriormente como Malinche.

Gracias a la intervención de Jerónimo de Aguilar como intérprete, Cortés pudo informar a los nativos el contenido del llamado "requerimiento", cuya lectura se reiteró a lo largo de las acciones de conquista, ya que era leído a los indígenas antes de comenzar cualquier batalla o encuentro. Como hemos podido constatar, el requerimiento no fue innovación de Cortés, sino una medida política sistemática que ya había sido aplicada durante la unificación del territorio español, y que fue definida por el Consejo de Indias para legitimar las guerras de conquista y asentar todo sobre una base jurídica.

Después de la batalla, Cortés procedió a tomar posesión de la tierra en nombre de su majestad el rey Carlos V, todo esto ante un escribano real, siguiendo el protocolo con toda propiedad. Sobre sus conocimientos Bernal Díaz del Castillo decía: "Era latino e oí decir que era bachiller en leyes y cuando hablaba con letrados o hombres latinos respondía a lo que se le decía en latín".[59]

Cortés era, por lo tanto, una persona escrupulosa de las formas jurídicas y

---

[58] Francisco López de Gómara, *La conquista de México*, España, Dastin, p. 74.
[59] Díaz del Castillo, *op. cit,* p. 557.

todas sus acciones se regían y se hacían legítimas de la manera adecuada dentro de la ley castellana.

> Y allí tomó Cortés posesión de aquella tierra por su Majestad y él en su real nombre, y fue de esta manera:Que desenvainada su espada, dio tres cuchilladas en señal de posesión en un árbol grande que se dice cieba, que estaba en la plaza de aquel gran patio, y dijo que si había alguna persona que se lo contradijese, que el lo defendería con su espada y una rodela que tenía embrazada. Y todos los soldados que presentes nos hallabamos cuando aquello pasó, respondimos que era bien tomar aquella real posesión en nombre de su Majestad, y que nosotros seríamos en ayudarle si alguna persona otra cosa contradijese. Y por ante un escribano del rey se hizo el auto.[60]

Estos hechos, fueron las primeras provisiones notariales en el continente americano.

A la llegada de los españoles a Veracruz, Cortés pudo darse cuenta que varios de sus hombres querían regresar a Cuba, cosa que no podía permitir, ya que de regresar con ellos, sería apresado por Velázquez, así que ante esta situación decidió conformar el primer ayuntamiento. Con esto, dejaría de depender de Diego de Velázquez, quedando bajo las órdenes de ese nuevo ayuntamiento, tal se hizo constar en acta formal ante el escribano real Diego de Godoy, quedando nombrado Cortés como justicia mayor y capitán general. Se le dieron poderes bastos, fundando así la Villa Rica de la Vera Cruz. Se procedió a la elección de alcaldes y regidores y a la integración del cabildo siguió el envío de una carta al rey conocida como la "Primera Carta-Relación de la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz a la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V, su hijo de 10 de julio de 1519".[61] En esta carta se explicaba la conformación del ayuntamiento y el nombramiento de Cortés.

Al darse cuenta de que muchos señoríos se encontraban bajo la sujeción

---

[60] *Ibid.,* p. 52.
[61] Pérez Fernández del Castillo, *op.cit.,* p. 85.

del pueblo mexica, Cortés prometió ayudarles y mejorar su situación a cambio de su sometimiento a la corona española, esto, como ya se ha afirmado, quedó asentado y legitimado gracias a la intervención del escribano real Diego de Godoy.

En todas las expediciones emprendidas por los españoles se contaba con la presencia del escribano. En ese afán de tenerlo todo en regla, el registro legal de los nuevos territorios era muy importante para los conquistadores pues debían tener una relación de méritos y servicios para solicitar al rey de España privilegios entre los cuales se encontraban los títulos nobiliarios, escudos de armas, etc. Este hecho explica la existencia de diversas crónicas de los descubrimientos de los nuevos territorios, la Nueva Galicia, el territorio del norte conocido como la Gran Chichimeca; en fin, hay muchos testimonios de la toma de posesión de los españoles de estas nuevas tierras registrados en forma y con todas las de la ley por los escribanos que acompañaban a los conquistadores.

La culminación de la participación del escribano en esos momentos llegó con la fundación de la ciudad de México, como quedó asentado en el acta de la sesión que fue celebrada el 8 de marzo de 1524, llevada a cabo por el escribano del Ayuntamiento Francisco de Orduña.

La participación del escribano en los hechos enumerados fue esencial, ya que la institución por ellos representada daba seguridad jurídica y una continuidad en los asuntos económicos al establecerse el virreinato, pues gracias a la recaudación fiscal, las finanzas públicas progresaron. Al momento del establecimiento del nuevo régimen, algunas de las instituciones indígenas subsistieron, ya que resultaban muy útiles y no contravenían el sistema legal castellano, por esta razón, algunos funcionarios nativos del nuevo territorio(ver

página 95), trabajaron de forma conjunta con los funcionarios españoles, adaptándose a los nuevos usos y costumbres y, por supuesto, a la nueva legislación.

2.1.7 La percepción del otro a través de la palabra escrita.

Los españoles que arribaron al nuevo continente se encontraron con una civilización que les causó una gran impresión; en la sociedad mexica, como en la europea, había una estratificación social y existían categorías que pueden ser llamadas como la clase poderosa y la clase plebeya. En ambas sociedades se reconocían diferentes rangos y se concedían títulos especiales a los jefes de las casas nobles y a los señores de los dominios. También había plebeyos ricos, comerciantes, servidores y artesanos; en ambas sociedades los altos cargos de gobierno, el liderazgo en las batallas y otras funciones de nivel superior se adjudicaban a la clase poderosa. Por esta razón, los cronistas españoles del siglo XVI han dejado relatos más adecuados del sistema indígena de la jerarquía social, que los que trataron acerca de otros asuntos, por ejemplo, los referentes a lo organización familiar o política.

> La sociedad y la categorización social nahuas no eran ni desusadamente sencillas ni demasiado rígidas, sino que para ambos aspectos caían dentro del rango normal de variación para las sociedades agrícolas sedentarias en todo el mundo, desde los tiempos antiguos hasta los modernos.[62]

En cuanto al tratamiento que dieron los españoles a los indígenas de clase superior, no queriendo darles el nombre utilizado por ellos ni el usado por los españoles, les dieron el adjetivo de Principal, para referirse a las personas importantes. Esta palabra parece no haber transmitido el concepto de nobleza, en

[62] James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central del siglo XVI al XVIII,* México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 140.

sentido riguroso pues se usaba para hablar de personas de gran importancia pero de nacimiento no muy distinguido, por ejemplo al referirse a los líderes de los macehuales; pero finalmente, la palabra principal en el siglo XVI es solamente una aproximación a la palabra náhuatl *Pilli.*[63]

Cuando arribaron a la Nueva España los primeros misioneros franciscanos se dispusieron a llevar a cabo la evangelización, pero los frailes no dominaban las lenguas nativas, así que tuvieron que pasar algunos años antes de que los evangelizadores comprendieran el lenguaje y las tradiciones indígenas, pero ya era evidente de que disponían de intérpretes nativos que los ayudaron a efectuar su tarea. Fray Toribio de Benavente y fray Bernardino de Sahagún, misioneros cronistas que se dedicaron primordialmente a retratar en sus escritos la visión de la cultura que habían encontrado en los nuevos territorios, contaron con informantes para obtener el conocimiento de la cultura, de su historia y sus costumbres; también tuvieron a la mano los libros indígenas que consultaban con ayuda de los tlacuilos.

> Motolinia (fray Toribio de Benavente) registra el esfuerzo de los misioneros por bautizar a los indígenas y por inclinarles a las devociones y al cumplimiento de la liturgia católica. Y mientras describe lo que ocurría en aquellos momentos de difusión de la fe cristiana, en su entusiasmo nos habla de hasta 15 millones de indígenas bautizados durante los años que vivió con éstos, o que, por lo menos, compartió esta actividad misionera con sus compañeros de grupo.[64]

Motolinia, el pobre en lenguaje indígena, llegó a la Nueva España con los primeros doce franciscanos bajo las órdenes de fray Martín de Valencia, fue guardián del convento de Texcoco y, durante mucho tiempo, del de Tlaxcala. La

---

[63] *Ibid.,* p. 194.
[64] Fray Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España,* Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 23.

primera misa celebrada en México fue oficiada por él en 1530. Se convirtió en un maestro en la lengua náhuatl y también conocía otras lenguas indígenas. Por su estancia prolongada en la zona de Tlaxcala, Puebla y Cholula, recogió informaciones muy precisas del culto al dios Quetzalcóatl. Este fraile escribió *Los* Memoriales y la *Historia de los indios de la Nueva España;* él es el primero que se ocupó en escribir una historia acerca de los indios de México.

Fray Toribio menciona a los niños indígenas, los hijos de los principales, con los que tuvieron contacto los franciscanos y de los que se valieron para hacer su labor evangelizadora; éstos niños fueron de gran valor para los frailes. Después de padecer las llamadas plagas (enfermedades tales como la viruela y el sarampión que fueron contagiadas a los indios por los españoles), los misioneros ayudaron a los naturales a restablecer el orden en la recién fundada Nueva España. Los primeros doce frailes franciscanos llegados al territorio conquistado, comenzaron con su trabajo de adoctrinamiento con estos niños.

> Y los que quedaron en la tierra (los franciscanos) recogieron en sus casas los hijos de los señores y principales, y bautizan muchos con voluntad de sus padres. Estos niños, que los frailes criaban y enseñaban, salieron muy bonitos y muy hábiles, y tomaban tan bien la buena doctrina, que enseñaban a otros muchos; y además de esto ayudaban mucho, porque descubrían a los frailes los ritos e idolatrías, y muchos secretos de las ceremonias de sus padres.[65]

Benavente también alude al gran trabajo que costó la evangelización; en su obra narra las grandes dificultades con las que se encontraron al tratar de predicar la palabra de Dios a los indígenas:

> Y con esto les decían cada uno de los frailes lo más y mejor que entendía que convenía para la salvación de los indios; pero a ellos les era gran fastidio oír la palabra de Dios, y no querían entender en otra cosa sino darse a vicios y pecados, dándose a sacrificios y fiestas, comiendo y bebiendo y embeodándose en ellas, y dando de comer a los ídolos de su propia sangre, la cual sacaban de sus propias

[65] *Ibid.,* p. 76.

orejas, lengua y brazos, y de otras partes del cuerpo.[66]

Fray Bernardino de Sahagún llegó a la Nueva España después que los primeros doce franciscanos, consagró parte de su vida en el colegio de Santiago Tlatelolco donde se propuso hacer una investigación acerca de aquellas creencias paganas para que los confesores conocieran y pudieran identificar los diferentes ritos idolátricos, supersticiones y pecados para apartar de ellos a los indígenas. Su obra es muy posterior a la de Motolinia, pues la escribe treinta años después, y es conocida como la *Historia General de las cosas de la Nueva España,* la efectuó entre los años de 1558 y 1569. Otro punto importante en los trabajos de fray Bernardino es el que éste personaje, dominó el náhuatl al igual que fray Toribio y, por ésta razón, llegó a comprender muchos de los conceptos filosóficos y religiosos de los indígenas.

> Sus fines proclamados son conocer y hacer conocer bien a los sacerdotes españoles las creencias y supersticiones de los indios para extirpar mejor la idolatría...el franciscano está tan precupado por desarraigar el paganismo como por hacer los posible para conservar la cultura indígena: el artesanado, cuyas obras de arte ha visto, el folklore (todo lo que pudiera ser aislado de las antiguas creencias) y especialmente la lengua, que el hablaba e hizo transcribir en nuestra escritura alfabética.[67]

Esto es mencionado porque el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, no hablaba ni entendió nunca el idioma de los nativos de la Nueva España y tenía que valerse de intérpretes para entablar la relación con la feligresía recién convertida.

También los conquistadores dieron su testimonio de los hechos realizados, entre ellos, Cortés en sus cartas de relación, Andrés de Tapia y Bernal Díaz del Castillo. En estos relatos, se retrata al indígena de muy diversas formas, la

---

[66] *Ibid.,* p. 77.
[67] Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México,* México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 215-216.

mayoría de los misioneros los mostraban bondadosos, inocentes y muy inteligentes, capaces de entender los dogmas de la fe católica. Si los que hablaban de los indios eran los conquistadores, los pintaban terribles, muy valientes y peligrosos en las batallas. Puede notarse el afán que tenían unos y otros relatores; los misioneros, tratando de defender a los indígenas, los presentaban indefensos y aptos para recibir sin chistar el adoctrinamiento cristiano; los conquistadores los mostraron aguerridos y difíciles de vencer para aumentar, a los ojos del monarca español, la valía de sus hazañas en los territorios recién conquistados.

Siendo la principal motivación de la conquista la evangelización, se percibe a los indígenas como un amplio campo para sembrar el cristianismo, sin tomar en cuenta la visión de la religión que los conquistados tenían, recordemos que una de las cosas que se dicen de Hernán Cortés fue que llevó muchas almas a la salvación, al traer al nuevo territorio la religión cristiana.

A los conquistadores les maravillan los edificios, plazas, acequias, en fin, todo cuanto ven y lo comparan con lo conocido, llamando mezquitas a los adoratorios; la cantidad de gente que observan es para ellos desconcertante así como sus ritos de sacrificio humano los horroriza. Para los soldados los indígenas son salvajes a los que hay que pacificar, le temen al ímpetu de sus ataques, a su ferocidad y valor, ya que los enfrentan con singular arrojo, aun cuando los españoles estaban mejor armados.

Haciendo un análisis de las diversas crónicas y relatos de la conquista, podemos llegar a la conclusión de que ambos, conquistadores y misioneros, se encontraron con culturas muy distintas en cuanto a conocimientos, unos y otros

trataron de comprender y adaptarse al nuevo territorio, haciendo lo posible por conocer y entender el pensamiento de los vasallos recién ganados de la corona española; algunos aprendieron su lenguaje y conocieron sus costumbres, tratando de desentrañar muchas de las cosas que los indios les mantenían ocultas.

CAPÍTULO 3

3.1 EL VIRREINATO

3.1.1 El trabajo de los tlacuilos en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y en San José de los Naturales.

Poco después de consumada la conquista de Tenochtitlan, se fundó en la población de Tlatelolco, ya incorporada a la ciudad de México, un centro de estudios que estableció un contacto entre la cultura mexica y la española, cuyo objetivo era instruir a los hijos de los principales en la fe católica, y formar sacerdotes entre éstos:

> El 15 de diciembre de 1525 escribía el contador Rodrigo de Albornoz:
> Para que los hijos de caciques y principales...se instruyan en la fe, hay necesidad mande V.M. se haga un colegio donde les muestren a leer y gramática y filosofía y otras artes, para que vengan a ser sacerdotes, que aprovechará más que el de ellos saliere tal y hará más fruto que cincuenta de los cristianos para atraer a los otros a la fe.[68]

Los franciscanos, quienes tuvieron en sus manos el colegio, siguiendo la tradición europea fundaron dos clases de escuelas: la interna y la externa. En la escuela interna se educaba exclusivamente a los hijos de los nobles, ya que ellos serían quienes ayudarían a los frailes en su labor evangelizadora. A los niños plebeyos se les instruía en la escuela externa, iban dos o tres horas al día y se les enseñaba canto, por supuesto doctrina, principios de escritura y de aritmética. Se recurrió a algunos métodos usados en la educación prehispánica al comprobar sus resultados, ya que los alumnos formados en los antiguos colegios demostraban gran capacidad de retención y facilidad al aprender rápidamente lo que se les

[68] Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial,* México, Porrúa, 1982, p. 131.

enseñaba.[69]A través de las crónicas y los informes de los primeros años de la colonización de Mesoamérica, resalta la existencia de escuelas en los conventos, la enseñanza de la lectura y la escritura como complemento del adoctrinamiento de los indígenas. Algunas veces, puede notarse que la alfabetización se hacía en las lenguas propias de cada región:"La determinación de los frailes de alfabetizar sin castellanizar dio origen a un peculiar modo de expresión, mestizo en su contenido y forma, paso intermedio hacia la total integración y simbólico nepantla-transición[70]- en los albores de la cultura mexicana y novohispana".[71]

Los frailes trataron de adaptar a los indígenas al modo de vida occidental, lográndolo las más de las veces sólo con los jóvenes y los niños, pero no dejaron de lado a los adultos, sobre todo con aquellos que sabían un oficio que podía resultarles útil para la construcción o embellecimiento de sus templos y conventos. Así, pasaron a formar parte de un grupo al servicio de los frailes, éstos sólo necesitaron encauzar las habilidades de los indios para que pudieran expresarse con la nueva iconografía venida de Europa. Aquél que tenía más conocimientos, enseñaba al que carecía de ellos, "el oficial de cualquier oficio mecánico, primero es aprendiz y después maestro de muchos oficios, y de tantos, que de él se puede decir que es *omnis homo*" .[72]

En el proceso de integración, ordenado por el gobierno español, se unieron

---

[69] Constantino Reyes-Valerio, *Arte Indocristiano. Escultura del siglo XVI en México,* México, INAH, 1978, p. 50.
[70] Según un relato de fray Diego Durán, al reprochar a un indio sus costumbres poco cristianas el respondió que ello se debía a que todavía estaban en “nepantla”, en medio, no bien arraigados en la fe…de manera que estaban neutros…que creían en Dios y que juntamente acudían a sus costumbres antiguas y ritos del demonio. Durán, *op. cit.,* t. I, p. 237.
[71] Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial el mundo indígena,* México, Colegio de México, 1990, p. 135.
[72] Sahagún, *op. cit.,* Lib. X, cap. VII, v.I, p. 533.

intereses e inquietudes que encontraron su clara expresión ya fuera en castellano o en náhuatl, en escritura latina o en caracteres ideográficos. Son muchos los documentos que testimonian la habilidad de los tlacuilos para representar nombres, objetos y relatos históricos que los españoles podían entender. También hubo escribanos indios educados en las escuelas conventuales, que utilizaron el alfabeto castellano para darse a entender en su lengua y plasmar en el papel sus méritos o quejas de las comunidades. En ambos casos tuvieron que adaptar su lenguaje a las formas jurídicas o religiosas del mundo occidental. Los indígenas, instruidos en estas escuelas, realizaron obras de gran mérito, pero esto no demuestra el grado de alfabetización de la población aborigen ya que éstos casos son realmente excepcionales.[73]

En el colegio de Tlatelolco se inició la enseñanza a los naturales en tres lenguas, castellano, latín y náhuatl; la planta docente estaba integrada por franciscanos que estaban formados en el pensamiento humanista europeo y por indígenas, que también impartían sus conocimientos ahí, y que eran los más preparados del Calmécac mexica.

El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco retomó la tradición pedagógica de los Calmécac, pues era en estos sitios donde se instruía a la nobleza indígena; ambas instituciones tenían grandes diferencias entre sí, pero se guardaba el mismo ascetismo y vida sobria en las costumbres de los alumnos.

El principal objetivo del Colegio era preparar a los jóvenes indígenas para las funciones de gobierno, sirviéndose de ellos como una herramienta vital en el

[73] El número de indígenas instruidos no demuestra el nivel de alfabetización en el grueso de la población indígena.

proceso de evangelización, porque al volver éstos a sus comunidades, podrían adoctrinar en su propia lengua a sus habitantes, arraigando la nueva fe.

Los jóvenes pasaban en el colegio de los ocho a los quince años, en régimen de internado; se estudiaban el *trivium* y el *cuatrivium*, además de *policía y buenas costumbres*[74] y la doctrina cristiana.

Desde el primer año de existencia, el colegio contó con grandes maestros que fueron conocidos por sus aportaciones en varios campos del conocimiento, como la lingüística, oratoria, historia, filosofía y la teología: fray Arnaldo de Basaccio, fray Andrés de Olmos, fray Bernardino de Sahagún, etc.. Los menos conocidos, pero no por ello menos importantes, son los indígenas egresados del colegio, quienes al mismo tiempo que se instruyeron fueron a su vez instructores de sus maestros en las cuestiones del idioma y cosmovisión indígena. Ellos fueron: Hernando de Ribas y Esteban Bravo, ambos originarios de Texcoco y ambos traductores admirables:

> Natural de Tlatelolco era Diego Adriano, gran latino, "que componía en cualquier lengua tan bien y tan expeditamente como lo pudiera hacer cualquier maestro diestro que fuera en este arte". De Tlatelolco también eran Pedro de Gante, del que había recibido su nombre, "lleno de talento y habilidad" y Agustín de la Fuente, de quien dice Juan Bautista que era "uno de los mejores y más liberales escribanos que ha habido en esta nación de indios. Por su mano ha escrito y pasado todo cuanto he impreso". Otro eminente colegial, Antonio Valeriano, natural de Azcapotzalco, era sabio en el arte de gobernar a los indios y además hablaba el latín, "con tanta propiedad y elegancia, que parecía un Cicerón o Quintiliano". Además de Valeriano, que fue colaborador en la obra de Bernardino de Sahagún, por su participación en tan magna tarea descollaron también Martín Jacobita, Andrés Lorenzo, Juan de San Buenaventura y Diego de Grado. Brillantes escritores en latín y castellano fueron también Juan Berardo, natural de Huexotzinco y Francisco Bautista de Contreras, de Cuernavaca. Todos ellos intervinieron en la redacción de las obras de Molina, Olmos, Sahagún, Gaona y Bautista, según el testimonio de este último franciscano. Por su parte, Juan Badiano se distinguió como latinista que tradujo a la lengua de Roma del célebre Libellus de medicinalibus indorum herbis (el llamado hoy "Códice Badiano"), escrito originalmente en náhuatl por el médico indígena Martín de la Cruz.[75]

---

[74] Hernández de León-Portilla, *op.cit.,* v. I, p. 11.
[75] *Ibid.,* pp. 10-11.

En el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, se comenzó el mestizaje espiritual en el centro de México. En este lugar se concentró el saber de la época, en cuanto a docencia e investigación.[76]

El apoyo que se otorgaba al colegio de Santa Cruz de Tlatelolco se perdió, porque se le consideraba peligroso para el gobierno de la Nueva España. Hay que tomar en cuenta que si se instruía y dejaba crecer a los indígenas, enarbolando el arma del conocimiento, hubieran hecho posible un movimiento político y social de enormes proporciones en contra de la corona española; para evitar esto se boicoteó a este plantel, hasta dejarlo inhabilitado para la educación de los hijos de los nobles indígenas.

El principal detractor del Colegio de Tlatelolco fue Domingo de Betanzos, quién escribió al rey una misiva en la que aseguraba que los indios no debían estudiar, porque no se obtendría nada como resultado de estos estudios, pues estos no tenían ninguna injerencia en la población, no eran respetados como autoridades y, como eran nuevos en la fe, no la podrían entender a profundidad y menos predicarla, pues no la tenían arraigada.[77]

Los alumnos de Santa Cruz de Tlatelolco trabajaron en la elaboración de catecismos, traducciones y correcciones de textos de los frailes, que pidieron la ayuda de ancianos indígenas, para comprender y hacerse de una visión del pasado sin influencia de los extranjeros recién llegados.

La élite indígena, por lo tanto, fue reeducada de manera distinta que los macehuales, pues ellos estaban destinados, como en la sociedad prehispánica, a

[76] *Ibid.,* p. 13.
[77] Gómez Canedo, *op. cit.,* p. 186.

detentar el poder; sin embargo, se trató de adecuar los valores del mundo indígena al mundo español.

Entre los documentos que se hicieron en los primeros tiempos del territorio recién conquistado, encontramos testimonios que dan información importante acerca del proceso de alfabetización que se desarrolló paralelo al de castellanización; por varios años se siguió la enseñanza en náhuatl, adaptando este idioma al alfabeto occidental y se dejó que el indígena aprendiera espontáneamente el castellano. La enseñanza de la lectura y la escritura serían exclusivas de grupos reducidos.

Numerosos indígenas, ignorando muchas veces el conocimiento del castellano, elaboraron códices informativos sobre lo que en sus respectivas regiones se producía y se tributaba. Algunas comunidades presentaron denuncias y quejas de los abusos de los que eran víctimas.[78] Encomenderos, alcaldes y corregidores de pueblos de indios tuvieron que comparecer ante las autoridades por acusaciones presentadas contra ellos en la Real Audiencia, ante la presencia del tlacuilo y el escribano que complementaban las anotaciones en castellano y en náhuatl o en alguna otra lengua.

Entre los códices que se conservan hay algunos que reproducen objetos de la vida cotidiana y otros que relatan acontecimientos históricos con apego al modelo de escritura ideográfico y descriptivo.[79] Pero también es frecuente que aparezcan en ellos signos fonéticos, como los que ya estaban en uso antes de la

[78] Entre estos documentos encontramos el Códice Osuna y el Códice Kingsborough que se hicieron para quejarse de los abusos de las autoridades españolas.
[79] Los códices de tributos representan por medio de dibujos, bastante realistas, lo que se debía pagar en especie: mantas, cargas de leña, aves, forraje para los animales de tiro, etcétera.

llegada de los españoles y que constituyen mayoría cuando se trata de representar prefijos y sufijos, especialmente en locativos y nombres propios.[80]

Fray Pedro de Gante fundó una escuela junto al convento de San Francisco en México, el colegio fue conocido como San José de los Naturales. El objetivo de éste era impartir la instrucción primaria, adoctrinar a los indios y formar catequistas y ayudantes de los frailes.[81]La institución estuvo destinada, en un principio, a educar a los hijos de los señores principales, que estaban en el colegio bajo el régimen de internado; posteriormente, se recibieron tanto hijos de nobles como de plebeyos.

> Fueron los alumnos de dicha escuela [San José Belem de los Naturales], peritos en la escritura "Latina cancilleresca", llamada en España en el siglo XVII "Bastarda o grifa", los ejecutores de los códices Techialoyan. Estos alumnos, con nociones de dibujo y pintura estilo europeo y conocimiento de la escritura cancilleresca, siguieron las orientaciones fijadas por fray Pedro de Gante en su escuela de pintura.[82]

Gante se valió de la ayuda de los indios para administrar su escuela y, como sucedió en Tlatelolco, puede afirmarse que los mismos indígenas sirvieron de maestros en las artes y oficios que ahí se impartían.

Para la consolidación del gobierno español era necesario reeducar a los nuevos vasallos y esto se basaba en la labor evangelizadora de los frailes, que por medio de la sustitución de unos elementos culturales por otros, se trató de implantar nuevas formas de vida en los recién conquistados.

Un nuevo estrato social nació con la intervención de los franciscanos; las

---

[80] Muchos de los glifos que identifican lugares prehispánicos han permanecido vigentes y se han divulgado hasta ser conocidos por casi todos los mexicanos, por ejemplo el glifo de Chapultepec.
[81] Manuel Carrera Stampa, "Códices, mapas y lienzos acerca de la cultura náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, núm. 5, 1965, p. 192.
[82] *Idem.*

clases nobles tenían derecho a una educación por ser quienes detentaban el poder político. Con los cambios sucedidos, las clases bajas pudieron recibir esta educación, mejorando así su situación, tanto económica como social:

> Ocurrió al principio que los indios no confiaban en los religiosos y, así, en lugar de enviar a sus hijos, los señores mandaban a los hijos de sus criados, con lo cual, como dicen Mendieta y fray Juan de Torquemada, los autores mismos del engaño resultaron burlados, ya que algunos de esos niños llegaron a ser gobernantes de sus propios señores y de sus pueblos.[83]

Así, los hijos de los macehuales pudieron ascender socialmente al estar también instruidos, conocer las leyes y el desempeño de los cargos que, hasta antes de la conquista, les estaban vedados.

3.1.2. Elaboración de catecismos y códices

Para la labor evangelizadora, los misioneros emplearon diversos recursos, entre los cuales se encontraban las pinturas murales y, en un formato más pequeño las pinturas de las doctrinas cristianas, conocidas también como códices testerianos, debido a que su creación se atribuye a Jacobo de Testera, fraile franciscano. En realidad estos eran un sistema de imágenes creado por tlacuilos para aprender las oraciones cristianas:

> Como un recurso más de la empresa evangelizadora, que utilizó la pintura mural y otras expresiones artísticas para llevar a cabo su labor, se pintaron las doctrinas cristianas, llamadas también códices testerianos, debido a que inicialmente su creación se atribuyó al franciscano Jacobo de Testera. Pero en realidad fue éste un sistema de imágenes inventado por tlacuilos para el aprendizaje de las oraciones cristianas, como se sabe hoy por los resultados del trabajo realizado sobre una de ellas.[84]

Al practicar el sacramento de la confesión, los recién convertidos indígenas

---

[83] Reyes-Valerio, *op.cit.,* pp. 25-26.
[84] *Doctrina Christiana,* estudio de Joaquín Galarza y Aurore Monod Becquelin, p. 11

presentaban sus pecados dibujados al modo prehispánico, siendo más fácil de hacerse entender por los frailes.

> Hacían pintar en un lienzo los artículos de la fe, y en otro los diez mandamientos de Dios, y en otro los siete sacramentos, y lo demás que querían de la doctrina cristiana. Y cuando el predicador quería predicar los mandamientos, colgaban el lienzo de los mandamientos junto a él, a un lado, de manera que con una vara de las que traen los alguaciles pudiese ir señalando la parte que quería. Y así les iba declarando los mandamientos. Y lo mismo hacía cuando quería predicar los artículos...[85]

El sistema de escritura indígena establecido en el Altiplano Central y en otras zonas mesoamericanas, que se inició desde la época prehispánica y se usó hasta después de 1521, continuó su desarrollo y sufrió transformaciones al adaptarse al idioma castellano y a los diversos objetivos de los códices coloniales, determinados por las condiciones sociales impuestas por el régimen novohispano.

Algunos años más tarde, se empezaron a agregar los textos alfabéticos a las “pinturas” indígenas para facilitar la comunicación entre la república de los indios y de los españoles. A este tipo de documentos se les considera códices mixtos porque se elaboraron con ambos sistemas de escritura.

Entre las actividades que trajeron consigo los franciscanos, se encontraba la de la iluminación de los manuscritos. Fray Bernardino de Sahagún, fray Ildefonso de Castro, teólogo y catequista, y otros misioneros, enseñaron a algunos indígenas a desempeñarse como amanuenses para emplearlos en la elaboración y copia de manuscritos. En estas labores, los indígenas imitaban las técnicas europeas, escribiendo tanto en español como en náhuatl diversos documentos y utilizando glífica. Con la llegada de la imprenta se finaliza la labor de la copia de

[85] Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana,* México, Editorial Chávez Hayhoe, 4 v., 1945, v II, pp. 95-96.

manuscritos, pero antes de que se inventara la imprenta, existía en los conventos un lugar conocido como *scriptorium,* donde se trabajaba iluminando, copiando y guardando manuscritos:

> De cualquier manera, debemos a la actividad del scriptorium una parte considerable de nuestros conocimientos sobre México prehispánico, pues desde los primeros tiempos se redactaron tanto textos indígenas con caracteres latinos como crónicas en español que , al igual que los documentos aljamiados de la Península, escritos en castellano con el alfabeto árabe, conservaron muchos giros idiomáticos y modos de hablar de los naturales; tal es el caso del manuscrito botánico de Juan de la Cruz y de la relación anónima de las ceremonias y ritos de Michoacán, elaborados en 1538-39.[86]

3.1.3. El tlacuilo como pintor en los conventos.

El fraile se sirvió de las obras de arte como un instrumento didáctico para atraer al indígena a la nueva fe. Al mismo tiempo que se instruía al nativo en la nueva forma de trabajo, se le introducía en el mundo católico, se mantenía ocupada su mente en el trabajo para que, de alguna manera, asimilara poco a poco los cambios que la conquista traía consigo.

Desgraciadamente poco se sabe de los artistas indígenas que trabajaron en los conventos bajo las órdenes de los frailes. Entre ellos destaca el pintor Juan Gersón, que realizó un trabajo digno de admiración en el templo de Tecamachalco; sus pinturas fueron hechas en papel amate y tienen todas las características y estilo europeos.[87]

---

[86] Luis Weckmann, *Herencia Medieval en México,* México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 588.
[87] Reyes-Valerio, *op. cit.,* p. 65.

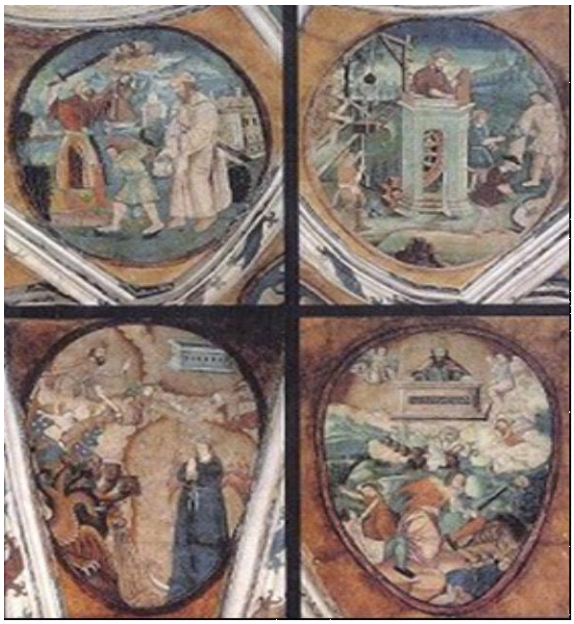

8: Obras de Juan Gersón

Los españoles se asombraron con la facilidad de adaptación de los indígenas a las nuevas formas de expresión artística . El natural recibía las indicaciones del fraile respecto a lo que debía hacer, ya fueran grabados, pinturas o dibujos para esculpirlos o pintarlos; no se sabe qué técnica se usaba, pero el resultado era sorprendente.[88]

> Otra cosa y primor grande tienen [los indios]: que si les piden que saquen una historia de un gran paño o retablo donde las figuras o imágenes sean grandes, y la pinten y metan en un paño o retablo muy rico, o de un chico la pinten y pongan en un grande, ver como la proporcionan según el tamaño del lienzo o del retablo donde las pasa, cosa es grande y de maravillar. Todo esto que está dicho les proviene y es manifiesta señal de tener excelente y maravillosa la potencia de la imaginación.[89]

Sin temor a cometer una equivocación, puede afirmarse que sin la intervención de los indígenas en las labores de construcción y decoración de los conventos e iglesias, esto no hubiera sido posible. Y no sólo como albañiles, sino como pintores y lapidarios, la mano del artista nativo puede verse tanto en las cruces atriales, como en la infinidad de obras de arte que componen el ornamento

---

[88] *Idem.*

[89] Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria,* México, UNAM, 1967, t. I, p. 159

de las distintas iglesias y conventos erigidos en la Nueva España. El estilo aborigen que puede identificarse en las distintas construcciones es llamado *Tequitqui,*(que viene de Tequio o tributo) y lo encontramos en la pintura, escultura y arquitectura.[90]

El objetivo, por ejemplo, de la pintura mural en los conventos, era totalmente didáctico, "la pintura se usó con gran abundancia en los primeros tiempos para predicar a los indios".[91]

9: Murales del convento de Ixmiquilpan Hidalgo.

Los indígenas, al decir de los cronistas, repetían y aún mejoraban el trabajo que veían hacer a los españoles, tal vez era cuestión de imitación, pero, ¿cómo podían mejorarlo?, se sabe que tenían conocimiento previo en algunas de las actividades, como la pintura mural, la lapidaria, etc., oficios que practicaban desde antes de la venida de los españoles, pudiendo perfeccionarlos con la instrucción recibida en San José de los Naturales y en Tlatelolco:

> En los oficios mecánicos, ansí los que de antes los indios tenían como los que de nuevo han venido desde España, en todos se han mucho perfeccionado. Después que los cristianos vinieron han salido grandes pintores, después que vinieron las muestras e imágenes de Flandes e Italia que los españoles han traído, porque donde hay oro y plata todo lo perfecto y bueno viene en busca del oro; no hay

[90] Reyes-Valerio, *op.cit.,* p. 140.
[91] Toussaint, *op. cit.,* p. 16.

> retablo ni imagen por prima que sea, que no saquen y contrahagan, en especial los pintores de México, porque allí va a parar todo lo bueno que de Castilla viene; y de antes no sabían pintar sino una flor o un pájaro o una labor como de romano, e si pintaban un hombre o un caballo, hacíanlo tan feo, que parecía un monstruo; agora hacen tan buenas imágenes como en Flandes.[92]

Este hecho demuestra que no hubo necesidad, por ejemplo, de pintores extranjeros para instruir a los jóvenes indígenas en la pictografía e iconografía cristiana, ya que éstos fueron formados para enseñar, a su vez, a otros jóvenes en otros conventos."[93]Más aún, recordemos que fue costumbre establecida traer a los niños y jóvenes de otros pueblos para que estudiaran con el padre Gante, de este modo pudo establecerse un intercambio fecundo que permitió la solución de los problemas pictóricos".[94]

10:Convento agustino de Malinalco

Los jóvenes así instruidos, regresaban a sus lugares de origen, para continuar con la tarea de apoyar y ayudar a los habitantes de sus comunidades. Fray Diego Valadés, alumno distinguido de la escuela franciscana y amanuense de Pedro de Gante afirmó que en ese colegio los jóvenes aprendían a pintar, dibujar, llegando a hacerlo con gran delicadeza, también dice, que aprendían

[92] Motolinia, *Memoriales*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996, p. 240.
[93] Reyes-Valerio, *op. cit.*, p. 140.
[94] *Idem.*

todas las artes mecánicas, dominándolas en poco tiempo, ya que ponían diligencia y fervor en la tarea, y que después, la enseñaban a otros sin fines de lucro y sin recibir ninguna retribución.[95] Este virtuosismo, es reflejo, según Motolinia, de la educación recibida por los indígenas en el Calmécac, donde los alumnos no sólo veían hacer, sino que hacían lo que sus instructores les indicaban. Motolinía señala que, mientras en Castilla los aprendices se tardaban varios años en llegar a maestros en cualquier oficio, aquí, en muy poco tiempo, los indios lograban dominarlo:

> La participación de la mano de obra indígena durante el siglo XVI es un hecho tan natural que , aún cuando no abundasen los testimonios históricos, no habría más remedio que suponerla. ¿Quién a edificado tantas iglesias y monasterios como los religiosos tienen en esta Nueva España sino los indios con sus manos y propio sudor, y con tanta voluntad y alegría como si edificaran para sí y sus hijos, y rogando a los frailes que se las dejen hacer mayores?, escribe el cronista franciscano contemporáneo fray Jerónimo de Mendieta. Era lógico que la mano de obra fuese india, y es indudable que así fue, en unos casos voluntaria y entusiasta, como dice fray Jerónimo, en otros forzada y con evidente abuso, retribuída unas veces y gratuita otras, sobre todo en ciertos períodos.
> La gran habilidad de los naturales para asimilar la técnica europea fue también noblemente reconocida por los conquistadores.[96]

Un ejemplo de la calidad con la que realizaban los indígenas su oficio es " el caso de Tecamachalco, donde Juan Gerson realizó los medallones del sotocoro en una variedad de formas inspiradas en la Biblia de Wittenberg, los iconos de Holbein e ilustraciones de libros venecianos".[97]

La obra de Gerson está fechada en 1562. Este personaje pintó 28 medallones entre las nervaduras de las bóvedas del templo; plasmó escenas del Apocalipsis de San Juan, los símbolos de los evangelistas, escenas del Antiguo

---

[95] *Idem.*
[96] Diego Ángulo Iñiguez, Enrique Marco Dorta y Mario Buschiazzo, *Historia del arte hispanoamericano,* Barcelona, Salvat Editores, 1945-1956, v. I, p. 136.
[97] George Kubler, *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI,* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 446

Testamento, del libro del Génesis y de Ezequiel. La iconografía está inspirada en modelos del norte de Europa. El pintor se inspiró en la obra de Alberto Durero y en el estilo italiano.

> En primer lugar, es el único ejemplo conocido de pintura mural mexicana, de esa época, con temas del antiguo Testamento y el Apocalipsis. En segundo lugar, todas estas representaciones son únicas, que sepamos, por el hecho de que se inspiran en grabados europeos identificables. Por último constituyen el único caso conocido de murales firmados y fechados. Por estas características peculiares, el ejemplo de Gerson no puede considerarse como típico; fuera de éstas pinturas de Tecamachalco, no se conoce otro ejemplo similar en México.[98]

Sin embargo hay dos grupos de murales que tienen un estilo muy particular y sugieren haber sido hechos por manos indígenas, son los murales del convento de Ixmiquilpan, los del monasterio de Culhuacán, otros en Oaxtepec y los del claustro de Malinalco. En varios de estos murales se representan escenas con muchas figuras diminutas entre los espacios que dejan ver las figuras principales de proporciones enormes:

> La inspiración de este tipo de perspectiva es obvia: la pintura europea del siglo XV, estos grupos diminutos indicaban lejanía “atmosférica”en remotos paisajes. Pero aquí se han suprimido las distancias y las figuras empequeñecidas aparecen en el mismo nivel “atmosférico”que las figuras gigantescas del primer plano. Estas obras pueden ser el trabajo de un pintor adiestrado en la perspectiva europea de construcción y sugieren a un artesano indígena recién familiarizado con los métodos europeos, los que emplea con notable vigor e inventiva.[99]

Analizando los hechos, podemos señalar que con la cantidad tan grande de murales que se realizaron en esa época, la posibilidad de que se contara con pintores españoles que vinieran a dirigir las obras, era muy remota, se contaba con pocos a mediados del siglo XVI, y aún después, eran unos cuantos solamente. Ante la apremiante necesidad de los frailes de evangelizar a los indígenas, los misioneros no iban a esperar a que llegaran más artistas para pintar los murales

[98] *Ibid.,* p, 455.
[99] *Ibid.,* p. 447.

con temas religiosos que necesitaban para enseñar la doctrina a los naturales.

11: Convento agustino de Malinalco

Otra de las dificultades a la que se enfrentaron los misioneros, fue la falta de recursos, ya que el traer artistas de España resultaba incosteable, los oficiales españoles recibían sueldos mucho mayores que los recibidos por los indígenas, a los que a veces sólo se les pagaba en especie.[100] Así, puede asumirse que el trabajo realizado en los conventos fue hecho exclusivamente con mano de obra y artistas indígenas, instruidos en el estilo y la iconografía católica por los frailes:

> La necesidad de imágenes para la labor evangelizadora y la decoración del gran número de templos y conventos construidos durante el siglo XVI tuvo como natural consecuencia una intensa actividad pictórica en esta primera centuria hispanoamericana. En un principio debieron de importarse bastantes pinturas de la península, aunque los archivos españoles hablan más de imágenes de bulto que de obras pictóricas. Entre éstas no faltarían, sobre todo en las casas de las principales familias, las tablas de devoción de los primitivos maestros flamencos, que al tiempo de la conquista tan del gusto eran de los castellanos. Las pinturas conservadas en Cuantitlán y en la catedral de Méjico de Martín de Vos, el célebre romanista antuerpanio, tan influido ya por la escuela veneciana, nos dicen que la importación de obras flamencas continuó durante largo tiempo.[101]

Naturalmente, teniendo a la mano este magnífico repertorio de bellos modelos, los artistas nativos no tardaron en poner manos a la obra y colaborar en

[100] Reyes-Valerio, op. cit., p. 76.
[101] *Idem*.

la decoración de los templos y monasterios.

12: Convento de Huejotzingo

Era notoria ya la intervención indígena en la arquitectura y en la decoración escultórica en no pocos edificios del siglo XVI, debiendo suceder algo parecido en la pintura, recibiendo alabanzas, muy merecidas, por parte de los cronistas españoles que no escatimaron elogios a su gran habilidad.

> La iniciación de los indígenas en el estilo pictórico europeo debió de ser, en efecto, rápida. Fray Pedro de Gante no olvidó la pintura en su famosa escuela instalada junto a la capilla de San José de los Naturales, de San Francisco de Méjico, para enseñar a los indios las artes y oficios, Mendieta, el cronista de la Orden, nos dice que fray Pedro junto a la escuela ordenó que se hiciesen otros aposentos o repartimientos de casas donde se enseñasen los indios a pintar, y allí se hacían las imágenes y retablos para los templos de toda la tierra.[102]

[102] Ángulo Iñiguez, *op. cit.*, pp. 352-353.

3.1.4. La labor del tlacuilo en las instituciones de gobierno novohispano

Pese a que con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón se unificaba el territorio español, los dos reinos seguían siendo independientes y autónomos rigiéndose por sus leyes particulares; por esto se decía: *Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando*. Como los proyectos de expansión hacia los nuevos territorios descubiertos los patrocinaba la reina, estos formaron parte políticamente hablando de la corona de Castilla, y las instituciones de este reino se trasladaron al Nuevo Mundo, para gobernar y administrar éste.

> Al consumarse la conquista, en el siglo XVI, se aplican en el territorio de la Nueva España las leyes castellanas y entre ellas las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá, las Leyes de Toro y más tarde las recopilaciones de Castilla, así como las disposiciones dictadas exprofeso para la América Española, que constituyen las Leyes de Indias.[103]

Pero se encontró un gran obstáculo, las condiciones del nuevo territorio no permitían aplicar muchas de las medidas y reglas que se aplicaban en Castilla, así que se tuvieron que ajustar a las nuevas circunstancias, hubo que adoptar nuevas normas jurídicas para regular los problemas surgidos y a este nuevo grupo de normas fue lo que se conoció como el derecho indiano. Así, se legisló cada caso en particular y se trató de generalizar todo lo que fue posible, para solucionar cada problema.

> Los conquistadores se encontraron con civilizaciones altamente organizadas, como el imperio azteca, el maya o el inca, con una legislación que normaba sus actos como estado y como sociedad que la corona española respetó y aprovecho de acuerdo con sus intereses, la cual influyó en el derecho castellano, trasplantado al Nuevo Mundo.[104]

---

[103] Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.,* p. X.

[104] José María Ots Capdequí, *El estado español en las Indias,* México, Fondo de Cultura Económica, 1945, pp. 13-14..

Cuando los españoles conocieron las instituciones políticas y sociales de los indígenas, vieron que convenía a sus intereses el conservarlas y usarlas a su favor. Los reyes españoles decretaron que se mantuvieran vigentes, en tanto que esas costumbres no contravinieran los intereses de los colonizadores. A Hernán Cortés, la experiencia obtenida en las Antillas le mostró que la riqueza de los nuevos territorios se encontraba en la mano de obra indígena, y que ésta desaparecía con los malos tratos y el trabajo descontrolado, por lo tanto tomó medidas de prevención, tratando de humanizar el trabajo en las encomiendas y que los poblados indígenas se adjudicaran de forma permanente al encomendero, para que él cuidara de los indígenas como de cosa propia. Se conservaron las divisiones territoriales prehispánicas así como las instituciones administrativas, de recaudación de tributo y el trato severo hacia los habitantes. El rey de España prohibió a Cortés que se diera a los indígenas en encomienda, pero éste, desobedeciendo, le expuso al soberano sus razones para adoptar éstas medidas, ya que se trataba de premiar el esfuerzo de sus soldados y, de la misma forma, mantener controlada a la población aborigen; el monarca aprobó las medidas y expidió las cédulas de encomiendas. Esta institución consistía en entregar las tierras a los españoles para que las hicieran producir, perteneciendo a éstos sólo el producto de la tierra, ya que el territorio en sí permanecería en manos de la corona. La institución sobreviviría hasta el siglo XVIII.

El rey estableció un órgano gubernamental superior llamado la Audiencia de México. Este órgano, como el Consejo de Indias, estaba integrado por varios magistrados llamados oidores, fungiendo uno de ellos como presidente de la Audiencia. Tenía como función la administración de la justicia como tribunal

superior en asuntos civiles y criminales.

Hernán Cortés vio que el control eficaz de las comunidades tenía que realizarse por medio de los antiguos señores o *tlatoani*. En las ordenanzas de buen gobierno hechas por éste personaje en 1524, tomó las medidas necesarias para la pronta manipulación de este grupo, en estas provisiones se ordenaba a los españoles buscar a los señores en los pueblos de su repartimiento, principales, y de no haberlos, llevar a los hijos de éstos a los monasterios, para que los educaran los frailes en la fe católica, si no hubiese monasterio, los llevaran al cura, y si tampoco hubiese cura, que se nombrara a una persona exclusivamente para este menester, y si no se hiciese así, perderían los indios del repartimiento que tuvieran.

Los españoles, como lo habían hecho los romanos en la antigüedad, utilizaron los servicios de la burocracia nativa para mantener el orden en los nuevos territorios, adaptando la forma de gobernar de su tradición occidental con las formas jurídicas de los nuevos vasallos, conservando las funciones y nombramientos de funcionarios." El notario indio asistía al gobernador español de la provincia en el cobro de tributos y otras tareas administrativas relacionadas con la comunidad indígena".[105]

3.1.5. El papel del tlacuilo como intérprete.

El papel preponderante de los tlacuilos o escribanos consistió en que los franciscanos se valieron de su ayuda como intérpretes, traductores de textos, y algunos de ellos trabajaron en el rescate y conservación de los antiguos

[105] Arellano Hoffmann, *op.cit.,* p. 234.

conocimientos de la cultura prehispánica. Estos escribanos realizaron varios documentos, los códices, en ellos registraron los pagos de tributos que se hacían a la corona española, sus sistemas calendáricos, sus diferentes genealogías, la legitimación de sus tierras, su conquistas guerreras etc.:

> Los escribas indígenas se ocupaban de transmitir los conocimientos de la propia cultura bajo la dirección de un español utilizando el nuevo sistema de escritura alfabética introducido por los españoles…Estos indios instruidos se convirtieron parcialmente en cronistas…Dominaban tanto la tradición de escritura india como la española y, en algunas ocasiones, trabajaron también para personas particulares.[106]

En las crónicas históricas que trataban sobre las culturas indígenas, y en los documentos oficiales tales como relaciones o cartas, podemos encontrar descripciones muy detalladas de las prácticas médicas y de los medicamentos usados por los indígenas. ”Lo que sí está fuera de cualquier duda es que, desde fines de la década de los veintes, trabajaban ya gentes de lengua y cultura nahuas en torno a la preservación de testimonios de gran valor para la recordación de su propio pasado”.[107]

Puede advertirse que ya existían algunas personas que conocían tanto el lenguaje español, como la tradición y lenguaje nahua, esto se afirma por los antecedentes con que se cuenta, pues desde épocas muy tempranas se instruyó a los indígenas en las escuelas que fundó fray Pedro de Gante en 1523. Fundó una en Texcoco y la de San José de los Naturales; otra de las cosas a las que se hace referencia, es la enorme facilidad con la que los indígenas adaptaron los sonidos de su idioma al alfabeto traído por los españoles.

El trabajo de preservación más antiguo del que se tiene noticia que llevaron

---

[106] *Ibid.,* p. 232.
[107] Hernández de León-Portilla, *op. cit.,* p. 17.

a cabo los indígenas, es un manuscrito conocido con el nombre de Unos Anales Históricos de la Nación Mexicana. Su importancia radica en que es un testimonio temprano de la conquista, 1528, hecho por un grupo de indígenas que ya conocían y dominaban el alfabeto latino traído por los españoles, antes de la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, para dar a conocer los recuerdos de su pasado y su visión de la conquista.[108]

En la obra de Fray Bernardino de Sahagún, hay abundante información acerca de la medicina nahua, ésta fue proporcionada por los informantes indígenas que eran médicos de Tepeapulco, Tlatelolco, Tenochtitlan y Xochimilco. En el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, se daba una cátedra acerca de la medicina indígena teórica, impartida por los mismos indios. Éstos participaron en la elaboración del primer texto farmacológico del virreinato, que puede ser considerado como el último herbario medieval. Este documento fue realizado por el profesor indígena Martín de la Cruz, que hizo el texto en náhuatl, con la colaboración de Juan Badiano, también indígena, quien lo tradujo al latín. La obra es, a la vez, un tratado de farmacología y de botánica indígenas.

Varios de los códices realizados durante el siglo XVI, se usaron con un propósito jurídico, ya que se utilizaron como testimonios de los indios contra los tratos injustos que sufrían por parte de encomenderos, colonos, y funcionarios de la corona española, un ejemplo de esto es el Códice Osuna.[109] También fueron

---

[108] *Anales de Tlatelolco, unos annales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco;* versión preparada y anotada por Heinrich Berlin, con un resumen de los Anales y una interpretación del Códice por Robert Barlow, México, Antigua Librería Robredo, 1945, 126 p., ilus, Fuentes para la Historia de México.

[109] *Códice Osuna. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México,* edición facsimilar, 2 vols., estudios de Vicenta Cortés Alonso y María del Carmen Hidalgo Brinquis, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1993.

usados para la delimitación de las tierras de las comunidades, en los pleitos por el pago de tributos; en la compra-venta de casas y en los contratos tributarios establecidos entre los pueblos y la nobleza, los encomenderos o la propia corona; como prueba de los méritos y servicios que los indígenas prestaron al nuevo poder establecido, como mapas de las tierras pertenecientes a los individuos o a los pueblos, y como testamentos:

> Algunos de los usos y costumbres que permitieron y adaptaron los jueces españoles fue el de admitir como prueba en los litigios la presentación de registros o escrituras pictográficas (códices) por parte de los indios, así como la utilización de intérpretes de oficio para traducir al castellano los testimonios de los indios en sus lenguas.[110]

En pleno esplendor de la civilización mexica, el náhuatl era la *lingua franca* y había personas que eran formadas para realizar las funciones de intérpretes, para llevar a cabo lo concerniente a los asuntos administrativos del sistema tributario, entre otras cuestiones. Cuando sucedió la conquista, los españoles no hicieron de su lengua el idioma oficial, entonces se tuvo la necesidad de emplear personas capaces de asumir la función de intérprete en el trato continuo que se tenía con los indígenas, ya hablasen en náhuatl o en cualquier otra lengua.

Los intérpretes facilitaron la tarea del acercamiento entre conquistadores e indígenas, permitiendo la comunicación durante la época virreinal, pero esto provocó que gran cantidad de españoles no aprendieran la lengua aborigen, siendo este conocimiento de unos cuantos. El rey Carlos V dictó una cédula en 1526, expresando que cada grupo lingüístico fuera instruido en su lengua materna;

---

[110] Ethelia Ruiz Medrano y Xavier Noguez, *Códices Techialoyan, Códice de Santiago Tlacotepec,* México, INAH, p. 25.

esto fue llevado a cabo por unos cuantos franciscanos, que fueron instruidos en el nuevo idioma por los indios que estudiaban con ellos en los conventos hasta que los frailes aprendieron lo suficiente para darse a entender por ellos mismos; incluso se utilizaban los servicios de los intérpretes durante la confesión según afirma Robert Ricard en su obra *La conquista espiritual*.[111]

En la vida cotidiana de la Nueva España, los servicios de los intérpretes eran indispensables, ya que continuamente se tenía trato con los indios, en el repartimiento de éstos para los trabajos de los españoles en sus encomiendas, en los tribunales, como guías de los visitadores civiles y eclesiásticos, en fin, para todas las autoridades en contacto con los naturales. Los intérpretes eran pagados por los funcionarios que los tenían a su cargo, pero esto no obstaba para que los indígenas recibieran dádivas por alterar lo traducido. El rey español dictó medidas para evitar este abuso, prohibiendo que los intérpretes recibieran sobornos por su trabajo, siendo elegidos de manera popular dentro de la comunidad nativa, además de ser escuchados en público. Los intérpretes eran, tanto españoles, como indios o mestizos, vinculando así a los diferentes integrantes de la sociedad novohispana. No se tiene conocimiento si las personas que servían como intérpretes, sabían leer y escribir la lengua que traducían, tal vez hubo dos grupos, los que sólo hablaban y los que lo escribían, por ejemplo los que traducían libros y documentos legales.

[111] Robert Ricard, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524, 1572,* México, Fondo de Cultura Económica, p. 119.

3.1.6 El papel del tlacuilo como cartógrafo.

La tradición de hacer mapas es muy antigua en los territorios conocidos actualmente como México y Centroamérica. En la cosmovisión mesoamericana de la tierra se representaban los cuatro rumbos del universo, o sea, los cuatro puntos cardinales que conocemos: norte, sur, este y oeste, y el centro del mismo. El objetivo de los pergaminos era ubicarse dentro de sus territorios, delimitar los señoríos, las poblaciones, ríos, bosques etc., y representar el mundo. En sus códices hay varios ejemplos de representaciones geográficas: el códice Fejervary-Mayer, el Tro-cortesiano, el Zouche-Nutall y el Vindobonensis Mexicanus I. En estos documentos se muestran ciudades y pequeños poblados con sus respectivos glifos.

> Don Manuel Orozco y Berra asegura que, en la representación gráfica de la tierra, habían obtenido un adelanto considerable con respecto a algunas de las naciones primitivas de Europa, pues poseían conocimientos geográficos y se basaban en ciertos principios científicos, aún cuando carecían de ideas de proyección y escala, de modo que sus representaciones las realizaban como si la tierra fuera plana y las distancias entre los puntos señalados no eran acordes con la realidad.[112]

Hay testimonios documentales del conocimiento que se tenía de los litorales mexicanos y de la navegación de cabotaje que se llevaba a cabo por los comerciantes. Estas noticias son avaladas por Cristobal Colón quien en su cuarto viaje, en la costa de Honduras, pudo ver de cerca una nave tripulada por 25 hombres que se transportaban con fines comerciales.

Las representaciones de tierra bidimensionales eran utilizadas frecuentemente por los mesoamericanos, lamentablemente ninguna de estas

---

[112] *Mapas y Planos de la Colección Orozco y Berra*, San Ángel Ediciones, México, 1978, p. 9.

representaciones prehispánicas llegaron a nuestros días por lo que se desconoce la manera en que fueron realizados.

Las principales características de los mapas mesoamericanos incluyen el dibujo de glifos y representaciones muy esquematizadas de montes, ríos, lagos, mares, litorales, trazados con colores bien determinados. Hay señalamientos de límites, diversos topónimos, nombres de los poblados, trazo de caminos con las características huellas de pie y frecuentemente presentan elementos históricos con imágenes de personajes y glifos antroponímicos y calendarios.[113]

> Los elementos básicos de la representación cartográfica indígena son los accidentes geográficos esquematizados. Los montes se dibujan casi siempre en forma campaniforme y están pintados de verde. En ocasiones van acompañados- arriba o al centro- por su glifo que los identifica y , en algunas más, es la forma variante del monte la que determina el nombre del lugar. Los ríos son anchas franjas azules donde se advierten ondulaciones, remolinos y gotas de agua.[114]

Las menciones de mapas y planos mesoamericanos en los escritos de los españoles del siglo XVI son testimonios de los que los tuvieron en sus manos y se asombraron de la calidad y exactitud de su sistema gráfico, los principales cronistas de ésta época atestiguan y dan fe de la existencia de estos documentos, ninguno de ellos los describe con detalle, pero en sus comentarios han dejado información de ellos, en cuanto a su formato, material utilizado en su confección y contenido. Hernán Cortés, en 1520, siendo huésped de Moctezuma, deseaba saber si existía algún lugar en la costa en donde pudieran estar seguras sus embarcaciones, escribe:

> *"*Asimismo rogué al dicho Moctezuma que me dijese se en la costa de la mar había

[113] Carmen Aguilera, *"*Cartografía Indígena*",* en *Cartografía histórica del encuentro de dos mundos,* México, Madrid, INEGI/ Instituto Geográfico Nacional de España, pp. 99-134, 1992, p. 134.
[114] Carmen Aguilera, *Códices de México*, México, Conacyt, 2002, p. 56.

> algún río o ancón en que los navíos que viniesen pudiesen entrar y estar seguros. El cual me respondió que no lo sabía; pero que él me haría pintar la costa y los ancones y rós de ella, y que le envíase yo españoles a los ver y que el me daría quién los guíase y fuese con ellos, y así lo hizo. Otro día me trajeron, figurada en un paño, toda la costa y en ella parecía un río que salía a la mar,más abierto según la figura, que los otros; el cual parecía estar entre las sierras que dicen San Martín, y son tan altas que forman un ancón por donde los pilotos hasta entonces creían que se partía la tierra en una provincia que se dice Mazamalco.[115]

Este plano fue descrito posteriormente por Bernal Diaz del Castillo como un paño de henequén que abarcaba un territorio de 140 leguas. [116] Había otros dos mapas de la zona centro de la Nueva España uno con la representación de Tenochtitlan, y otro con el valle de México, sus serranías, poblados y lagos. Pedro Mártir de Anglería observó estos mapas, enviados por Hernán Cortés a España, personalmente.[117]

La importancia de estos mapas consiste en que demuestran la influencia recíproca de las tradiciones cartográficas indígena y europea que encontramos en el llamado Mapa de Tenochtitlan, que fue grabado por un personaje alemán Plinius, en Nuremberg hacia el año de 1524, que ilustraba la segunda carta de relación de Hernán Cortés.

> ...Es decir el mapa grabado es el resultado del encuentro cartográfico entre la pintura indígena, la información glosada por el conquistador y modelos renacentistas que el grabador tenía en mente, como tal vez la famosa imagen de Venecia “a ojo de pájaro” creada por Jacopo Barbari hacia 1500.[118]

Un estudio reciente hecho por Barbara Mundy permitió efectuar una nueva interpretación revelando las posibles fuentes indígenas en el mapa de

---

[115] Hernán Cortés, *Cartas de Relación,* Madrid, Dastin, pp. 130-131.
[116] Díaz del Castillo, *op.cit.,* p. 199
[117] Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo,* México, Porrúa, 1960, pp. 564-565.
[118] Alessandra Russo, *El realismo circular: tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana en los siglos XVI y XVII,* México, UNAM, 2005,pp. 37-38.

Tenochtitlan.[119] La forma circular del mapa, el recinto sagrado, las ciudades a orillas del lago, presentan elementos que Cortés no refirió en sus cartas y que deben atribuirse al uso de un modelo indígena, al que añadió sus notas el conquistador y que fue grabado por el artista alemán que también añadió la comparación con la ciudad italiana, comparación que aparece en los relatos de los cronistas.[120]

Desde el primer momento, se tuvo necesidad de conocer las nuevas tierras, los habitantes que en ellas residían, las riquezas con las que contaban. Era ciertamente necesario tener un bosquejo de los diferentes pueblos con los que se tenía contacto, para ver la cantidad de aliados que se tenían al dar comienzo a las batallas de conquista; para conseguir el avituallamiento tan necesario para las huestes de Cortés, para efectuar éstas acciones, el conquistador se valió de la ayuda de indígenas aliados, obteniendo de ellos informes detallados acerca de los nuevos territorios, ya que los nativos tenían la tradición de elaborar mapas y listas de tributo. Los mapas y planos de tradición pictográfica prehispánica continuaron haciéndose hasta bien entrada la época colonial. En un principio, los españoles los utilizaron como guía para poder desplazarse a lo largo del nuevo territorio, usaron los códices de tributos para enterarse que provincia tributaba, en qué consistía el tributo, donde había agua, oro y otros productos valiosos.

Con estos documentos, el español fue conociendo y adaptándose al nuevo territorio fundando nuevas ciudades, con el propósito de obtener ganancias

---

[119] Barbara E. Mundy, “Mapping the Aztec Capital: The 1524 Nuremberg Map of Tenochtitlan, Its Sources and Meanings” en *Imago Mundi 50* (1998), pp. 1-20, citado en Alessandra Russo, *op. cit.,* p. 38.
[120] *Idem.*

propias y para la corona española, como las que abarcaba la ruta de la plata, en el norte de México y parte del sureste.

En el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, los indios hijos de los principales aprendieron las técnicas europeas en muchas artes y oficios, entre ellos se encuentra el de la representación de la geografía de los nuevos territorios que plasmaron en los lienzos al estilo renacentista; el dibujar planos fue una labor que se continuó en la época virreinal, pues resultaron muy útiles estos planos para preservar los registros de propiedad.

> Son numerosos los planos que han sobrevivido en manos de individuos, corporaciones y poblados y ahora en los archivos de diversas instituciones, ya que constituían evidencia para determinar quiénes eran los titulares de esas tierras.[121]

Los códices fueron aceptados para comprobar los derechos que sobre las tierras tenían las comunidades indígenas. Se da a estos documentos el mismo nivel legal que el que tenían las escrituras notariales que se usaban como pruebas válidas según el derecho castellano, así, los códices se siguieron elaborando para el uso interno de dichas comunidades.[122]

---

[121] Aguilera, "Cartografía Indígena", *op. cit.,* p. 125.
[122] Ethelia Ruiz Medrano, Perla Valle, "Los colores de la justicia, códices jurídicos del siglo XVI en la Biblioteque Nationale de France, *Journal de la Societé des Americanistes*, v. 84, Paris, 1998, p. 230.

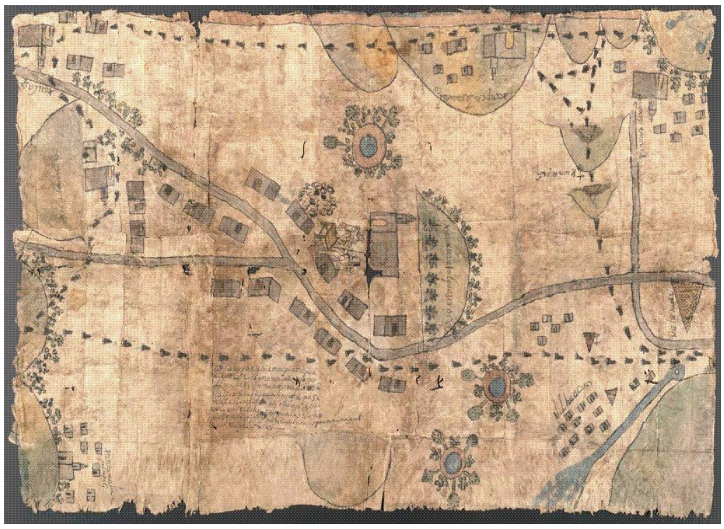

13: Mapa colonial.

3.2.1. El escribano, su labor como funcionario público.

Después de arribados los españoles al territorio posteriormente conocido como la Nueva España, se comenzó con la producción de documentos, relatos de los cronistas y conquistadores y el traslado de las instituciones castellanas para el buen gobierno de estas tierras. Por un lado, la documentación oficial: reales provisiones, reales cédulas, mercedes, instrucciones, mandamientos, etcétera. Por otro, la documentación particular: testamentos, cartas de dote, de horro, de ventas, compras, donaciones, y la documentación religiosa, todo lo cual fue llevado a cabo por los escribanos, que fueron de los más importantes funcionarios durante la época novohispana, porque toda la documentación oficial, privada o eclesiástica debía hacerse en presencia y con la intervención de un escribano. Podemos encontrar en la recopilación de las Leyes de Indias especificaciones detalladas del desempeño del oficio, ya que en todas las actividades, ya fueran

privadas u oficiales intervenían éstos personajes.[123]

Durante la época virreinal, el desarrollo de la Nueva España puede ser clasificado en varias etapas, la que nos ocupa es la primera etapa, que es cuando los conquistadores organizaron la vida política, jurídica, religiosa y económica de éste territorio.[124] El escribano, con su figura de funcionario real, daba seguridad jurídica y continuidad en los negocios, al ser un factor muy importante en la recaudación de impuestos y a la vez vital para el desarrollo financiero en la Nueva España.

Dado que debía prevalecer un orden en los territorios conquistados, se establecieron las instituciones de gobierno vigentes en Castilla, posteriormente se fue creando un derecho indiano para la resolución de casos concretos. Estas determinaciones se reunieron en la llamada Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias. En cuanto a la materia de la escribanía, las leyes aplicadas fueron las de las *Siete Partidas*, especialmente aquellas que regulaban al escribano y su actividad.[125]

Al finalizarse la etapa de la conquista de Tenochtitlan, se organizó el ayuntamiento. La primera acta de cabildo de la ciudad de México fue la correspondiente a la sesión que se llevó a cabo el 8 de marzo de 1524, dando fe de ella Francisco de Orduña, escribano del ayuntamiento.[126]

Durante el virreinato, el rey era quién designaba a los escribanos, pero los virreyes, gobernadores, alcaldes y los cabildos designaban a sus escribanos de

---

[123] Delia Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos,* México, AGN, p. 86.
[124] Pérez Fernández del Castillo, *op.cit.,* p. 89.
[125] *Ibid.,* p. 90.
[126] *Ibid.,* p. 91.

forma provisional, en tanto los confirmaba en sus funciones el rey: “Aun cuando la ley en su origen no lo permitiera, lo posibilitaba el mando; no había mayor consecuencia, puesto que la sede monárquica estaba muy lejos en distancia y en tiempo; y el juicio de residencia también*”.*[127]

La forma más frecuente en la que se obtenía el ingreso a la escribanía era mediante la compra de la plaza, esto se implementó por los monarcas al encontrar sus arcas vacías, así se allegaban fondos, vendiendo los derechos para la ocupación de los empleos o funciones públicas.[128]“Las Leyes de Indias, declararon vendibles y renunciables, susceptibles de propiedad privada, los oficios de escribanías, alférez mayores, depositarios generales, receptores de audiencias”.[129]

Los escribanos hacían los documentos en papel sellado, procurando escribir con letra clara y en castellano, personalmente, sin abreviaturas *ni guarismos*[130]*,* obligándose a leer los documentos en su totalidad dando fe de la firma de los otorgantes, con su firma y signo, que les era otorgado por el rey.

3.2.2 Desempeño del escribano en los cabildos.

El cabildo, ayuntamiento o consejo, era el representante legal de la ciudad, del que se valían los vecinos para atender los problemas administrativos, económicos y políticos del municipio. Su estructura y composición fue semejante a la que tuvieron los cabildos de España; pero sus atribuciones fueron distintas así como también su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo la

[127] *Ibid.,* p. 92
[128] *Idem.*
[129] *Idem.*
[130] Ibid*.,* p. 96*.*

sociedad novohispana

El escribano se encargaba de llevar el libro de acuerdos del Cabildo y el libro de asiento de los depósitos que se hicieran: el depositario, nombrado por el Cabildo, tenía a su cargo la custodia de los bienes en litigio.

Las principales funciones de los escribanos eran el asentar los diferentes asuntos, quejas, litigios, en fin, todo lo relacionado con el gobierno y legislación referente al cabildo y a sus funcionarios. Por ejemplo, la elaboración de los diferentes documentos como las cartas de dote, que eran instrumentos públicos en los que se anotaban las posesiones que llevaban en dote las mujeres al matrimonio. La carta de horro, que es el documento que se otorga al esclavo garantizando su libertad. La carta puebla, que acreditaba el repartimiento de tierras que se daba a los nuevos pobladores de algún lugar donde se fundaba un pueblo.

Había también instituciones existentes en España, en las que laboraban los escribanos, que se hacían cargo de asuntos del nuevo continente, entre ellas encontramos a la Casa de Contratación de Sevilla, organismo que dirigía y controlaba el comercio peninsular, era una institución de gobierno con atribuciones políticas y estaba integrada por un tesorero, un factor y un escribano contador. Por real provisión de 26 de septiembre de 1511 se concedió a la Casa jurisdicción civil y criminal en casos de comercio y navegación a las Indias. Se dispuso que ésta institución tuviera jurisdicción civil para tener conocimiento de los asuntos referentes al debido cumplimiento de las ordenanzas y reales provisiones sobre cuestiones de la Real Hacienda, contratación y navegación de Indias. En materia criminal, su jurisdicción se extendía a todo lo relacionado con

sus propias ordenanzas y a los delitos que se cometieran en los viajes de ida o regreso a las Indias; si las penas eran de muerte o mutilación eran remitidas al Consejo de Indias para su revisión.[131]

El Consejo de Indias que fue creado por medio de un decreto de Carlos V el 1 de agosto de 1524. Este Real y Supremo Consejo era independiente, pero estaba coordinado con los demás consejos reales, tenía la misma competencia sobre las comunidades españolas en América y en Filipinas que las que tenía en España el Consejo de Castilla, su jurisdicción se extendía a todas las esferas del gobierno, legislativas, financieras, judiciales, militares, eclesiásticas y comerciales. Todos los demás funcionarios y tribunales tenían solemnemente prohibido inmiscuirse en sus asuntos. El rey era el señor absoluto de las Indias y el Consejo su portavoz. Residía en la corte, donde quiera que esta estuviere, y sus deliberaciones eran secretas.

Todas las leyes y decretos relativos a la administración, impuestos y política de los dominios americanos, eran preparados y despachados por el Consejo, con la aprobación del rey y en su nombre. La supervisión de las cuestiones eclesiásticas también se encontraba dentro de la jurisdicción del Consejo. En su capacidad judicial, el Consejo era una corte de última instancia de demandas civiles importantes de parte de las Audiencias coloniales, y en casos civiles y criminales, de la cámara judicial de la Casa de Contratación.

La Casa de Contratación ostentaba el monopolio de la jurisdicción en materia de Indias frente a los otros reales consejos, tribunales, alcaldes de casa y

[131] Nuria Arranz Lara, *Instituciones de Derecho Indiano en la Nueva España,* Chetumal Quintana Roo, México, Universidad de Quintana Roo, Editora Norte-Sur, p. 43.

corte, chancillerías o audiencias, ningún otro juez ni justicia de los reinos se podían entrometer a conocer de los negocios de las Indias, por demanda ni querella, ni en grado de apelación ni por via ordinaria. La preservación y la conservación de los naturales era una de las principales funciones del Consejo de Indias.[132]

3.2.3 Labor del escribano en las instituciones privadas (cofradías, colegios e industria).

En las instituciones privadas, el escribano intervenía necesariamente para hacer válidos los asuntos entre particulares, como ya se ha mencionado, por ejemplo, las cartas de examen, que eran despachos que se daban a alguien aprobándolo o habilitándolo para poder ejercer su oficio. Carta de fletamiento, documento que comprueba el contrato de arrendamiento de una nave para transportar mercaderías. El escribano también se encontraba presente al fundarse colegios, orfanatos, beaterios, puesto que se hacía necesaria la legitimación y oficialización de los mismos, por instituirse determinadas reglas al hacer la fundación.

Lo mismo ocurría con el otorgamiento de poderes, para que una persona cobrara los adeudos en nombre de otra, las herencias, o realizara en el nombre de otra persona los trámites que ésta necesitaba, o sea la carta de pago y lasto o la carta de personería.

Los gremios eran un conjunto de personas que se dedicaban a una actividad determinada. Albañiles, panaderos, sastres, empleados de gobierno, cada gremio tenía su santo patrono. Estos gremios se reglamentaban por medio de ordenanzas dadas por el cabildo y confirmadas por los virreyes. Las

[132] *Idem.*

ordenanzas eran documentos jurídicos en donde se encontraba perfectamente detallado todo lo referente al oficio o actividad, sus aspectos técnicos, y a las personas que los ejercían. En ellas se establecían minuciosas diferencias no solo entre maestros, oficiales y mayorales, sino también entre los hijos de los maestros.[133]

3.2.4 El escribano y su labor eclesiástica.

La intervención del notario en las labores eclesiásticas consistía en registrar los bautizos de niños legítimos e ilegítimos y asentarlo en la fe de bautismo; en la fundación de capellanías, en la contabilización de los gastos de la Iglesia, de los gastos de los arreglos de la misma, del inventario de las imágenes con las que contaba dicho templo, de las capillas construidas, etcétera

> Existen diversos contratos de construcción de templos, elaboración de estatuas, dorados de altares, manufacturas de fachadas de iglesias. En fin, existía la costumbre de hacer constar ante escribano las obligaciones y los derechos de los artistas en la elaboración de obras de este tipo.[134]

Otra de las labores realizadas por el escribano era registrar y tomar nota de las confesiones que realizaban los acusados y los testigos del delito que se presentaban en los tribunales de la Inquisición, además de los actos del proceso y cuidar de los archivos de esta institución.

En el Archivo Inquisitorial de la Nueva España que se localiza en el Archivo General de la Nación, ramo Inquisición, encontramos una serie de conjuros

---

[133] *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compilación nueva de ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México,* México, Dirección de Talleres (Archivo de la Ciudad de México), 1920.
[134] Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.,* p. 105.

mágicos, ensalmos y oraciones utilizados por la población novohispana. En la obra de Araceli Campos Moreno, se nos presentan algunos de estos, reproducidos en varias secciones, en una de ellas se nos indica que: “Cuarenta y tres textos clasificados como conjuros se reproducen en esta sección. Casi todos fueron dictados al escribano inquisitorial por las personas que declararon ante el Santo Oficio”.[135]

[135] Araceli Campos Moreno, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del Archivo Inquisitorial de la Nueva España,* México, El Colegio de México, 2001, p. 95.

CAPÍTULO 4

4.1 EL TRABAJO CONJUNTO DEL ESCRIBANO Y EL TLACUILO EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA.

4.1.1 Desempeño del tlacuilo como funcionario público novohispano.

Los señores indígenas que colaboraron con Cortés en la conquista fueron premiados por la corona, ya que se respetaron sus derechos, conservando sus señoríos y sus tributarios, siendo eximidos del pago de tributo a la Corona española. Por ejemplo, podemos mencionar el caso de Xiutototzin, señor de Teotihuacan, que al escoltar a los españoles en su salida de México durante la llamada Noche Triste, perdió la vida, pero su familia se congració con los españoles aceptando la fe católica conservando así su señorío. El hijo de Xiuhtototzin, Quetzalmamalitzin, que nació poco antes de la llegada de los españoles, creció y se educó de manera distinta a sus antecesores; conoció cosas, animales nuevos; hombres negros venidos de lejanas tierras, y tenía que llamar de alguna manera lo que unos meses antes le era desconocido; al niño debía educársele, pero ya no en el Calmécac sino que se le envió con los franciscanos.

> El hecho de que el pequeño Quetzalmamalitzin fuese expuesto tan pronto al mundo occidental se explica por dos razones de orden a la vez geográfico y social: el Valle de México y su familia fueron los primeros blancos de los evangelizadores. La colaboración militar y política en la que participó la nobleza texcocana la destinaba a la atención de los franciscanos. Según la mentalidad de los españoles, la alianza de los señores debía culminar necesariamente en una conversión general al cristianismo. Por ello desde 1524 fueron bautizados los principales miembros de la familia real de Texcoco. En lo sucesivo su jefe, el príncipe Ixtlixóchitl, que había dado apoyo militar decisivo a los conquistadores, precedía su nombre con "don Fernando Córtés".[136]

[136] Carmen Bernand y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo,* 2 tomos, t. II, "Los mestizajes, 1550-1640", México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 111.

El propósito de instruir primero a los indios principales en las cuestiones de la fe católica fue de gran importancia para la corona española, en 1526 se dictó una real cédula en la que se manifiesta esta inquietud, ya que no se habían obtenido los resultados que se esperaban, se pidió que fueran llevados 20 niños de los naturales a España, preferentemente de los señores, “que son de mayor razón”, para ingresarlos a un monasterio o convento, y después de haber recibido la instrucción, volvieran a sus tierras e instruyeran a los demás indígenas. Esto no se llevó a cabo, pero es una muestra de lo importante que era la instrucción o la aculturación de los niños y jóvenes de la nobleza indígena.

Desde un principio, se nota la importancia que da la corona a la colaboración de los indios principales en sus planes de evangelización y dominio, puesto que los necesitaban de su lado, para mantener el buen gobierno, o sea, bajo control. Desde el punto de vista español, era conveniente respetar la jerarquía de los *tlatoani*, respetar sus privilegios y sus posesiones; se aprovecharon las instituciones indígenas para usarlas en su beneficio, adaptando las instituciones españolas e implementando un nuevo orden a las circunstancias. A pesar de todo, se desconocieron los privilegios de varios de los señores indígenas, prueba de ello es que éstos usaron su derecho y dirigieron misivas al rey de España, demandando les fueran reconocidos su jerarquía y derechos establecidos desde la época prehispánica, alegando el ser nobles y descender en línea directa de los mayores señores prehispánicos, la ayuda que dieron a Cortés durante la conquista y las campañas de expansión, haberse hecho cristianos y transmitido la fe a otros indígenas.

Los argumentos que exponen reflejan las situaciones históricas por las que había

> pasado la nobleza nativa desde la llegada de los españoles hasta el momento de escribir las cartas, además de los cambios que se habían gestado en la sociedad colonial, en la cual trataron de sobrevivir y ubicarse como grupo de poder. [137]

Para ser reconocidos como principales, muchos pillis mandaron hacer diferentes documentos donde se plasmaba su ascendencia noble, como ejemplo de esto, existe una carta, entre muchos otros documentos, fechada en 1563 en la que los caciques de Xochimilco alegan entre sus méritos haber ayudado a Cortés, con dos mil canoas, cargadas de bastimentos con doce mil guerreros *"…*como los tlaxcaltecas estaban ya cansados…el verdadero favor, después de Dios, lo dio Xochimilco*".*[138]

En los inicios de la etapa colonial la corona española tuvo ciertas distinciones con Tlaxcala en agradecimiento a su gran ayuda durante la conquista, éstas distinciones consistieron en el permitirle conservar su antiguo gobierno indígena y sus tierras sin la intervención de los españoles, se le nombró primer obispado de Nueva España, se le otorgó además un escudo de armas y el título de Leal Ciudad de Tlaxcala. A sus señores se les concedió el derecho de portar armas y montar a caballo, considerándolos hidalgos. Estos privilegios fueron resultado de las gestiones que los señores hicieron ante el propio rey de España en los viajes realizados por éstos a la península.

En Tlaxcala el cabildo sesionaba en náhuatl y en su propio edificio, situado en la plaza principal de la ciudad. También dependía del gobierno indígena, la Audiencia, cuyos casos se llevaban en náhuatl y actuaban en ella como jueces el

---

[137] Emma Pérez Rocha, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista,* México, INAH, 2000, p. 17.
[138] Alejandra Moreno Toscano, "El siglo de la conquista", en *Historia General de México,* México, Colegio de México-Harla, 1988, p. 314.

gobernador y los regidores.

Para aclarar problemas locales, la corona enviaba visitadores, como fue el caso del oidor Gómez de Santillán, que en 1545, acompañado de un intérprete y de un alguacil, se enteró de todos los asuntos e hizo importantes reformas en el gobierno indígena, destacando las primeras Ordenanzas Municipales de Tlaxcala, expedidas el 3 de marzo de 1545.

> Los funcionarios eran generalmente acompañados en sus recorridos por un intérprete del náhuatl; integraban el gobierno español en Tlaxcala un asistente del corregidor alcalde mayor o gobernador, este era un teniente español o mestizo; alguaciles, un escribano y un intérprete.[139]

Sobre la creación de los cabildos en los pueblos de indios, algunos autores señalan que se debió a la política española, el incorporar a los indios a la más pura cristiandad, ya que con esto los indios quedarían aparte de los españoles que colonizarían la Nueva España. Era necesario que los indios tuvieran un cabildo siguiendo el modelo del gobierno español. Sin embargo sobre este tipo de cabildo habría que señalar que, de acuerdo a las actas, el modelo no fue acatado tal cual, sino más bien, la adopción del sistema de cabildo español fue de acuerdo a las necesidades reales de los indios, y adecuado también a los intereses de la metrópoli colonizadora.

En el caso de Tlaxcala las autoridades indias no fueron desplazadas por advenedizos, macehuales o principales íntimamente relacionados con los encomenderos españoles, alcaldes mayores o eclesiásticos, como parece haber ocurrido en los pueblos o gobiernos indios de la Nueva España, según afirmaciones de los mismos autores anteriormente citados.

---

[139] Eustaquio Celestino Solís, *El cabildo indígena de Tlaxcala en al siglo XVI,* México, ENAH, 1986, p. 60-61.

Las primeras noticias del cabildo colonial tlaxcalteca se mencionan en los documentos que publica Román Saldaña Oropeza[140]. Se anota que en 1545 la corona española introdujo de manera formal el cabildo en Tlaxcala, a través de su oidor Gómez de Santillán, quien como visitador y juez de la Audiencia Real de México, envió a Tlaxcala un documento donde ordenaba que los miembros del cabildo se reunieran para acordar en que sitio se construiría el edificio del cabildo o ayuntamiento. En los mismos documentos que presenta Saldaña se habla de la estructura formal del cabildo, integrado de los siguientes cargos públicos, según las ordenanzas reales: 1 gobernador, 2 alcaldes, 11 regidores, 4 regidores perpetuos, 4 escribanos, 2 porteros y un número no determinado de mayordomos. Además la fuente señala que estos cargos serían desempeñados por indios y españoles, sin indicar que cargos ocuparían unos y otros.

14: Códice Osuna. Virrey confiriendo cargos políticos a los indígenas.

Es notable la fuerza política interna del gobierno indígena tradicional prehispánico, el cual vemos reflejado en el número de funcionarios, representantes de cada altépetl, y que permanecieron en el siglo XVI en la

[140] Román Saldaña Oropeza, *Primeras ordenanzas por el capitán d. Hernán Cortés,* México, 1950.

estructura de esa institución llamada cabildo. Además del uso de nahuatlismos aplicados a algunos cargos del cabildo como son *Tlatoque, tequitlatoque, tianquistlopileque, nochiztolipeque, caltopileque*[141], representan la continuidad de ciertos cargos de origen prehispánico adaptados ahora a un sistema de cabildo de carácter colonial.

Dentro del cabildo se distinguen tres tipos de cargos o *tequitl:* cargos perpetuos o tequita de por vida, cargos por elección y cargos por designación. El cargo de *tlatoani* tenía implicaciones sociales, políticas y económicas particulares, distinto a cualquiera de los demás cargos del gobierno indígena. El poder político del cargo se perpetuaba en la medida en que se transmitía hereditariamente de padres a hijos entre familias de nobles. En las actas, a este cargo perpetuo se le denominaba *tequitl* de por vida, es decir servicio o tributo que el noble tenía que dar en términos de administración política y económica. Pedro Carrasco[142] señala que el *tlatoani* era el centro político que regía la organización económica, el recibía los tributos y los servicios de los macehuales o gente común, así como los productos de ciertas tierras. Este personaje era noble de nacimiento, disponía de *teccalli* o casa señorial con muchos *macehuales* a su servicio, así como *teixuihuan*[143] y esclavos que le trabajaban la tierra. (ver página 11) .

Los *tlatoque* desempeñaban varias funciones dentro de la sociedad indígena, eran las autoridades máximas del gobierno y en tiempos de guerra ellos

---

[141] Tlatoque: plural de tlatoani.(El que habla, orador), Tequitlatoque: funcionarios que llevaban el registro de los cambios de posesión de la tierra de los macehuales. Tianquistopileque: funcionarios que cobraban los impuestos en los tianguis o mercados. Caltopileque: los que labran la tierra del calpulli. Nochiztopileque: los que determinan a alguien a apelar o lo citan en el juzgado.
[142] Pedro Carrasco, Johanna Broda, *et al., Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica,* México, Instituto de Investigaciones Superiores, INAH, 1976, p. 86.
[143] El que hace que trabajen, capataz.

encabezaban el ejército, y como tal presentaron ciertas dificultades a los cronistas y conquistadores españoles ya que la figura de poder era un tanto ambigua.

Finalmente las actas registran a los cuatro gobernantes de Tlaxcala con el vocablo náhuatl de *tlahtoque* y bajo el término castellano de regidores perpetuos, y ahí se anotan los nombres de los cuatro *tlatoque* y de algunos de sus descendientes herederos del cargo. (Ver Códice Cuetlaxcohuapan).

Otro cargo político-administrativo del cabildo que tenía carácter perpetuo fue el de escribano, tan indispensable en las sesiones políticas de gobierno como lo fue el caso de los *tlahtoque*. Podría decirse que el escribano cumplía las mismas funciones del nahuatlato ya que ambos eran bilingües, sin embargo sabemos que éste último interpretaba y el primero se concretaba a registrar todos los asuntos tratados en el cabildo. El escribano tenía la tarea de registrar en lengua náhuatl desde la misma asistencia e inasistencia de los miembros del cabildo, la presencia ocasional del corregidor, de los religiosos en la toma de posesión de las autoridades indias en su nuevo cargo, hasta en ocasiones especiales de elección y de designación de los funcionarios de gobierno.

Para desempeñar el cargo de escribano se requería de personas responsables y discretas para administrar con seriedad el archivo (*quapetecalli* o baúl), ya que ahí se guardaba el dinero, las peticiones, provisiones, cláusulas, ordenanzas y otros documentos de gran importancia, al tomar posesión de inmediato se les entregaba una de las cinco llaves disponibles para guardarla bajo su responsabilidad.

En ocasiones, cuando su tiempo se los permitía, fungían como escribanos públicos de cualquier funcionario que los necesitara. Los *tlatoque* y *tequitlatoque,*

por ejemplo, eran requeridos para el registro de los tributos; en el caso de los regidores, alguaciles y alcalde, se les requería para enlistar a los presos, anotando también el delito cometido.

El pago del escribano variaba según la cantidad de documentos producida, se le daba un tomín por foja que escribieran, y medio tomín por media foja. Asimismo recibía un tomín por cada constancia sobre propiedad de la tierra que entregaba al solicitante. Su pago lo recibía directamente del alcalde o del alguacil en turno, quizá del que dependía directamente en la administración.

Durante los veinte años de cabildo siempre fueron los mismos cuatro funcionarios nobles que se ocuparon de la escribanía, los que también se encuentran incluidos en las listas de electores de las actas. Los nombres de los cuatro escribanos que se tienen registrados fueron los de Diego de Soto, Fabían Rodríguez, Julián de Silva y Sancho de Rosas.[144]

En relación a los cargos que se ocupaban por designación estaban los de mayordomo, alguacil, merino, mesonero, *tequitlato*[145], *tlaoltequitl quita*[146], *tianquiztopile*, alcalde, portero, nahuatlato, *caltopile, nochiztopile* y procurador. Todos estos desempeñados sólo por un año.

Los cargos por designación, según las actas, son aquellos cuyo acceso se lograba por señalamiento de determinada persona dentro del mismo estrato noble. Los que tenían facultades para designar eran el gobernador, los *tlatoque* o regidores perpetuos, los alcaldes y los regidores, aunque generalmente lo hacían el gobernador y/o los *tlatoque*

---

[144] Celestino Solís, *op. cit.,* p. 101.
[145] Capatáz o mandón que tenía la función de repartir el tributo a los macehuales.
[146] Guardia del maíz tributado

> Los mayordomos eran los encargados de administrar los bienes de la comunidad y los asuntos de carácter civil y religioso, controlaban, por ejemplo, algunos gastos del cabildo y otros asuntos referentes a él, los anotaban en libretas que se guardaban en las cajas de mayordomía; se encargaban también de organizar las fiestas religiosas, de la confección del vestuario para las mismas y también tenían bajo su cargo la construcción y reconstrucción de los ornamentos de la iglesia, una vez que concluían sus trabajos lo manifestaban a los alcaldes en presencia del escribano del cabildo.[147]

El nahuatlato jugó un papel muy importante en la vida política del cabildo y en la administración española al vincular estrechamente las relaciones políticas entre una y otra institución de manera permanente, e interpretando según los intereses particulares de cada una de ellas. Éste personaje llegó a adquirir un modo de vida privilegiado, al pasar a formar parte del cabildo recibió, durante el desempeño de su cargo, dos cargas de pastura para su caballo, una carga de leña para su casa y un *tlapixqui* o sirviente para su servicio particular, para que le acarreara el agua, barriera su casa, cuidara los caballos, sirviera de mensajero y construyera o reconstruyera la casa.[148]

En los veinte años de cabildo se registraron a ocho *nahuatlatoque* o intérpretes, de los cuales, uno desempeñó su oficio por dos años consecutivos; otro por tres años a intervalos; seis por el tiempo de un año. Y lo raro del caso es que, en 1567 encontramos a dos intérpretes. Es posible que uno de ellos fuera el interino o el ayudante del otro, o tal vez a partir de esa fecha ya se requería de otro nahuatlato más.[149]

En general, es evidente que los llamados privilegios otorgados a Tlaxcala solamente favorecieron a la nobleza, y se manejaron de acuerdo a los intereses de la corona. Los títulos de nobleza solo fueron para los que detentaban el poder

---

[147] *Idem.*
[148] *Ibid.,* p. 132.
[149] *Ibid.,* p. 133

político y económico, no así para los macehuales que eran la base económica y sostenían la estructura social y política: daban su fuerza de trabajo en la edificación de Puebla y de la ciudad de México, y el tributo en especie, entre otras cosas. En el cabildo de Oaxaca también intervinieron españoles para compartir el poder con los gobernantes indios, monopolizaron cargos y se los otorgaban a nobles de menor rango social. El cabildo de Tlaxcala fue administrado por un grupo de nobles, manteniendo sus estructuras tradicionales durante todo el siglo XVI con algunos cambios, se fueron integrando nuevos cargos en la administración política por tiempos determinados según los requerimientos de la sociedad indígena, por ejemplo, se introdujo temporalmente el cargo de procurador al interior del cabildo para defenderse de los españoles estancieros ante la Real Audiencia, pero ello no implicó un cambio político estructural en el sistema de gobierno.

Respecto a la instrucción de los nobles en los diferentes oficios, Juan Bautista Pomar[150] afirma que éstos aprendían algunas artes y oficios *para su ejercicio y recreación,* los oficios consistían en pintura, tallado en madera, piedras preciosas u oro, carpintería y trabajo en piedra de cantera y otros en astronomía. Pero entre los círculos de la nobleza había desconfianza y los señores no mandaron a sus hijos a los conventos, sino que algunos de ellos mandaron a los hijos de sus macehuales, provocando otras situaciones:

> El país estaba siempre agitado y los padres no habían obtenido la autorización necesaria para tratar con otros pueblos indígenas a los que sólo con la severidad podría domarse su rebeldía.

[150] *Manuscrito de Juan Bautista de Pomar, los romances de los señores de Nueva España,* v. I, Poesía Náhuatl, México, 1964.

> En vano el padre du Toict fue varias veces a México para pedir a ciertos jefes que le confiasen sus hijos para educarlos. Esta obstinación y su animosidad contra la dominación extranjera les hizo eludir la orden que los mandaba a llevar a sus hijos a las escuelas cristianas.
>
> Más tarde llevaron a los hijos de sus servidores, como si fuesen los más propios, y eso lo hicieron para disimular mejor su desobediencia. Pero, sin saberlo, prepararon la ruina de su raza.
>
> Una multitud innumerable de hijos del pueblo instruidos en el arte de las ciencias de Europa y esclarecidos por la luz del cristianismo, se apoderaron algunos años más tarde de los empleos creados por el gobierno y suplantaron completamente a sus antiguos señores.[151]

Es de señalarse que un nuevo estrato social nació con la intervención de los franciscanos; las clases nobles tenían derecho a una educación por ser quienes detentaban el poder político. Con los cambios sucedidos, las clases bajas pudieron recibir esta educación, mejorando así su situación, tanto económica como social:

> Ocurrió al principio que los indios no confiaban en los religiosos y, así, en lugar de enviar a sus hijos, los señores mandaban a los hijos de sus criados, con lo cual, como dicen Mendieta y fray Juan de Torquemada, los autores mismos del engaño resultaron burlados, ya que algunos de esos niños llegaron a ser gobernantes de sus propios señores y de sus pueblos.[152]

Cuando comenzó a establecerse el gobierno en la Nueva España, los indígenas trabajaron en dos aspectos principales; uno se relacionaba con los cronistas y los frailes, este trabajo lo realizaban los indios transmitiendo sus conocimientos culturales bajo la égida de un español usando el nuevo sistema de escritura hispano. Estos indios, que tenían instrucción, fueron convirtiéndose en cronistas, y algunas veces, trabajaron para particulares.

La combinación de escrituras fonética e ideográfica era familiar en los

---

[151] F. Kieckens, *Los primeros misioneros belgas en América, fray Pedro de Gante, recoleto flamenco, primer misionero del Anáhuac (México) 1523-1542,* p. 154.
[152] Reyes-Valerio, *op. cit.,* pp. 25-26.

códices prehispánicos. El dibujante indígena del siglo XVI incorporó a ella nuevos elementos, conforme lo requería la necesidad de referirse a nombres de personas u objetos españoles. La colaboración de los frailes fue decisiva en este terreno: la rica simbología religiosa daba a maestros y discípulos la oportunidad de representar los nombres de los santos con dibujos representativos de su vida y virtudes. El resultado de la mezcla de ambas tradiciones en manos de los *tlacuilos* es una colección de dibujos en los que la iconografía cristiana aparece acompañada de signos inconfundiblemente indígenas.

La mayoría de los documentos conocidos y estudiados en lengua náhuatl se refieren a la primera época, en la que todavía se conservaban el estilo y las expresiones propios de los textos prehispánicos. Durante los siglos sucesivos se produjeron manuscritos similares, con progresiva influencia española, pero fuertemente apegados a la tradición aborigen. Los escribanos indígenas habían llegado a encontrar buenos equivalentes en su propia lengua de la terminología jurídica española y no tuvieron que renunciar a muchos de los elegantes elementos estilísticos del náhuatl clásico.

El otro aspecto de la vida de los escribanos indígenas era la administración de sus poblados, ya que en esta administración debía existir un escribano o notario para cada cabecera, esto no siempre se cumplía pues en un poblado de Tacubaya se contaba con dos escribanos y dos contadores en 1553, un trabajo de una persona lo desempeñaban entonces, cuatro. El número de habitantes era lo que determinaba el número de funcionarios con que debía contar la comunidad. La pervivencia de estos empleos muestra que la nobleza indígena aseguró un lugar preeminente en la sociedad novohispana, ya que los otros indígenas

estaban forzados a pagar tributo con trabajo o en especie. “Bajo estas circunstancias, la tradición prehispánica del escriba noble continuó durante la etapa novohispana quizá solamente en los siglos XVI y XVII*”.*[153]

Los escribanos indígenas debieron haber recibido su instrucción en las escribanías, como era usual entre los escribanos españoles, que aprendían con la práctica y el ejercicio de su profesión. Por lo tanto, el escribano o tlacuilo debió trabajar con los escribanos españoles para aprender y asimilar la forma en la que se trabajaba con las nuevas medidas implementadas por los conquistadores.

4.1.2 Desarrollo conjunto del tlacuilo y el escribano a lo largo del gobierno de Antonio de Mendoza.

Recordemos que durante el gobierno del primer virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, las instituciones políticas, legales y sociales, traídas de España, sufrieron una etapa de adaptación para que funcionaran en las nuevas condiciones que presentaba el nuevo territorio y los tratos con los nuevos vasallos.

El escribano indígena ayudaba en sus funciones al gobernador español en cuanto al cobro de tributos y otras funciones de la administración; de acuerdo a Charles Gibson, gracias a estos escribanos se tiene a la mano copias de dinastías, registros de tributaciones, mapas jurisdiccionales y pleitos contra funcionarios. No existe ningún estudio respecto del status que ocupaba el escribano indígena dentro de su sociedad ni con relación a su convivencia con otros escribanos y amanuenses españoles, permaneciendo, con la importancia de su cargo y tradición, su oficio hasta el siglo XVIII, según lo afirma en su estudio

[153] Arellano Hoffmann, *op. cit.,* p. 233.

Carmen Arellano Hoffmann.

> El grueso de la documentación que hoy se conserva fue redactada por escribanos municipales en el curso de actividades rutinarias del gobierno local indígena. Incluye ventas y cesiones de tierras, litigios, actas de cabildo, y sobre todo miles de testamentos.[154]

El uso de los textos históricos fue promovido por la administración española, ya que para otorgar a los indígenas los diferentes privilegios y cargos políticos, los nobles indios debían comprobar que, en efecto, descendían de la nobleza con documentos fidedignos. Un ejemplo de esto es lo solicitado por don Antonio de Mendoza respecto a la historia de las familias gobernantes de la provincia de Chalco Amaquemecan, este virrey mandó se redactara una historia confiable y comprobable para otorgar diversos cargos a los descendientes de las familias principales. El encargo lo cumplió Andrés Santiago Xuchitototzin, quien fungía como juez en Amaquemecan en 1547, este hecho originó una valiosa recopilación muy profusa en documentos históricos de la zona de Chalco-Amaquemecan "El encargo del virrey recayó sobre un tal Andrés de Santiago Xuchitototzin, que fungía como juez en Amaquemecan desde 1547. En 1549, en su propia calidad de juez, Xuchitototzin hace la primera atestación legalizada del material histórico que había ido reuniéndose con el fin de crear una historia verdadera y válida".[155]

Durante el ejercicio de la 2ª Audiencia, el oidor Vasco de Quiroga revisó y sentenció los asuntos indígenas, utilizando para ello, la asesoría de algunos ancianos nobles que le explicaron los usos y costumbres prevalecientes de los tiempos prehispánicos para aplicar la justicia. Uno de estos usos que fue

---

[154] James Lockhart, "Los nahuas después de la conquista según las fuentes en náhuatl", en *Historias 28,* México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, abril 1992-septiembre 1992, p. 34.
[155] Domingo de San Antón Muñón Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Relaciones de Chalco Amaquemecan,* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 11.

aceptado por los jueces españoles fue el de admitir como prueba en los litigios la presentación de códices como documentos probatorios en diversos asuntos. Los españoles tuvieron que aceptar y validar en muchas ocasiones, registros que les eran ajenos e ininteligibles, haciendo necesaria la explicación y la traducción de los intérpretes. Así, se oficializaron los puestos de intérpretes o *nahuatlatos*, para facilitar las tareas de los gobernantes a la hora de recibir a los indios en los tribunales. En esta época, los indígenas presentaban al tribunal sus pinturas a las que posteriormente se les agregaron las glosas en náhuatl y en español, como fue el caso del Códice Osuna (1565) en el que dicha labor recayó en manos del nahuatlato conocido con el nombre de Juan Grande, que era el intérprete oficial.

Otro de los aspectos que abarcó el desempeño de los indígenas fue en los juicios inquisitoriales, donde su intervención fue esencial, ya que en el trato con los indígenas, muchos de los frailes no hablaban tan bien el idioma de ellos como para proceder jurídicamente en estos procesos sin el apoyo de los nahuatlatos:

> El período de actividad del primer tribunal de la Inquisición de México parece haber coincidido con un momento tan decisivo para la historia espiritual como para la historia general de la sociedad colonial; la suerte de los indios se decidió a mediados del siglo XVI. También los primeros procesos inquisitoriales de los indios resultaron documentos particularmente preciosos.[156]

La Audiencia arzobispal, a través de su tribunal eclesiástico, se encargó de los asuntos relativos a la fe y costumbres católicas de los indígenas por medio de procedimientos judiciales ordinarios, no inquisitoriales, auxiliándose de funcionarios indígenas y no indígenas, generando así una tradición que desembocó en la instalación de un juzgado especializado en cuestiones

[156] Lafaye, *op. cit.,* pp. 58-59

indígenas, supeditado siempre a la misma audiencia.[157]

La función de los obispos era encargarse de la salud espiritual y material de sus feligreses, cuidar de la pureza de la fe, así como el cambio en las costumbres de los nuevos adeptos católicos. En este aspecto, los indígenas eran considerados como vasallos libres, "pero en calidad de cristianos nuevos, miserables y menores de edad necesitados de protección".[158]

Los cargos de los que eran acusados los indígenas, generalmente los caciques, se referían específicamente a dos puntos: infracciones a los mandatos de la iglesia, la reticencia en abandonar sus antiguas divinidades y la resistencia a aceptar la doctrina cristiana. Esto se debió a la prisa con que fueron adoctrinados y bautizados los naturales, por lo tanto, no es de extrañar que surgiera de nuevo la adoración a las divinidades ancestrales:

> En términos generales. El vacío creado por la desaparición del cuerpo sacerdotal mexicano permitió que las formas degradadas de la religión politeísta, combinadas con las supersticiones populares, se manifestaran más apareciendo como la herencia espiritual del pasado. Esta circunstancia, consecuencia directa de la conquista y de la evangelización, es esencial para comprender la formación del sentimiento religioso mexicano. El eclipse de los sacerdotes aztecas dejó el campo libre a los brujos o nigrománticos para que expresaran las creencias tradicionales, al abrigo de todo desmentido autorizado.[159]

4.1.3 Importancia del desempeño de estos funcionarios en la etapa primera del virreinato en la Nueva España.

En la conformación de la Nueva España el desempeño de los funcionarios tanto indígenas como españoles, fue de vital importancia, ya que la instalación del nuevo orden gubernamental debió apoyarse en la burocracia nativa y en el trabajo conjunto de los naturales con los conquistadores, como ya se ha visto, la labor de

---

[157] Jorge E. Traslosheros, "El tribunal eclesiástico y los indios del arzobispado de México, hasta 1630", en *Historia Mexicana,* v. 51, núm. 3, pp. 485-486.
[158] *Ibid.,* p. 488
[159] Lafaye, *op. cit.,* pp. 59.

intérpretes, cartógrafos y auxiliares en la comprensión de su cultura que realizaron los indígenas ayudó al establecimiento de las diferentes instituciones castellanas en los territorios recién anexados al imperio español.

Los cambios sociales sufridos en la Nueva España con la imposición del sistema colonial español que transformó la sociedad mexica en todos sus aspectos, cambió gran parte de los sistemas gráficos de registro tradicionales de las civilizaciones indígenas, esto se refleja en los documentos coloniales que sirvieron como vehículos de comunicación entre los diferentes estratos sociales y que contribuyen al esclarecimiento de este proceso de cambio y adaptación.

Estos documentos fueron hechos por personajes de gran importancia en el proceso de desarrollo de esta etapa de nuestra historia; como hemos visto, tanto los escribanos españoles como los tlacuilos fueron los encargados de dejar registro fidedigno de los sucesos que se llevaron a cabo durante el proceso de conquista y establecimiento del virreinato de la Nueva España.

Conclusiones.

En la presente investigación se ha cumplido el objetivo general de conocer el desempeño del tlacuilo y del escribano en la vida social y política de la Nueva España durante las primeras décadas del siglo XVI, ya que con la adaptación que sufrió la legislación castellana para aplicarse en los nuevos territorios, fue necesaria la asimilación de algunas de las instituciones nativas para facilitar la instauración de las nuevas leyes, por lo tanto se hizo indispensable la intervención de los funcionarios aborígenes para cumplir con su propósito.

Al mantener algunas de las instituciones políticas y sociales indígenas, los funcionarios gubernamentales españoles tuvieron que trabajar codo a codo con los naturales que ya tenían conocimiento de las circunstancias del territorio totalmente desconocido para ellos, adoptando nuevas medidas jurídicas, o sea, el Derecho Indiano.

La división territorial prehispánica se dejó tal cual en algunos casos, ya que los conquistadores consideraron conveniente su permanencia.

> y así, por ejemplo, se siguió diferenciando en el mapa colonial, con el carácter de provincias, el territorio del llamado Reino de México, el del Reino de Michoacán y el de Tlaxcala, consagrándose en la geografía colonial los límites que antes de la conquista determinaban aquellos territorios.[160]

Se facilitó entonces la administración así como la recaudación de los tributos. Las comunidades siguieron siendo controladas por los caciques nativos. Bajo estas circunstancias se ocupó el trabajo del tlacuilo para que mediara entre

[160] Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México,* México, Editorial Porrúa, 1979, pp. 10-11.

el mundo español y el indígena, porque al tener éste los conocimientos suficientes se trasladaba sin dificultad de un medio a otro. Los códices fueron considerados como documentos probatorios de los naturales para dar testimonio de los derechos y prebendas que habían obtenido de la corona española al apoyar en la guerra de conquista al ejército de Cortés. A muchos indios principales se les otorgaron privilegios y cargos políticos por la ayuda facilitada, por lo que las autoridades del virreinato demandaron que se probaran sus pretensiones con documentos históricos.

> La nobleza indígena que gobernaba Tlaxcala había fundido en unas cuantas décadas después de la conquista, la tradición histórica y pictórica indígena con el mensaje de la dominación española para expresar la colaboración tlaxcalteca en la conquista de la Nueva España y afirmar su liga con los nuevos dominadores de la tierra.[161]

Esos documentos les garantizaban sus derechos políticos y territoriales, e igual que en el pasado, mantuvieron a la clase dirigente en un sitio privilegiado apoyando la continuidad del grupo en el poder, legitimando los intereses de los principales y los caciques.

Los indígenas, antes instruidos en el *Calmécac,* fueron de gran ayuda para los frailes franciscanos en el proceso de evangelización de la recién conformada Nueva España. Los franciscanos notaron la facilidad y disposición con la que el nativo aprendía y absorbía los nuevos conocimientos, valiéndose de estos nuevos adeptos para lograr el triunfo de su labor, al establecer los colegios de Santa Cruz de Tlatelolco y San José de los Naturales.

---

[161] Enrique Florescano, “La reconstrucción histórica elaborada por la nobleza indígena y sus descendientes mestizos”, en *Familia, vida cotidiana y mentalidades en México y Costa Rica, siglos XVIII-XIX,* Costa Rica, v. 1994, p. 16.

> Para los que se acercasen al mundo mexica y sus habitantes con la predisposición intelectual de encontrar sólo signos de rareza o de gente de bajísimo quilate, como decía Sahagún, el contenido de los Huehuetlatolli, sin duda, les causaría una gran sorpresa, pues se encuentran en los mismos, esmeradamente descritos, los puntos fundamentales del hombre culto y civilizado con sana inquietud sobre el mundo, el hombre, su vida y destino, llegando muchas veces a revelar pensamientos verdaderamente profundos en torno a tales temas. Esta misma sorpresa experimentaron los frailes del siglo XVI, al ir ahondando a través de su conocimiento de la lengua en el mundo interior del indígena. Los Huehuetlatolli fueron una de "las maravillas de los regalos que Dios obra en sus corazones", al decir de unos franciscanos. Una vez descubierto este tesoro espiritual y moral de sus discípulos, los frailes se convirtieron en sus admiradores más entusiastas, lo cual se percibe de sobra en sus escritos.[162]

El resultado de esto puede verse en los alumnos famosos de estos colegios, Antonio Valeriano, Juan Badiano, Juan de la Cruz, estos dos últimos autores del códice Badiano; Antonio Huitzimengari Caltzontzin, amigo del latinista español Cervantes de Salazar.

Los escribanos indígenas llevaron a cabo su labor no sólo como ayudantes de los frailes, sino que se desempeñaron como funcionarios en la administración de sus comunidades, siendo este el caso de un nativo que fue autor de una serie de anales sobre la ciudad de México, alrededor de 1560 y que trabajó tanto en el cabildo de Tenochtitlán como en el monasterio de los franciscanos.[163]

Los indígenas tuvieron una capacitación por medio del aprendizaje y la práctica en la labor del escribano español al desempeñarse en las funciones de cabildo. Lo mismo sucedió en el Perú donde existe el caso registrado de un escribano indígena que obtuvo su profesión trabajando a las órdenes de un notario español: "El notario indio asistía al gobernador español de la provincia en el cobro de tributos y en otras tareas administrativas relacionadas con la comunidad

[162] Kobayashi, *op. cit.,* p. 53.
[163] Arellano Hoffmann, *op. cit.,* p. 232.

indígena”.[164]

En su labor como pintor de conventos, el tlacuilo apoyó la labor de evangelización de los frailes llegados de España, con la habilidad adquirida en el *Calmécac*, logró ejecutar, bajo las órdenes de los monjes, pinturas que demostraron la sensibilidad que se tenía en Mesoamérica en las cuestiones artísticas y culturales.

El tlacuilo nahua redactó e hizo textos para los indígenas y para los españoles, en esta cuestión radica su importancia, ya que, explicó a unos y recordó a otros lo importante de su cultura. En este trabajo de explicación es donde el tlacuilo y el escribano entrelazan su labor, unos mostrando las maneras y formularios que se han de seguir en los procesos ya sea jurídicos, de recaudación de tributo o administrativos; los otros, adaptándolos a las nuevas circunstancias, construyendo así el virreinato de la Nueva España.

En esta investigación se destaca la importancia del proceso de conformación de la Nueva España en el que participaron de igual manera tanto los indígenas como los españoles, ya que los cambios realizados impactaron de forma parecida a ambos grupos. Para llevar a cabo una convivencia tuvieron que adaptarse a las nuevas circunstancias valiéndose de todos los recursos que tenían a mano; los españoles utilizaron los servicios de la burocracia nativa para lograr el control de los nuevos territorios, logrando los naturales un status importante en la sociedad de la Nueva España.

Se ha investigado poco sobre historia de la interpretación en general y, en

[164] *Ibid.,*p. 234.

particular, sobre la cuestión lingüística y cultural durante el proceso de adaptación entre europeos y mexicanos en los siglos XVI y XVII. Es un hecho que la comunicación entre personas que hablan idiomas distintos tiene que hacerse, para que sea eficaz, a través de intermediarios que conozcan los dos idiomas o que posean un idioma común, como pudo ser el náhuatl en amplios territorios de la Nueva España. Luego entonces la principal aportación de la presente investigación, es el destacar el trabajo hecho por los tlacuilos, para que, los investigadores interesados en el pasado novohispano, conozcan estos intermediarios que trabajaron de forma conjunta con los españoles, en que ámbitos desarrollaron sus actividades y cuál fue su papel en la conformación del México virreinal en los años inmediatos a la conquista.

APÉNDICE I

Documentos elaborados durante el período de gobierno de Antonio de Mendoza.

En este trabajo de investigación, se llevó a cabo un análisis de algunos de los documentos que se elaboraron durante los primeros años del virreinato, para establecer la importancia del trabajo de los funcionarios aludidos en la investigación.

Libro de Oraciones.

Pequeño cuaderno del cual sólo se conservan once hojas, que llevan pictografías por ambos lados. Este tipo de cuadernos fue el resultado del ingenio y esfuerzo de los primeros frailes llegados a la Nueva España, que trataron de encontrar una manera de comunicación y un método de que trataron de enseñanza para llevar a cabo su labor evangelizadora. Tuvieron una amplia difusión y distribución en el centro del territorio de la Nueva España, y si bien fueron ideados por los frailes, más tarde los indígenas los copiaron una y otra vez, de tal suerte que su uso llegó hasta el siglo XIX, en pueblos del Valle de Toluca.

Se atribuye al fraile franciscano fray Jacobo de Testera ser el iniciador de este método de enseñanza (aunque no hay ningún testimonio que lo compruebe), que consiste en la representación pictográfica de imágenes ideográficas, de signos nemotécnicos y en ocasiones glifos numéricos de tradición prehispánica, con los cuales se expresaron ideas y conceptos elementales de la religión católica.

Cada hoja de este pequeño cuaderno está dividida en ocho renglones sobre los que se plasmaron las pictografías. El sentido de la lectura va de izquierda a derecha, indicado por el dedo índice de algunas figuras y la posición de éstas. Los renglones se leen de arriba hacia abajo. En la primera y en la última página

los renglones deben leerse a través de las dos páginas.

Las pictografías expresan oraciones de la doctrina católica, que por lo general siguen las oraciones del Catecismo del padre Ripalda; Se inicia con el rito de la persignación, la Confesión, el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo, la Salve Regina, los Artículos de Fé, los Diez Mandamientos, los Sacramentos, los Sacramentos de la Iglesia Católica, etcétera.[165]

Códice Cuetlaxcohuapan.

Entre los documentos pictográficos-alfabéticos del siglo XVI, se encuentra el llamado códice Cuetlaxcohuapan; este documento es de los muchos textos escritos en náhuatl, en los que se trata un asunto determinado, la formulación de una queja expresada reproduciendo las palabras, en forma de diálogo, de quienes tomaron parte en el hecho referido.

Este documento se encuentra en el acervo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, perteneció a la Colección del Museo Indiano de Lorenzo Boturini. Trata de la defensa que hace fray Martín de Valencia de los escribanos indígenas en la zona de Puebla (llamada Cuetlaxcohuapan). El fraile exige a los señores principales de Tlaxcala el pago justo por los servicios de los tlacuilos, los señores determinan entonces dar unas tierras a los escribanos como pago.

El soporte del códice es una hoja de papel europeo, tiene 50.7 cm. de largo, por 35.8 cm. de ancho. El papel data del siglo XVI, se encuentra reforzado con una

[165] *Doctrina Christiana*,estudio de Joaquín Galarza y Aurore Monod Becquelin, *Méthod pour l'analyse d' un manuscrit pictographique mexicain du XVIIIe siécle avec application a la premiére priére: le Pater Noster*, Paris, Société d' Ethnographie.

tela de lino, lo cual dificulta el averiguar si tiene alguna filigrana.

Una descripción del documento nos la da Isabel Estrada de Gerlero:

> La composición del Códice Cuetlaxcohuapan se desarrolla sobre un trozo de papel europeo, cuyos bordes externos le dan una medida de 42.2 x 57 cm.; se respetó un margen de poco más de dos centímetros alrededor, mismo que sirvió de límite para una tira protectora pegada en él, más tarde para reforzarlo. El Códice en alguna época fue doblado en sentido vertical y horizontal, así que para remediar el desgaste se le pegó, muy mal por cierto, sobre un trozo de lino de trama fina que no permite observar el reverso a simple vista.[166]

Estrada nos dice que para hacer un análisis más detallado del códice son necesarios, tanto película infrarroja como filtros a base de gelatina para lograr hacer la fotografía (en el tiempo que se hace este estudio, estos elementos no se podían conseguir en México). La investigadora cree que el documento podría ser un palimsesto, ya que afirma:

> Sabemos que una gran parte de códices poscortesianos fueron pintados en materiales tradicionales, como el amate, la tela o la piel, y que la escasez y carestía del papel de importación, de origen europeo, en la Nueva España, fue muy grande, causando verdaderos trastornos y motivando en muchos casos la destrucción o reempleo de papel, tanto manuscrito como impreso en diversas épocas de la Colonia.[167]

El primero en estudiarlo fue Francisco del Paso y Troncoso en su obra *Exposición Histórico-Americana de Madrid, catálogo de la sección de México,* en 1892, donde se exhibió una copia hecha en acuarela por Adrián Unzueta, alumno de Bellas Artes. Paso y Troncoso lo llamó *Introducción de la justicia española en Tlaxcala.* En su estudio describe los personajes que aparecen y el diálogo que hay entre ellos, una cuestión muy importante es que del Paso identifica a los tlatohques de las cuatro cabeceras de Tlaxcala, y por primera vez, se paleografió

---

[166] Isabel Estrada de Gerlero, "Códice de Cuetlaxcohuapan", en *Estudios acerca del arte Novohispano. Homenaje a Elisa Vargaslugo*, México, UNAM, p. 29.
[167] *Ibid.,* p. 30.

el texto con versión en español.

Charles Gibson describe brevemente el documento en su libro *Tlaxcala in the sixteenth century*, señalando la dificultad de fecharlo, pudiendo pensarse que es de la segunda mitad del siglo XVI; lo escogió para la portada de su libro.[168] John Glass lo incluye en su *Catálogo de la Colección de Códices*[169], haciendo una corta descripción y le da una fecha de manufactura, *circa* 1530. En colaboración con Donald Robertson, este mismo investigador hace otra descripción en el *Handbook of Middle American Indians*[170], registró los cuatro nombres con los que es conocido el documento, los ya mencionados y los de *Códice Xochitécatl y Códice Valencia.*[171]

15: Códice Cuetlaxcohuapan.

Otro estudio de este documento es el de Elena Isabel Estrada de Gerlero, de 1983, “El códice Cuetlaxcohuapan”. En este artículo se describen cuidadosamente los rasgos físicos del documento y analiza su contenido, composición y texto

[168] Charles Gibson, *Tlaxcala in the sixteenth century,* New Haven, Yale University Press, 1952.
[169] John B. Glass, *Catálogo de la Colección de Códices,* México, INAH/ MNA, 1964.
[170] *Handbook of middle american indians,* Texas, University of Texas Press, 1973.
[171] Luis Reyes García, *Escritura pictográfica en Tlaxcala: Dos mil años de experiencia,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

español, así como el estilo pictórico. Con los datos extraídos de este análisis y con los relativos a los primeros conventos franciscanos, la autora se ocupa del fechamiento del códice. Esta autora se interesa en la cuestión del múltiple papel que cumple el documento, la interacción con su contexto social, político y económico.

> Los datos que aporta a la historia económica del siglo XVI son de importancia, ya que se relacionan con el tipo de remuneración percibida por los pintores y escribanos indígenas en los albores de la Colonia.[172]

El trabajo más reciente respecto al *Códice* es el de la maestra Ascensión Hernández de León-Portilla, titulado "El Codice Cuetlaxcohuapan y los primeros escribanos nahua", en el que hace hincapié en el conocimiento de los indígenas acerca de la escritura europea, en la forma de realizar pictogramas y representaciones jeroglíficas hechas del modo antiguo, en el periodo inmediatamente posterior a la conquista, acompañados de glosas en náhuatl, ya con un alfabeto adaptado para representar los fonemas propios de este idioma. La maestra Ascención señala la importancia de este documento:

> Su valor principal radica en ser un testimonio primario acerca de la importancia que, hacia 1531, se reconocía a los escribanos indígenas, los que valiéndose del alfabeto iniciaron el proceso en virtud del cual han llegado hasta nosotros muchos miles de documentos en náhuatl.[173]

Podemos ver entonces, la formación de los indígenas con respecto a la educación, tomando forma la otra visión del indígena de la cultura nueva que se le estaba imponiendo, modificando su manera de vivir y ver el mundo; especialmente los indígenas que se habían dedicado, hasta entonces, a realizar los códices, que

---

[172] Estrada de Gerlero, *op. cit.,* p. 29.
[173] Ascensión Hernández de León-Portilla, "El Códice Cuetlaxcohuapan y los primeros nahua", en *Códices y Documentos sobre México, Segundo Simposio,* v. 2, México, INAH, p. 327.

tenían una formación tradicional y un status en su sociedad.

> En la sociedad mexica, todo individuo, fuese hombre o mujer, nacía señalado para la misión específica y determinada que aquella le imponía. La sociedad tenía su propio funcionamiento histórico y el individuo existía ante todo para el mantenimiento de aquél. En ella el hombre nacía para la guerra, y la mujer para el hogar.[174]

Códice Mendoza

Es un manuscrito, en el sentido medieval de la palabra, ya que sus hojas están cosidas por uno de sus lados. Fue mandado hacer por el primer virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza, de ahí su nombre, para ser enviado al emperador Carlos I. Se considera que fue hecho en 1545; su objetivo era dar a conocer la historia de los mexicas, la forma en que recibían sus tributos y quiénes eran sus tributarios. Este documento mide 32.7 por 22.9 centímetros elaborado en papel español y pertenece al acervo de la Biblioteca Bodleiana en Oxford Inglaterra.

16: 1ª. Lámina del Códice Mendoza

[174] Kobayashi, *op. cit.,* p. 51.

Manuscrito de dibujo muy exacto, de colores firmes y en el que las figuras conservan las proporciones y convenciones indígenas, predominando las pictografías sobre el texto; el artista que hizo el códice, uno de los pocos tlacuilos de los que se conoce su nombre, se llamaba Francisco Guayolpucal.[175]

En su primera lámina está representado un cuadrado rodeado y cruzado por una franja azul (agua). En el centro se encuentra el glifo de la ciudad de Tenochtitlan, un águila posada en un nopal que surge de una piedra. Diseminados en este cuadro aparecen los primeros dirigentes mexicas sentados en banquillos bajos con su glifo onomástico. Hay otro glifo toponímico, el de *Tzompanco* (Zumpango), lugar de la palizada de calaveras. Todo esto se encuentra dentro de un rectángulo que contiene los 52 cuadretes del siglo indígena.[176]

El códice fue enviado a España pero la embarcación que lo transportaba cayó en manos de corsarios franceses y el documento fue a caer en manos del cosmógrafo francés André Thévet en 1553.[177] Al morir éste, el manuscrito fue comprado por Richard Hakluyt, cosmógrafo del rey de Inglaterra en 1584; Sir Walter Raleigh tuvo conocimiento del documento y quiso tener una copia del mismo, con una traducción de las glosas para publicarlo, la traducción fue hecha por Michael Lok. Pero la publicación no pudo hacerse puesto que Hakluyt murió. El códice pasó a manos del editor Samuel Purchas, quien lo publicó en 1625. Al morir Purchas, el códice fue adquirido por el anticuario y orientalista John Selden. A la muerte de éste el documento pasó a formar parte de la de la Biblioteca

[175] Aguilera, "Cartografía Indígena", *op. cit.,* p. 127.
[176] *Ibid.,* p. 128.
[177] María Luisa Sabau García, *México en el mundo de las colecciones de arte,* México, UNAM, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 29-30.

Bodleinana.[178]El documento consta de tres partes, la primera, histórica, que va del folio 1 al 18 r, en donde se narran las conquistas de los dirigentes mexicas.

La segunda parte, una nómina de tributos, que va del folio 18v al 55r, en la que aparecen diferentes topónimos acompañados de los productos tributados a Moctezuma.

La tercera parte, va del folio 56v al 71v, trata de la educación, el matrimonio, los oficios, el gobierno, la guerra y los castigos a los delincuentes.[179]

[178] *Ibid.,* p. 30.
[179] José Luis Rojas, *A cada uno lo suyo: el tributo indígena en la Nueva España en el siglo XVI,* Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 75-76.

ÍNDICE DE LÁMINAS.

1: Tlacuilos: Arellano Hoffmann, Carmen, “El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La Posición social del escriba antes y después de la conquista española”, en *Libros y escritura de tradición indígena*, México, El Colegio Mexiquense / Universidad Católica de Eichstât, 1998, p. 223.

2: Arellano Hoffmann, Carmen, “El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La Posición social del escriba antes y después de la conquista española”, en *Libros y escritura de tradición indígena*, México, El Colegio Mexiquense / Universidad Católica de Eichstät, 1998, p. 235.

3: Signos de los escribanos, Pérez Fernández, Bernardo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y del notariado en México*, México, Porrúa, 1994, p. 157.

4: Lienzo de Tlaxcala: Kalipedia.

5: Lienzo de Tlaxcala Kalipedia.

6: Códice Azcatitlán. las.arts.ubc.ca.

7: Lámina XXV. El obispo de Oaxaca y el provincial de los dominicos. *Códice Yanhuitlán*, estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera, México, INAH, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1994, p. 124.

8: Obras de Juan Gersón: arts-history. mx.

9:Murales del convento de Ixmiquilpan: http://vivedeviaje.com.mx

10: Murales del convento agustino de Malinalco: arqueomex. com

11: Murales del convento agustino de Malinalco: arqueomex. com

12: Murales del convento de Huejotzingo: http://1.bp.blogspot.com.

13: Mapa Colonial.: scielo.org.ar

14: Códice Osuna: scielo.org.ar

15: Códice Cuetlaxcohuapan. Hernández de León Portilla, Ascención “El Códice de Cuetlaxcohuapan y los primeros escribanos nahua” en *Códices y Documentos sobre México, Segundo Simposio*,v. 2, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 328.

16: Códice Mendocino 1ª. lámina.: arqueomex.com

BIBLIOGRAFIA

A Millares Carlo,. y J. I. Mantecón , *Índice y Extractos de Protocolos del archivo de Notarios de México*, México, Colegio de México, 1945,865 p.

Aguilera, Carmen, *Códices de México*, México, CONACYT, 2002.

_____, "Cartografía Indígena" en *Cartografía histórica del encuentro de dos mundos*, Mexico, Madrid, INEGI/ Instituto Geográfico Nacional de España, pp. 99-134, 1992.

Alcina Franch, José, *Códices Mexicanos*, Madrid, Mapfre, 1994.

Alva Ixtlixóchitl, Fernando de, *Obras Históricas*, edición, estudio introductivo y un apéndice documental por Edmundo O'Gorman, México, UNAM, 1975, V.I.

Anales de Tlatelolco, unos annales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco , versión preparada y anotada por Heinrich Berlín, con un resumen de los Anales y una interpretación del Códice por Robert Barlow, México, Antigua Librería Robredo, 1945, 126 p. ilus, Fuentes para la Historia de México.

Anglería, Pedro Mártir de, *Décadas del Nuevo Mundo,* México, Porrúa, 1960.

Ángulo Iñiguez, Diego, Enrique Marco Dorta y Mario J. Buschiazzo, *Historia del arte hispanoamericano,* Barcelona, Salvat Editores, 1945-1956, v 1, 2v.

Arellano Hoffmann, Carmen, "El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La Posición social del escriba antes y después de la conquista española", en *Libros y escritura de tradición indígena*, México, El Colegio Mexiquense / Universidad Católica de Eichstât, 1998, p. 221.

Arranz Lara, Nuria, *Instituciones de Derecho Indiano en la Nueva España*, Chetumal Quintana Roo, México, 2000, Universidad de Quintana Roo, Editora Norte-Sur, p. 43.

Bañuelos Sánchez, Froylán, *Derecho Notarial*, México, Editorial Cárdenas, 1976, 2v.

Benavente, fray Toribio de, *Historia de los Indios de la Nueva España*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 331 p.

La Biblia, Eclesiástico " 38 Los oficios manuales, 39 el escriba", p 504-505.

Bernand, Carmen y Serge Gruzinski, *Historia del Nuevo Mundo*, Tomo II, "Los Mestizajes, 1550-1640", México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Carrasco, Pedro, Johanna Broda, et al, *Estratificación social en la Mesoamérica*

prehispánica, México, Instituto de Investigaciones Superiores, INAH, 1976.

Carrera Stampa, Manuel, “Códices, mapas y lienzos acerca de la cultura nahuatl”, en *Estudios de Cultura Náhuatl,* México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, núm. 5, 1965, pp. 165-220.

Casas, Fray Bartolomé de las, *Apologética historia sumaria*, México, UNAM, 1967 , t. 1, 2v.

Campos Moreno, Araceli, *Oraciones*, *ensalmos y conjuros mágicos del Archivo Inquisitorial de la Nueva España*, México, El Colegio de México, 2001, p. 95.

Celestino Solís, Eustaquio, *El Cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI*, Tesis de licenciatura, México, ENAH, 1986.

Códice Osuna. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México, edición facsimilar, 2 vols., estudios de Vicenta Cortés Alonso y María del Carmen Hidalgo Brinquis, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1993.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, Madrid, Dastin, 458 pp.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1986.

Durán, Diego de, *Historia de las Indias la Nueva España e islas de la tierra firme*, cap. LXX, t II, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1880, Reproducción digital de la edición de México.

Duverger, Christian, *La Conversión de los indios de Nueva España,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Estrada de Gerlero, Isabel, “Códice de Cuetlaxcohuapan” en *Estudios acerca del Arte Novohispano, Homenaje a Elisa Vargas Lugo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Florescano, Enrique, “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750” en *La clase obrera en la Historia de México, de la colonia al imperio*, 3ªed., México, Siglo XXI, 1983, 350 págs., V 1.

_____, “La reconstrucción histórica elaborada por la nobleza indígena y sus descendientes mestizos”, en *Familia, vida cotidiana y mentalidades en México y Costa Rica, siglos XVIII-XIX,* Costa Rica, v. 1994, p. 16.

Galarza, Joaquín y Aurore Monod Becquelin, *Doctrina christiana: Méthod pour l'analyse d' un manuscrit pictographique mexicain du XVIIIe siécle avec application a la premiére priére: le Pater Noster*, Paris, Société d' Ethnographie, 134p.

Gibson, Charles, *Tlaxcala in the sixteenth century*, New Haven, Yale University Press, 1952, 300 pp.

Glass, John B., *Catálogo de la Colección de Códices*, México, INAH/MNA, 1964.Handbook of middle american indians, Texas, Texas University Press.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial, el mundo indígena*, México, Colegio de México, 1990, 135 pp.

Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial,* México, Porrúa, 425 p.

Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario, Sociedades indígenas y occidentalización en el México español*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 311 p

Hernández de León Portilla, Ascención, *Tepuztlacuihlolli: impresos en náhuatl* , México, UNAM, 1988. 2 v.

_____, "El Códice de Cuetlaxcohuapan y los primeros escribanos nahua" en *Códices y Documentos sobre México, Segundo Simposio*, v. 2, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 311-331.

Herrera, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en la islas, y tierra firme de el mar océano, Década IV, lib. X,t.IV,* pp. 130-131. citado en Miguel León-Porilla, *La visión de los vencidos*, México, UNAM, 1982, p. XII.

Huehuetlatolli, compiladas por Juan Bautista, siglo XVI, Luis Reyes García (traducción y edición), México, CIESAS y Biblioteca Lorenzo Boturini. Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, 2001, 343 p. Reproducción facsimilar, paleografía y traducción al español de los Anales de Juan Bautista de Luis Reyes.

Kieckens. F., *Los primeros misioneros belgas en América, fray Pedro de Gante, recoleto flamenco, primer misionero del Anáhuac* (México) 1523-1542, p. 154.

Kobayashi, José María, *La educación como conquista*, México, El Colegio de México, 1996, 423 p.

Kubler, George, *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI,* traducción de Roberto de la Torre, Graciela de Garay y Miguel Ángel de Quevedo ; revisado por Victor Adib y Marco Antonio Pulido. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 683 p.

Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 336 p.

León Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos, relaciones indígenas de la conquista,* México, UNAM, 1982, Biblioteca del estudiante universitario, 81, 220 pp.

_____y Clementina Díaz y de Ovando, *Libro de los Colloquios,* México, Universidad Autónoma de México, 1986, 214 pp.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista, Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 719 pp.

_____, "Los nahuas después de la conquista según las fuentes en náhuatl" en *Historias* 28, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, Abril 1992-Septiembre 1992. p. 34.

López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* España, Dastin,

Ms. Anónimo de Tlatelolco (1528), edición facsimilar de E. Mengin, Copenhagen, 1945, fol.33, citado en *Visión de los Vencidos*, Miguel León-Portilla, México, 1982, p.XVI.

Manuscrito Anónimo de Tlatelolco (1528), fol. 38, citado en Miguel León-Portilla, *La visión de los vencidos*, México, UNAM, 1982.

Manuscrito de Juan Bautista de Pomar, Los Romances de los señores de Nueva España, V. 1, Poesía Náhuatl, México, 1964.

Mapas y Planos de la Colección Orozco y Berra, San Angel Ediciones, México, 1978, 32 pp., ilus.

Martínez, José Luis, *Hernán Cortés: versión abreviada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 634 pp.

Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica Indiana,* México, Editorial Chávez Hayhoe, cuatro volúmenes, 1945, vol.II.

Mijares Ramírez, Ivonne, *Escribanos y Escrituras Públicas en el Siglo XVI,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 306p., (Serie Historia Novohispana, 60).

Montell García, Jaime, *La Conquista de México Tenochtitlan*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 948 pp.

Moreno Toscano, Alejandra, “El siglo de la conquista” en *Historia General de México*, México, Colegio de México-Harla, 1988.

Motolinia, *Memoriales*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996, 364 pp.

Mundy, Barbara E., “Mapping the Aztec Capital: The 1524 Nuremberg Map of Tenochtitlan, Its Sources and Meanings” *Imago Mundi50* (1998) pp. 1-20. Citado en Alessandra Russo, *El realismo circular: tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana en los siglos XVI y XVII,* México, UNAM, 2005.

Olivera, Mercedes, *Las formaciones sociales y los medios de producción del tecali del siglo XII al XVI*, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

Ots Capdequì, Jose María, *El estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica,1945, 242 pp.

Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compilación nueva de ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México, Dirección de Talleres, México, 1920. (Archivo de la Ciudad de México).

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Iconografía Notarial Mexicana*, México, Universidad Anáhuac, 1998.

_____*Historia de la escribanía en la Nueva España y del notariado en México*, México, Porrúa, 1994, 217 pp.

Pérez Rocha, Emma, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México, INAH, 2000.

Pezzat Arzave, Delia, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 187 pp.

Reyes Valerio, Constantino, *Arte indocristiano*, *escultura del siglo XVI en México,* México, INAH, 1978, 486 pp.

_____, *Pintor de conventos, Los murales del siglo XVI en la Nueva España,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989, 187pp.

Reyes García, Luis, *Escritura pictográfica en Tlaxcala: Dos mil años de experiencia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

Ricard, Robert, *La Conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-*

1524 1572, México, Fondo de Cultura Económica, 557 pp.

Robelo, Cecilio A, *Diccionario de Aztequismos*, México, imprenta del autor, 1904.

Rodríguez-Shadow, María, “Xochiquetzal, una deidad hermafrodita del panteón mexica”, en Jesús Monjaráz-Ruiz, Emma Pérez-Rocha y Perla Valle Pérez, *Segundo y Tercer Coloquios de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

Rojas, José Luis de, *A cada uno lo suyo: el tributo indígena en la Nueva España en el siglo XVI*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1993, 171 pp.

Russo, Alejandra*, El realismo circular: tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana en los siglos XVI y XVII,* México, UNAM, 2005.

Ruiz Medrano, Ethelia y Xavier Noguez, *Códices Techialoyan, Códice de Santiago Tlacotepec*, México, INAH, 2004.

_____ y Perla Valle, “Los colores de la Justicia, códices jurídicos del siglo XVI” en la *Biblioteque Nationale de France, Journal de la Societè des Americanistes*, v. 84, Paris, 1998.

Sabau García, María Luisa, *México en el mundo de las colecciones de arte*, México, UNAM, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, Libro III, cap. VIII, México, Porrúa, 1999, 1093 pp.

Saldaña Oropeza, Román, *Primeras ordenanzas por el capitán d. Hernán Cortés*, México, 1950.

San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo de, *Relaciones de Chalco Amaquemecan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Siete Partidas, Barcelona, Lingkua ediciones, 2009.

Tank de Estrada, Dorothy, “La Colonia”, en *Historia de las profesiones en México*, México, Colegio de México, 1982, 448 pp.

Textos de los informantes indígenas de Sahagún, Códice Florentino, lib. XII, cap. XX. citado en Miguel León-Portilla, *La visión de los vencidos*, p. XXV.

Toussaint, Manuel, *La pintura colonial en México*, México, Universidad Autónoma Nacional de México,1990, 309 pp.

Traslosheros, Jorge E., “El tribunal eclesiástico y los indios del arzobispado de México, hasta 1630”, en *Historia Mexicana*, V. 51, núm. 3.

Valle, Perla, “Memorias en imágenes de los pueblos indios”, en *Arqueología Mexicana,* 1999, v.7, núm. 38, p.7.

Weckmann, Luis, *Herencia Medieval en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 680 pp.

Wood, Stephanie, “¿El otro otro? Interpretando imágenes y descripciones de españoles en los códices y textos indígenas”, en *Códices y Documentos sobre México,Tercer Simposio Internacional*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.